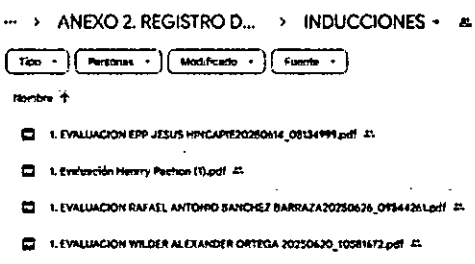
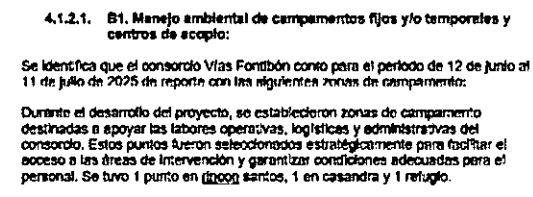
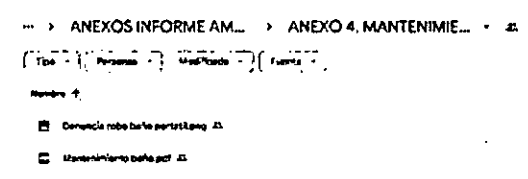
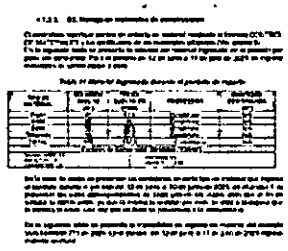
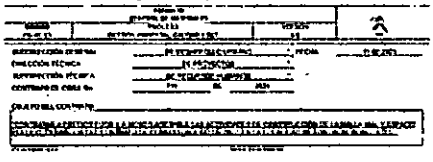
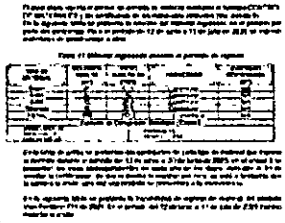
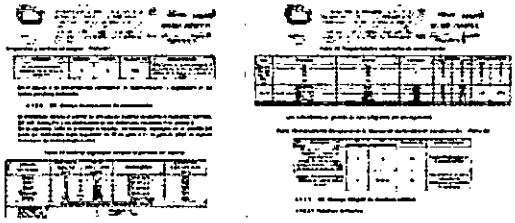
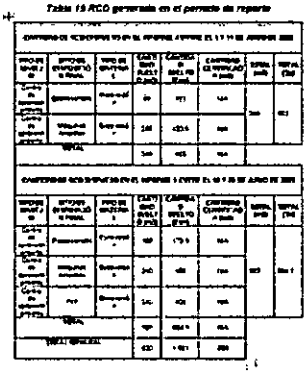
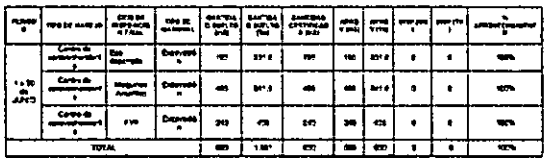
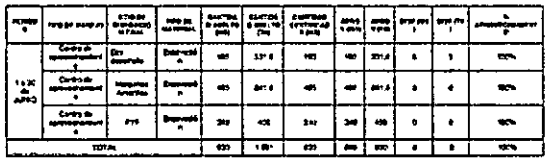
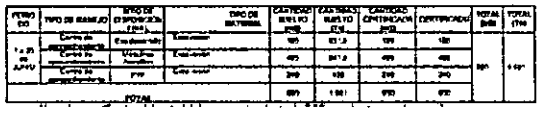
340L

333

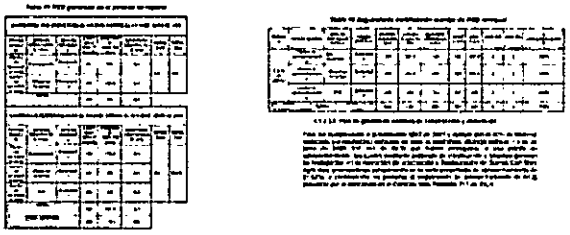
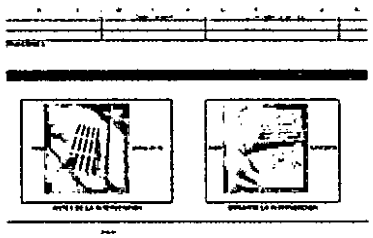
El anexo 2 no contiene inducciones	Se adjuntan las inducciones realizadas al anexo 2 
4.1.2.1 Mencionar cuáles son los campamentos	Se especifican cuales son los campamentos en la página 14 
El anexo 4 se presenta como una carpeta comprimida, en anexos presentar documentos en PDF, no comprimidos	Se elimina el comprimido del anexo 4
No se evidencia en el anexo 4 certificados de la empresa prestadora de aseo a los baños portátiles, ni, seguimiento de aseo a los baños fijos	Se adjuntan los mantenimientos a baños 
4.1.2.2 aparece información resaltada en amarillo, a qué hace referencia?	Se ina 15 
Anexo 5, formato de materiales no presenta fecha	Se realiza el ajuste pertinente al anexo 5 
Tabla 11 no se relaciona anexo con certificados, justificar el porqué, dentro del informe	Se realiza el ajuste pertinente en la página 15 

3402

334

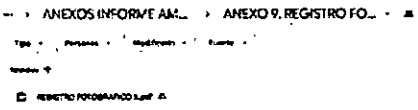
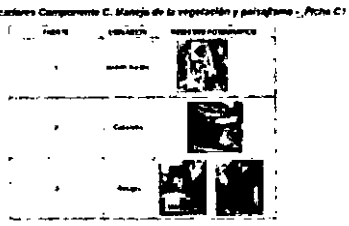
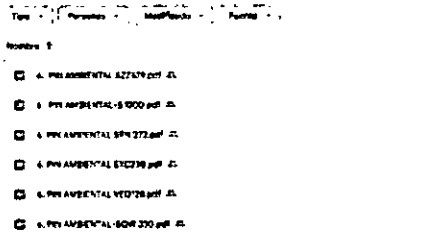
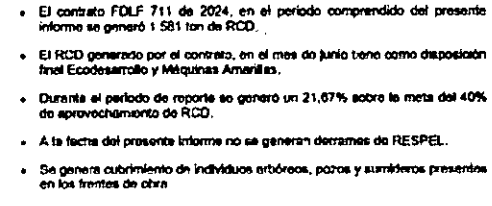
La tabla de indicador 13 no corresponde con las tablas 11 y 12	se hace el ajuste pertinente en la página 15 y 16del informe ambiental No. 5 
Tabla 15 carece de fecha	Se subsana la tabla 15 en la página 17 
Página 16 se habla de la entrega de certificados en el informe 5, el informe de junio corresponde al informe No. 5	Se hace el ajuste pertinente en el informe 4.1.2.3.2 Residuos de Construcción y Demolición El contratista reporta el control de entrada de material mediante el FORMATO DE SEGUIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RCD DE LA OBRA y, PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Ver anexo 6) y los certificados de manejo disposición de RCD del periodo de reporte. En la siguiente tabla se presenta la relación del material ingresado en el periodo por parte del contratista:
Tabla 16, combinar las celdas de "Informe", y ajustar bordes completos	Se hace el ajuste pertinente en la tabla 16 de la página 18 
Diligenciar item de disposición en tabla 16	Se hace el ajuste pertinente en la tabla 16 de la página 18 
Tabla 17 Combinar celdas de informe. Diligenciar completamente celdas totalizadoras, o, combinarlas según sea el caso	Se realiza el ajuste pertinente en la tabla 17 de la página 19 

334

La cantidad de RCD de la tabla 17 no coincide con el certificado de máquinas amarillas, que a su vez no corresponde (ninguna) con la certificación de recepción de RCD, por tanto, ajustar tablas 15, 16 y 17 a las certificaciones mensuales, agregando nota aclaratoria	Se realiza el ajuste pertinente en las tablas 15,16 y 17 de la página 19.  *Tabla 17 Seguimiento aprovechamiento de RCD*
Ajustar indicadores Tabla 19 conforme a la observación 21	se hace el ajuste a la tabla 19 localizada en la página 19 y 20 **Tabla 19 Seguimiento Indicadores RCD Resolución 1257 de 2021**
4.1.2.3.3 Ajustar párrafo aclaratorio ya que 735m3 no son el 100% de la meta	Se realiza el ajuste al parrado localizado en la página 18 **4.1.2.3.3 Plan de gestión de residuos de construcción y demolición** Para dar cumplimiento a la resolución 1257 de 2021 y cumplir con el 40% de Material Reciclado y/o Reutilizado instalado en obra, el contratista, reutilizo entre el 1 y 30 de junio de 2025 930 m3 de RCD que fueron entregados a una planta de aprovechamiento, las cuales mediante procesos de clasificación y limpieza generan su reutilización en la nivelación de adecuación y Restauración de Suelos Con fines Agrícolas, generando un cumplimiento en la meta proyectada de aprovechamiento de 21,67%; a continuación, se presenta el seguimiento de aprovechamiento de RCD generado por el contratista en el Contrato Vías Fontibón 711 de 2024.
4.1.2.3.4 En el párrafo aparece "se presentó/No se presentó" , no genera claridad, todo el texto del ítem en mención	Se realiza el ajuste al parrado localizado en la página 20 **4.1.2.3.4 Manejo de residuos peligrosos, aceites usados y sustancias químicas** Durante el presente periodo del informe no se presentó la generación de residuos tipo RESPEL, producto de las actividades de obra, por lo tanto, no se vio la necesidad se programar la recolección respectiva con el gestor. Teniendo en cuenta que no se presentó derrame de hidrocarburos para el periodo del informe, no se presentan los formatos ni registro fotográfico de la atención de la emergencia Los indicadores de gestión de este programa se presentan a continuación en la tabla 20.
Anexo 8, FOAC 50 las fotos, deben tener fecha, hora y ubicación (aplica para todas las imágenes que se usen en los informes).	Se realiza el ajuste pertinente al anexo 8 

3404

336

El anexo 9 se presenta en blanco por tanto no se puede verificar la evidencia del componente C	Se adjunta el registro fotográfico al anexo 9 
Las fechas de las fotos de3 la tabla 25 no corresponden a las fechas del periodo de reporte	Se hace el ajuste pertinente a la tabla 25 localizada en la página 23 
El anexo 7 se presenta como carpeta comprimida, nuevamente, enviar documentación en PDF, no en archivos comprimidos	Se elimina el comprimido del anexo 7 y se adjuntan los archivos en pdf 
Ajustar conclusiones a observaciones anteriores	Se ajustan las conclusiones localizadas en la página 24 

El informe totalmente subsanado se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/186MZ_NQF4gM4rmW87BqcTrg5PuC7vHpW?usp=sharing

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 16 de julio 2025

337

VIASFONTIBON-711-2024-122

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: REMISION INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir informe SST y ambiental.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos, en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1xM8wwOPlUugJ81m0LR326a5Gq-7VzFh3

https://drive.google.com/drive/folders/186MZ_NQF4gM4rmW87BqcTrg5PuC7vHpW

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

337

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

3406

338

INGI-50260-107-25

Bogotá D.C., 18 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Director de Obra
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-124 "Respuesta oficio INGI-50260-105-25 subsanación observaciones informe ambiental No. 5" Aprobación informe N 5 del componente AMBIENTAL V 2

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-124, remitiendo el concepto de aprobación del informe N5 del componente AMBIENTAL V2, solicitamos se radique de manera física el informe como lo establece contractualmente el contrato.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

3407

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

334

INGI-50260-105-25

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5"* OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 AMBIENTAL del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5"*, remitimos observaciones al informe No. 5 del componente ambiental del contrato FDLF-711-2024.

OBSERVACIONES AMBIENTAL No 5 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. En la carpeta drive se presentan 2 documentos de informe denominados V1 y V2, se debe presentar un solo documento, el documento V2 presenta contraseña, se solicita por favor, verificar que los archivos que se presentan a interventoría NO generen solicitud de acceso o contraseña.
2. Cambiar numeración y fecha de informe en el encabezado, se presenta como V2.
3. Generar corrección de estado Tabla 4. Pin Ambiental
4. 3.7 Tabla 5 sin diligenciar.
5. Actualizar Tabla 6
6. 4.1.1.1 Se habla de 13 inducciones que corresponden al 100% de ingresos, pero luego de 25 trabajadores, no es comprensible el párrafo.

339

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

340

INGI-50260-105-25

7. 4.1.1.1 Se habla de 13 sesiones de capacitación, pero, en la tabla 8 solo se relaciona 1 sesión con 1 único asistente, y, el anexo se relaciona en la carpeta que no corresponde y posee información diferente.
8. El anexo 2 no contiene inducciones.
9. 4.1.2.1 Mencionar cuáles son los campamentos.
10. El anexo 4 se presenta como una carpeta comprimida, en anexos presentar documentos en PDF, no comprimidos.
11. No se evidencia en el anexo 4 certificados de la empresa prestadora de aseo a los baños portátiles, ni, seguimiento de aseo a los baños fijos.
12. 4.1.2.2 aparece información resaltada en amarillo, a qué hace referencia?
13. Anexo 5, formato de materiales no presenta fecha.
14. Tabla 11 no se relaciona anexo con certificados, justificar el porqué, dentro del informe
15. La tabla de indicador 13 no corresponde con las tablas 11 y 12.
16. Tabla 15 carece de fecha.
17. Página 16 se habla de la entrega de certificados en el informe 5, el informe de junio corresponde al informe No. 5.
18. Tabla 16, combinar las celdas de "Informe", y ajustar bordes completos
19. Diligenciar item de disposición en tabla 16
20. Tabla 17 Combinar celdas de informe. Diligenciar completamente celdas totalizadoras, o, combinarlas según sea el caso.
21. La cantidad de RCD de la tabla 17 no coincide con el certificado de máquinas amarillas, que a su vez no corresponde (ninguna) con la certificación de recepción de RCD, por tanto, ajustar tablas 15, 16 y 17 a las certificaciones mensuales, agregando nota aclaratoria.
22. Ajustar indicadores Tabla 19 conforme a la observación 21.
23. 4.1.2.3.3 Ajustar párrafo aclaratorio ya que 735m3 no son el 100% de la meta.
24. 4.1.2.3.4 En el párrafo aparece "se presentó/No se presentó" , no genera claridad, todo el texto del ítem en mención.
25. Anexo 8, FOAC 50 las fotos, deben tener fecha, hora y ubicación (aplica para todas las imágenes que se usen en los informes).
26. El anexo 9 se presenta en blanco por tanto no se puede verificar la evidencia del componente C.
27. Las fechas de las fotos de3 la tabla 25 no corresponden a las fechas del periodo de reporte
28. El anexo 7 se presenta como carpeta comprimida, nuevamente, enviar documentación en PDF, no en archivos comprimidos.
29. Ajustar conclusiones a observaciones anteriores.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-105-25

nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

3410

342

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGINGENIERIA

INGI-50260-104-25

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5"* OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 SST del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5"*, remitimos observaciones al informe No. 5 del componente SST del contrato FDLF-711-2024.

OBSERVACIONES SST No 5 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. Corregir Tabla 4, PIN ambiental
2. Corregir reporte de personal, Oscar Cortés, Fernando Cadena, no ha sido aprobado para ingreso.
3. La presentación de la documentación de ingreso NO debe hacerse en carpetas comprimidas sino, una carpeta por trabajador con documentación en un solo PDF que no esté con restricción, con el siguiente orden 1. Contrato Laboral 2. Otrosí (si aplica) 3. ARL 4. EPS 5. AFP 6. EMO 7. Entrega de EPP (que debe estar firmada) 8. Inducción y 9. Notificación de riesgos (ten en cuenta que todo debe ser del mes de ingreso, no se puede realizar la validación del anexo 2 por ser carpeta comprimida y tener ruta de acceso muy larga, corregir este ítem.
4. El siguiente personal falta por reporte de planilla de pago en el Anexo 3: Yolanda Patricia Varón, Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos, Rusbel Bohórquez Diaz, Edisson Alfredo Barriga

Quintero, Erson Diaz Fontalvo, Ferley Contreras Córdoba, Juan Andrés Montaño Camacho, John James Mosquera Córdoba, Junior Mauricio Angulo Angulo, Sergio Luis Caraballo Velásquez, Arnol Enrique Guzman Martinez, Johan Alexander Pulido Pelaez, Wilaida Isabel Montiel Pushaina, Héctor Ortiz Gutiérrez

5. Al anexo retirar la carpeta comprimida y anexar notificación de riesgos por trabajador.
6. Corregir apartado 4.2.4 ingreso retiro son los trabajadores que ingresan y el mismo mes de ingreso se van, entonces, allí el análisis debería ser que no se presentaron casos de ingreso-retiro
7. Corregir datos de la tabla 10, habla de otro contrato y la suma tampoco coincide pues son más de 28 trabajadores los reportados, incluidos quienes se retiran.
8. En la tabla 10 se habla de un anexo 13 con seguimiento de personal que no se evidencia en anexos.
9. La tabla 11 no coincide con las fechas de reporte.
10. El anexo 5 entrega de EPP debe ser mensual, es decir, coincidir únicamente con la fecha de reporte del informe y tener la firma de los trabajadores.
11. Anudado a la observación 10, corregir tabla 12.
12. El apartado 4.4 no es posible revisarse debido a la observación No. 3.
13. En el análisis del apartado 4.4 se dice que si se realizaron 13 inducciones, y al final se dice que no se realizaron.
14. La verificación del apartado 4.5 no se puede realizar debido a la observación No. 3.
15. El anexo 12, se evidencia el plan de emergencias más no informe sobre el evento presentado, por favor vincular fecha del evento y acciones tomadas, por otro lado, las actas de cocola no deben ir en el mismo anexo de la emergencia; nuevamente, no presentar carpetas comprimidas.
16. El anexo 6, se presenta en blanco, no hay certificado de mantenimiento de baños.
17. El anexo 7, las fechas de las inspecciones de los extintores y camilla y no coincide con la reportada en la tabla 17.
18. En el anexo 8 se presenta en blanco, no se presentan preoperacionales de maquinaria y herramientas, y por tanto, tampoco coincide la información de anexos con la tabla 17.
19. 4.8.3 por favor indicar cuál fue la condición insegura y cuál fue la acción que se tomó (con fecha y frente).
20. La capacitación de riesgo biológico debe relacionarse en el informe ambiental NO SST, por favor verificar en el SG SST, el cronograma, ejecutar oportunamente y reportar la capacitación correspondiente; por otro lado, la reunión COPASST no es considerada capacitación por lo que no se reporta en el mismo indicador 4.8.4 y tabl 19.
21. El anexo 10 también se presenta en blanco.
22. 4.9.1 La cantidad de días de incapacidad del señor Francisco Javier Delgadillo, no corresponde con la totalización de días perdidos Tabla 20
23. Mencionar en el informe el anexo 16, No se evidencia anexo 16 con investigación del accidente del señor Francisco Delgadillo, formatos de accidentalidad diligenciados (dentro del MAO), FURAT y notificación a EPS.
24. Anudado a la observación 23 en el informe se debe informar: descripción del evento, fecha de la investigación, plan de acción y, factor de riesgo.
25. En los indicadores se habla de 38 trabajadores que no corresponde con los presentados en el informe (tener en cuenta que los retiros del mes también suman), por tanto corregir tabla 22.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-104-25

26. En la tabla 22 se habla de 8 inspecciones programadas Vs 6 realizadas, en el item de inspecciones exponer por qué no se realizaron las restantes.
27. En la tabla 22 Se habla de 18 actividades programadas vs 13 ejecutadas, Exponer en el apartado correspondiente el porqué no se da una ejecución del 100%
28. 4.9.4 Nombrar cuáles actividades fueron reprogramadas.
29. Tabla 24 #12 no corresponde con indicador de EPPs
30. 4.9.5 Las reuniones de coppast deben tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.
31. El COCOLA no sesiona de manera mensual, por favor corregir en el análisis 4.9.5, debe tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.
32. Tabla 25 conformación de brigadas, se repite un trabajador para 2 cargos de brigada.
33. Anexar a conclusiones el evento del trabajador francisco, mencionando el estado de investigación.
34. Mencionar en el informe el anexo 15, y tener en cuenta observación #2.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

	"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN BOGOTÁ	
		INFORME AVANCE 06.	
CONTRATO FDLF COP-711-2024		Julio – Agosto 2025	Versión 02
		Página 1 de 1	

ANEXO 2. REGISTRO DE FORMACIÓN (INDUCCION Y CAPACITACION)

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

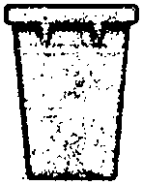
I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Jose Luis Trujillo
Cargo	Ayudante
Fecha	14-02-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las antériores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Integral 2. Vial 3. Desconexión laboral 4. no alcohol, No drogas 5. Emergencia
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de los siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enumere 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Locativo ✓ 2. Publico ✓ 3. Biomecanico ✓
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato ✓ SST ✓ Llamar ARL ✓
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: no aprovechable ✓  VERDE: Organico ✓  aprovechable ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X ✓ -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X ✓ V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

3416
348

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

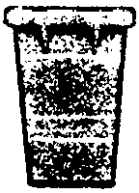
DATOS DE LA CAPACITACIÓN	
Tema de capacitación	Induccion Ambientales - SST
Nombre del trabajador	Diego Andres Miranda Osorio
Cargo	Inspector Tecnico
Fecha	15-07-2025

PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	X a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar X c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Entrega 2. Desconexion laboral 3. Emergencia 4. No alcohol y drogs 5. Vial
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ X d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿Cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. X d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	X a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. X b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

	1. Incendio 2. Publico 3. Derrumbe
10. Diligencie el Procedimiento a seguir en caso de [illegible]	Jefe inmediato SST Comité del arl
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: NO aprovechable  VERDE: Organico Aprovechables
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE	Diego Miranda	FIRMA CAPACITADOR	

3418

350

	FORMATO	VERSIÓN
		1

[illegible]

TIPO

- [ ] [illegible]
- [x] [illegible]
- [ ] [illegible]
- [ ] [illegible]
- [ ] OTRO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		

Residente Ambiental y/o SISO Contratista

Residente Ambiental y o SISO Interventoría

350

3419

~~351~~

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN
HO-GIP-761	REGISTRO DE INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	20

FECHA: 29-07-2025

CONTRATO No: 311-2021

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el diseño, tipos y el manejo ambiental de las actividades de construcción de malla vial y espacio público derivado del contrato de consultoría 440 de 2022

LUGAR Y FECHA: Frentes de Obra Fontibon 29-07-2025

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Maribel Murcia

EMPRESA: Consorcio Vias Fontibon

TEMA: Orden y aseo

HORA DE INICIO: 11:18 AM HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [ ]

CHARLA INFORMATIVA [X] ENTRENAMIENTO [ ]

OTRO [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
Hector [illegible]	79517[illegible]	Operador		
Juan Romero	79767343	operador		
[illegible]ber Ortega	1016065998	[illegible]		
Enmanuel [illegible]	1150835222	Auxiliar		
Diego Solos	1001153644	Ayudante		
Liton Salazar	1106391074	Ofice		
Carlos [illegible]	1007[illegible]	Ayu		
Jesus Moreno	1007028829	Ayu		
Alberto Romero	1073696791	Operador		
[illegible]	76[illegible]350	[illegible]		

Residente Ambiental y/o SISO Contratista

Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista

351

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 352 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Jhon Jairo Caballero
Cargo	Ayudante
Fecha	01-08-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Integral 2. Vial 3. Descanso laboral 4. no alcohol - No drogas 5. Emergencia
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de los siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓	
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Locativo 2. Publico 3. Biomecanico	
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	jefe inmediato Hamer Ard SST ✓	
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: no aprovechable ✓  VERDE: Organico ✓  aprovechable ✓	
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las Investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X ✓ V: ____	

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12 4/8

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Yeiner Antonio Rivas Cordoba
Cargo	Ayudante
Fecha	22-07-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. ✓ b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar ✓ c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar ✓ d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. no alcohol, no Drogas ✓ 2. Vial ✓ 3. Desconexion laboral ✓ 4. Integral ✓ 5. Emergencia ✓
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ. Compras, Maquinaria y Mantenimiento. ✓
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C ✓
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. ✓ c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cuál de las siguientes NO es una emergencia	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Publico 2. Locativo 3. Biomecanico.
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	SST Llamar ARL Jefe inmediato
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: No aprovechable ✓  VERDE: Organico ✓  Aprovechable ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X -La satisfacción del Cliente no es Importante para el Sistema de Gestión F: X V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

1. DATOS DEL COLABORADOR

Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Diana Carolina Moreno Rubiano
Cargo	Inspectora técnica
Fecha	06- Agosto- 2025

2. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. ✓ b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. No alcohol y no drogas 2. Desconexión laboral 3. Emergencia 4. Integral 5. Vial
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ c) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento. ✓
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C ✓
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

3425

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cuáles de los siguientes NO es una emergencia

a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos
b) Inundación y Incendio
c) Robo y Terrorismo
d) Ninguno de los anteriores

9. Enuncie 3 Riesgos SST presentes en su puesto de trabajo

1. Biomecanico
2. Publico
3. locativo

10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo

Jefe Inmediato
SST
Llamar a la ARL

11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca



NEGRO — NO APROVECHABLE



VERDE — ORGANICO



APROVECHABLE

12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda

-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo

F: ____ V: X

-La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión

F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación	X			
Desempeño del capacitador	X			
Metodología y Logística	X			

FIRMA ASISTENTE [signature]

FIRMA CAPACITADOR [signature]

3426

358

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

N/A

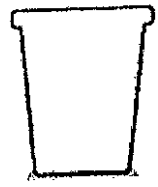
I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Andres Felipe Camilo Aramendis
Cargo	Ayudante
Fecha	15-Julio-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Plancar, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Vial 2. NO ALCOHOL NO DROGAS 3. EMERGENCIA 4. INTEGRAL 5. DESCONEXION LABORAL
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cuál de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. PUBLICO 2. BIOMECANICO 3. QUIMICO ✓
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	LLAMAR AL JEFE INMEDIATO LLAMAR SST ✓ LLAMAR ARL ✓
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO NO APROVECHABLE ✓  VERDE ORGANICO ✓  APROVECHABLE ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X ✓ -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X ✓ V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE	Andres F. Ac	FIRMA CAPACITADOR	Andres Garcia

3428

360

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

17/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Juan Sebastian Moreno Barrelo
Cargo	Residente Tecnico
Fecha	06- Agosto - 2025

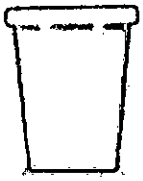
II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RTA
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	X a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar X c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. No alcohol y No drogas 2. Desconexión laboral 3. Emergencias 4. Integral 5. Vial
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ X d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. X d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	X a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. X b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

360

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. BIOMECANICO ✓ 2. PUBLICO ✓ 3. LOCATIVO ✓
10 Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	JEFE INMEDIATO ✓ SST ✓ Llamar a la ARL ✓
11 Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: No Aprovechable ✓  VERDE: Organico ✓  Aprovechable ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X ✓ -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X ✓ V: ____

III CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	Yhriles Yuccia C.

3430
367

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Oscar Alexander Garces
Cargo	Oficial
Fecha	13-Julio-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas dadas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el reverso de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) - Verdadero ó (F) - falso marque la que considere correcta

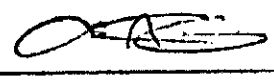
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre si de forma ordenada. ✓ b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar ✓ d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. No Alcohol no drogas ✓ 2. Desconexion laboral ✓ 3. Emergencia ✓ 4. Integral ✓ 5. vial ✓
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento. ✓
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. ✓ d) A y C ✓
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. ✓ c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Eléctrico 2. Mecánico 3. Locativo
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Tele inmediato SST Llamar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: NO Aprovechable ✓  VERDE: organico ✓  aprovechable ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X ✓ -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X ✓ V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR				
ASPECTOS A EVALUAR	**E**	**B**	**R**	**D**
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		**FIRMA CAPACITADOR**	

3432
364

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

I. DATOS DEL COLABORADOR

Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Quintino Bazlide
Cargo	Oficial
Fecha	07 - 05 - 2025

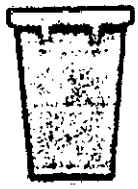
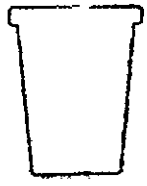
II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. ✓ b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar ✓ d) Ninguna de las anteriores
3 Menoone las 5 políticas que tiene la empresa	1. Vial 2. Integral ✓ 3. Emergencia ✓ 4. No. Alcohol y drogas ✓ 5. Los accidentes laborales ✓
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Comóras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C ✓
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. ✓ c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

3433
365

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cuál de las siguientes NO es una emergencia	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X) Ninguno de los anteriores /
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Biologico 2. Publico 3. Biomecanico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Informar Reportar Informar Medico Informar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: no Aprovechable /  VERDE: Organico /  Aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X / -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X / V: X

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE	Asistio	FIRMA CAPACITADOR	YARIFE GARCIA

3434

366

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión. 01

Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Cesar Javier Rondon Rojas
Cargo	Operador
Fecha	01-08-2025

Responda las siguientes preguntas diligenciando a continuación, si no es suficiente el espacio para sus respuestas utilice el reverso de la hoja

*Para preguntas de opción múltiple solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.

*Para preguntas de (V) - verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre si de forma ordenada b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rapida d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencionar las 5 políticas que tiene la empresa	1. Integral 2. Vial 3. Desconexion laboral 4. No Alcohol, no Drogas 5. Emergencia
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes medicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A / C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de ConVivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 367 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cuel de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Locativo 2. Público ✓ 3. Biomecánico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato SST Llamar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: No Aprovechable ✓  VERDE: Organico ✓  Aprobechable ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X ✓ -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X ✓ V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

1. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Omar Robela
Cargo	Oficial.
Fecha	01-08-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	X a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar X c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Menoone las 5 políticas que tiene la empresa	1. P: Vial. 2. P: Integral 3. P: Emergencias. 4. P: Vo. Hdeos y nadosa 5. P: Desconeccion Laboral.
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ X d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. X d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	X a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. X b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos
b) Inundación y Incendio
c) Robo y Terrorismo
X) Ninguno de los anterior ✓

9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo
1. Riesgos Electricos.
2. Publico ✓
3. Viaje Carro ✓

10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de Accidentes de Trabajo
Informar al Jefe Inmediato ✓
Informar Al Area de SST.
Llamar A la ARL.

11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta canneca



NEGRO: Residuos No Aprobechables ✓



VERDE: R. Organico ✓



R. Aprobechable ✓

12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda

-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo

F: _____ V: X ✓

-La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión

F: X ✓ V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	YARIBE HUGGIA

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

3438

Frente de obra: El Recreo

Fecha realización: 21- Julio hasta 25- Julio

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X		X		X	X	
Limpieza lavamanos	X		X		X	X	
Limpieza paredes	X		X		X	X	
Limpieza pisos	X		X		X	X	
Suministro de jabon de manos	X		X		X	X	
Suministro papel higienico	X		X		X	X	
Recolección residuos solidos	X		X		X	X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)						Carlos Maldonado	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)						Carlos Maldonado	

OBSERVACIONES
N/A

370

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

3939

Frente de obra: El Acueducto

Fecha realizacion: 28-07-2025 hasta 02-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro			X			X	
Limpieza labamanos			X			X	
Limpieza paredes			X			X	
Limpieza pisos			X			X	
Suministro de jabon de manos			X			X	
Suministro papel higienico			X			X	
Recolecc on residuos solidos			X			X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)			Jenifer Mora			[illegible]	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)			[illegible]			[illegible]	

OBSERVACIONES
N/A

3944

371

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

3440

Frente de obra El Refugio

Fecha realización 04-08-2025 hasta 09-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X	X		X		X	
Limpieza labamanos	X	X		X		X	
Limpieza paredes	X	X		X		X	
Limpieza pisos	X	X		X		X	
Suministro de jabon de manos	X	X		X		X	
Suministro papel higienico	X	X		X		X	
Recoleccion residuos solidos	X	X		X		X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	[signature]	[signature]		Diego Miranda		[signature]	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)	[signature]	[signature]		[signature]		[signature]	

OBSERVACIONES
N/A

372

372

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

373

Frente de obra: Casandra

Fecha realización: 14-07-2025 hasta 19-07-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X			X			
Limpieza labamanos	X			X			
Limpieza paredes	X			X			
Limpieza pisos	X			X			
Suministro de jabon de manos	X			X			
Suministro papel higienico	X			X			
Recolección residuos solidos	X			X			
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)							
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)							

OBSERVACIONES

N/A

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: Casandra

Fecha realización: 21-07-2025 hasta 26-07-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro		X			X		
Limpieza labamanos		X			X		
Limpieza paredes		X			X		
Limpieza pisos		X			X		
Suministro de jabon de manos		X			X		
Suministro papel higienico		X			X		
Recolección residuos solidos		X			X		
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)							
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)							

OBSERVACIONES

N/A

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: Casandia

Fecha realización: 28-07-2025 hasta 02-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro		X		X		X	
Limpieza labamanos		X		X		X	
Limpieza paredes		X		X		X	
Limpieza pisos		X		X		X	
Suministro de jabon de manos		X		X		X	
Suministro papel higienico		X		X		X	
Recolección residuos solidos		X		X		X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)		Alexander O.		Jhon Silvestre		Henry Fuentes	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)		Yhonier G.		Yhonier G.		Yhonier G.	

OBSERVACIONES

N/A

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: Casandia

Fecha realización: 24-08-2025 hasta 09-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X			X			
Limpieza labamanos	X			X			
Limpieza paredes	X			X			
Limpieza pisos	X			X			
Suministro de jabon de manos	X			X			
Suministro papel higienico	X			X			
Recolección residuos solidos	X			X			
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	[signature]			Alexander O.			
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)	Yhonier G.			Yhonier G.			

OBSERVACIONES

N/A

ANEXO 5. CONTROL DE MATERIALES Y CERTIFICADOS DE MATERIALES

FORMATO CONTROL DE MATERIALES			
CÓDIGO FO-AC-53	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	VERSIÓN 4.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO **FECHA** 11-08-2025

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

CONTRATO DE OBRA No. 711 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA VIAS FONTIBON

MES: jul-25

DIA	V1	Proveedor V1	V2	Proveedor V2	V3	Proveedor V3	V4	Proveedor V4	Vtotal
1									
2									0
3					15	Constriturar			15
4					15	Constriturar			15
5					15	Constriturar			15
6									0
7									0
8									0
9									0
10									0
11									0
12									0
13									0
14									0
15					15	Constriturar	15	Constriturar	30
16					15	Constriturar			15
17					30	Constriturar			30
18									0
19									0
20									0
21									0
22					30	Constriturar			30
23							15	Constriturar	15
24					15	Constriturar	30	Constriturar	45
25									0
26									0
27									0
28									0
29									0
30									0

Tipo de Material 1: Rajon
Tipo de Material 2: B-400
Tipo de Material 3: B-200
Tipo de Material 4: Triturado

V1: Volumen del material 1 llevado al frente de la obra
V2: Volumen del material 2 llevado al frente de la obra
V3: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra
V4: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra
VT: Volumen total de material manejado en el día evaluado

Nota: En la casilla en la que se debe anotar el nombre del proveedor, se debe relacionar el número de inscripción en el Directorio de Proveedores o el nombre del Proveedor registrado en el MAO

(Nombre)

Interventor

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista

3445

377

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4746

Fecha: 03/07/25

Razón Social: Vias Fontibon CW 900304 3

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ B200

Equipo: SU200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair C Mosquera C

CONSTRITURA S.A.S.
[illegible]

$ 374.850

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4845

Fecha: 09/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: B 200 15 mts

Equipo: SRN 272 Operador: Danilo T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair C Mosquera C

CONSTRITURA S.A.S.
[illegible]

$ 374.850

377

3496

378

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4747

Fecha: 05/03/25

Razón Social: Ulises Fontibon CIV 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15 m³ B200

Equipo: SU 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí:

CONSTRUTARR S.A.S.
[illegible]

Cnd Producto Precio Total
[illegible]

Impuestos
Nombre % Base Total
[illegible]

VALOR A PAGAR:

$ 374.850

Observaciones: CARLOS YEPES
RINCON SANTO
[illegible]

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2961

Fecha: 15/07/2025

Razón Social: Ulises Fontibon

Dirección / Obra: Cosanda y refugio

Descripción: Tuteado 15 mts

Equipo: SRN 292 Operador: Pablo T. Lido Perdomo

Firma Autorizada Obra, Recibí:

CONSTRUTARR S.A.S.
[illegible]

Cnd Producto Precio Total
[illegible]

Impuestos
Nombre % Base Total
[illegible]

VALOR A PAGAR:

$ 1.374.450

Observaciones: [illegible]
[illegible]

378

3447

379

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2866

Fecha: 15-07-25

Razón Social: Vias Fontibón CW 900 2043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15 mts B200

Equipo: UEO 128 Operador: Victor P.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Diego Miranda

CONSTRUTURAR S.A.S.
Título Minero: 17415
Día - Bogotá - Medellín
Tel.: 3186129943
Certificado de Origen

Sistema POS: No. CT POS 6576
Fecha: 15/07/2025 10:35:43 a. m.
Cliente: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Documento: 901369013
Dirección: CR 9 B # 124 - 39
Teléfono: 3186129727
Medio de pago: Anticipo
Forma de pago: Contado
Vendedor: Andres F.

Und	Producto	Precio	Total
1	VEO128	$ 0	$ 0
15	B-200	$ 24.990	$ 374.850

Impuestos

Nombre	%	Base	Total
si		$ 0	$ 0
IVA	19 %	$ 315.000	$ 59.850

VALOR A PAGAR

$ 374.850

Observaciones: VICTOR CORREA OBRA RINCON SANTO
Cumplimiento Autorizado
Mineral Explotado: Recebo
Unidad de Medida: m3
www.loggro.com
Loggro S.A.S.
NIT: 901369127-1

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2964

Fecha: 16/07/2025

Razón Social: Vias fontibon

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: B 200 15 MTS

Equipo: SRN 292 Operador: Danilo S.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair Mejia

16/7/25, 9:35 Documento

CONSTRUTURAR S.A.S.
Título Minero: 17415
Día - Bogotá - Medellín
Tel.: 3186129943
Certificado de Origen

Sistema POS: No. CT POS 6576
Fecha: 16/07/2025 09:35:49 a. m.
Cliente: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Documento: 901369013
Dirección: CR 9 B # 124 - 39
Teléfono: 3186129727
Medio de pago: Anticipo
Forma de pago: Contado
Vendedor: Andres F.

Und	Producto	Precio	Total
15	B-200	$ 24.990	$ 374.850
1	SRN174	$ 0	$ 0

Impuestos

Nombre	%	Base	Total
IVA	19 %	$ 315.000	$ 59.850
0		$ 0	$ 0

VALOR A PAGAR

$ 374.850

Observaciones: DANILO OBRA RINCON SANTO
Cumplimiento Autorizado
Mineral Explotado: Recebo
Unidad de Medida: m3
www.loggro.com
Loggro S.A.S.
NIT: 901369127-1

3448

~~780~~

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2966

Fecha: 17/09/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: B 200 15 M3

Equipo: SRN 272 Operador: Camilo P

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair C Mosquera

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

ORIGEN: CANTERA CONSTRITURAR DESTINO:

CÓDIGO DE TRANSPORTE: PLACA:

CONDUCTOR: CARLOS STEVEN RAMIREZ

MATERIAL CANTIDAD

OBSERVACIONES:

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2912

Fecha: 17/09/25.

Razón Social: Vias Fontibon 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ B-200

Equipo: SU 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair C Mosquera C.

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

ORIGEN: CANTERA CONSTRITURAR DESTINO:

CÓDIGO DE TRANSPORTE: PLACA:

CONDUCTOR: CARLOS STEVEN RAMIREZ

MATERIAL CANTIDAD

OBSERVACIONES:

380

~~381~~

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2914

Fecha: 22/07/25

Razón Social: Vias Fonlibon CIV 9002043

Dirección / Obra: Buenos Santo

Descripción: 15m³ 3-200

Equipo: SU200 Operador: Carlos Yepez

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair E. Mosquera C.

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2875

Fecha: 22/07/25

Razón Social: Vias Fonlibon CIV 9002043

Dirección / Obra: Buenos Santo

Descripción: 15m³ 3-200

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor Correa

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair E. Mosquera C.

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S



3450

~~302~~ 10C

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2876

Fecha: 23-07-25

Razón Social: Vias Fontibón

Dirección / Obra: El Refugio

Descripción: 15 mts de triturado

Equipo: DEQ 128 Operador: Victor Arreal

Firma Autorizada Obra, Recibí: Alvaro Rojas

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

Consecutivo 354



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL,
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2915

Fecha: 24/07/25

Razón Social: Vias Fontibon Civ 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ B 200

Equipo: SLL 200 Operador: Isidro Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jose E Mosquera

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

Consecutivo 363



382

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2878

Fecha: 24-07-25

Razón Social: Vías Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: 15 mts de triturado

Equipo: VFO 128 Operador: Victor R.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesús Hernández

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S.

NIT 900[illegible]-435

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ANEXO 6. FORMATOS Y CERTIFICADOS RCD

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4743

Fecha: 01/03/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Casandra

Descripción: 15m³ excavación

Equipo: SLL200 Operador: Carlos Yopasa

Firma Autorizada Obra, Recibí: Henrry Pachon

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4839

Fecha: 01/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Casandra

Descripción: Retiro de excavación
15 Mts

Equipo: SRN 272 Operador: Diego T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Henrry Pachon

3454

386

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL Y TELECOMUNICACIONES MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 456 35 69 - 311 512 37 30 - 310 870 41 13

REMISION 4841

Fecha: 02/03/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Retiro de excavacion

Descripción: 15 mts humedo

Equipo: SBN 772 Operador: Pacho S.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jose C Vasquez

ECO DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S.

NIT. 901.504.295-8

DISPOSICIÓN FINAL NORMANDIA - VEREDA SAN FRANCISCO

Resolucion DGEV No. 20237000730 de 26 OCT. 2023

Nº 6033

2/7/25

PLACA: SBN 772 M³ 15

MATERIAL: Excavación

FIRMA: [signature] CEL: 311 505 09 17

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL Y TELECOMUNICACIONES MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 456 35 69 - 311 512 37 30 - 310 870 41 13

REMISION 4745

Fecha: 02/03/25

Razón Social: Vias Fontibon CM Pozuzo

Dirección / Obra: Kuoco Obra

Descripción: 15m³ Excavacion humeda

Equipo: SU 200 Operador: Pablo Lopez

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jose C Vasquez

CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

FECHA Y HORA: 02 07 2025 09:45:20

FOLIO: 802401360

PEDIDO: 802402058

PRODUCTO: SERV.DISPOSOFURNDEXCAVACIÓNDOBLE

CLIENTE Y NIT: UNICITEL SAS 9000073503

OBRA: ESCOMBRERA UNICITEL LTDA

CODIGO DE OBRA: 65717224

CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZEA

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida el Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

OC: SU200 2068 2038

Observaciones

02 JUL 2025

CLIENTE

Usuario: [illegible]

ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo

3455

387

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4846

Fecha: 04/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: frente CIV 9000181 Refugio

Descripción: Retiro de excavación
15 MTS

Equipo: SRN 272 Operador: Osmo T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jennifer Pira

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4847

Fecha: 04/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: frente CIV 9000181 Refugio

Descripción: Retiro de excavación 15 mts
en reposición del vab 2x57 (cantidad).

Equipo: VEGA 129 Operador: VICTOR

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jennifer Pira

3456

~~388~~

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4749

Fecha: 07/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: El Refugio

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: SU 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Alberto Avila

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.996-7
RESOLUCIÓN [illegible]

TICKET DE PAGO

Remision: 11593
Fecha: 7/07/2025
Cliente: CONSTRUCTORA CAPITAL
Placa: SU200
Material: EXCAVACIÓN
Mts 3: 15M
Obra:
#Viaje:

TOTAL

8

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4748

Fecha: 07/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: El Refugio

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: SU 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Alberto Avila

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.996-7
[illegible]

TICKET DE PAGO

Remision: 11591
Fecha: 7/07/2025
Cliente: CONSTRUCTORA CAPITAL
Placa: SU200
Material: EXCAVACIÓN
Mts 3: 15M
Obra:
#Viaje:

TOTAL

8

3457

389

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2863

Fecha: 09/03/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: El Refugio

Descripción: 15m³ excavación

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor C

Firma Autorizada Obra, Recibí: Alberto Rojas

F&F Solutions S.A.S
NIT 901.451.956-7
RESOLUCIÓN DIAN [illegible]

TICKET DE PAGO

Remisión: 112754
Fecha: 09/03/2025
Cliente: CONSTRUCTORA CAPITAL
Placa: VEQ128
Material: EXCAVACION
Mts 3: 15M
Obra: SQUADRA
#Viaje:

TOTAL

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2904

Fecha: 09/03/25

Razón Social: Vias fontibon

Dirección / Obra: El Refugio

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: SU 200 Operador: Carlos Yopasa

Firma Autorizada Obra, Recibí: Alberto Rojas

F&F Solutions S.A.S
NIT 901.451.956-7
[illegible]

TICKET DE PAGO

Remisión: [illegible]
Fecha: [illegible]
Cliente: [illegible]
Placa: [illegible]
Material: [illegible]
Mts 3: [illegible]
Obra: [illegible]
#Viaje:

TOTAL

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2962

Fecha: 15/07/2025

Razón Social: Ulls Footwear

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: Retiro de excavación
los mas

Equipo: SBN 272 Operador: [illegible]

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesús Hinojosa

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2908

Fecha: 15/07/25

Razón Social: Ulls Footwear C.I.V 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ Excavacion humeda

Equipo: SU 200 Operador: Carlos Yepez

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair E Mosquera

3459

391

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2867

Fecha: 15-07-25

Razón Social: Vias Fontibón CW 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15mtrs de excavación Humeda

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor L

Firma Autorizada Obra, Recibí: Diego Miranda

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2868

Fecha: 16-07-25

Razón Social: Vias Fontibon 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15mtrs de excavación Humeda

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor L.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Javier Marquez C

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.996-7
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
ACTIVIDAD ECONÓMICA 4290

TICKET DE PAGO

Remisión: 2867
Fecha: 15/07/2025
Cliente: VIAS FONTIBON
Placa: VEQ128
Material: EXCAVACIÓN
M³ S: 15M
Obra:
#Viaje:

TOTAL

3960

~~392~~

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 499 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2965

Fecha: 16/07/2025

Razón Social: Unos Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: Retiro de excavación 16 MTS

Equipo: SRH 272 Operador: Oballa P

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesus Hincapie

CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

FECHA Y HORA 16 07 2025 10 16 15
FOLIO: 552649429
PEDIDO: 552649428

PRODUCTO: SERVICIO SOLUCIONE/OSECADOBLE
CLIENTE Y NIT: UNICITEL SAS 900397563
OBRA: ESCOMBRERA UNICITEL LTDA
CODIGO DE OBRA: 65717224
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZTA

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TENJUELO
Avenida el Llano Scr 72-04
CP: 11001000 Bogota DC

16 JUL 2025

OC: SRH272 5810 2113
Observaciones

CLIENTE
Usuario: DEIVITTE JOHANA LEON PAEZ
ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 499 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2869

Fecha: 16-07-25

Razón Social: Unos Fontibon

Dirección / Obra: REFUGIO

Descripción: 15 mts de excavación

Equipo: VEQ 178 Operador: Victor P.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesus Hincapie

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2967

Fecha: 17/07/2025

Razón Social: Vias Fonlibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: Retiro de excavación
16 M3

Equipo: SRN 272 Operador: Pablo S

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesús Hincapié

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2913

Fecha: 13/01/25

Razón Social: Vias Fonlibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: SU200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesús Hincapié

3462

~~394~~

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2968

Fecha: 18/07/2025

Razón Social: Vías Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: Retiro de excavación
15 Mts

Equipo: SBU 272 Operador: Danilo

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesús Hincapié

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2874

Fecha: 18-07-25

Razón Social: Vías Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: 15 mts de excavación

Equipo: VEQ 183 Operador: Victor L.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Alberto Rivera

3463

395

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2877

Fecha: 23-07-25

Razón Social: Vias Fontibón

Dirección / Obra: el Refugio

Descripción: 15 mts de excavación

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor P.

Firma Autorizada Obra. Recibí: Alfredo Romero

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2971

Fecha: 23/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: cazadero

Descripción: retiro de excavación
humeda 16 mts

Equipo: SRN 272 Operador: Pablo T

Firma Autorizada Obra. Recibí: Henry Pachon B.

3464

~~396~~

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2973

Fecha: 24/07/2025

Razón Social: Vías Fontibon

Dirección / Obra: Casanda

Descripción: Retiro de excavación
inundada 16 mts

Equipo: SRN 272 Operador: Danilo T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Henrry Pachon B.

ECO DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901.504.295-8
DISPOSICIÓN FINAL NORMANDIA - VEREDA SAN FRANCISCO
Resolución DGEN No. 20237000730 de 26 OCT. 2023

Nº 8628

24/7/25

PLACA: SRN272 M³ 15³

MATERIAL Excavación

FIRMA: CEL.: 311 505 09 17

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2974

Fecha: 24/07/2024

Razón Social: Vías Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: Retiro de excavación
16 mts

Equipo: SRN 272 Operador: Danilo T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesús Minapiri

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-191474
Fecha: 2025-07-24 16:12:13
Cajero: Luis
Placa: SRN272 PIN Volqueta: 0
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V: 18
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACIÓN TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15,0
TOTAL: ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

396

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2916

Fecha: 26/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Casandra

Descripción: 15m³ excavacion humeda

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yopasa.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Diego Miranda

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remision N: RM-191920
Fecha: 2025-07-26 11:32:58
Cajero: Luis
Placa: SLI200 PIN Volqueta: 2093
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V. 2
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACIÓN HUMEDA, CAPA VEGETAL, TIERRA NEGRA
Mts: 15,0
TOTAL: ..... $ 200.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2879

Fecha: 26 - 07 - 25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Casandra

Descripción: 15 mts de excavación Humeda

Equipo: VEO 128 Operador: Oscar C.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Diego Miranda

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remision N: RM-191913
Fecha: 2025-07-26 11:02:33
Cajero: Luis
Placa: VEO128 PIN Volqueta: 2104
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V. 17
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACIÓN TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15,0
TOTAL: ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

3466

~~398~~

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 496 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2917

Fecha: 28/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Refugio III

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: 311 200 Operador: Carlos Yopasa

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jennifer Hta

MAQUINAS Y MOTILLAS S.A.S
Retención en la fuente 2% no aplica
NIT: 900 497 311-1
Nº 17 Cra. 142 - 25 TC
7023048/5023135

Res. 1492 de 2014 de la DIAN

Remisión N: RM-152035
Fecha: 2025-07-28 11:55:21
Cajero: Luis
Pala: SL200 P/N Vallen 2023
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No: 0 N V 4
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15,0
TOTAL: $100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 496 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2881

Fecha: 30-07-25

Razón Social: Vias Fontibón

Dirección / Obra: El Refugio

Descripción: 15 mtrs de excavación

Equipo: UEQ 128 Operador: Victor R.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesus Hernandez

MAQUINAS Y MOTILLAS S.A.S
Retención en la fuente 2% no aplica
NIT: 900 497 311-1
Nº 17 Cra. 142 - 25 TC
7023048/5023135

Res. 1492 de 2014 de la DIAN

Remisión N: RM-152094
Fecha: 2025-07-30 15:45:37
Cajero: Luis
Pala: EC120 P/N Volvo: 2124
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No: 0 N V 19
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15,0
TOTAL: $100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

3467

399

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2920

Fecha: 31/03/25

Razón Social: Vias Fonibon Civ 900204 3

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ Excavacion

Equipo: SLL 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jennifer Yepes

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.996-7
RESOLUCIÓN DIAN No. 18764012345678 DE OCTUBRE 15 DE 2023 CAR

TICKET DE PAGO

Remisión: 12385
Fecha: 31/07/2025
Cliente: PAVIMENTAR
Placa: SLL200
Material: EXCAVACIÓN
Mts 3: 15M
Obra:
#Viaje:

TOTAL: $ 80.000,00

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2921

Fecha: 31/07/25

Razón Social: Vias Fonibon Civ900204 3

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ Excavacion

Equipo: SLL 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair E Mosquera L

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.996-7
RESOLUCIÓN DIAN No. 18764012345678 DE OCTUBRE 15 DE 2023 CAR

TICKET DE PAGO

Remisión: 12385
Fecha: 31/07/2025
Cliente: GIRÓN
Placa: SLL200
Material: EXCAVACIÓN
Mts 3: 15M
Obra:
#Viaje:

TOTAL: $ 80.000,00

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES
CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2922

Fecha: 31/03/25

Razón Social: Vias Fontibon Ciu 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ Excavacion

Equipo: SLL 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair E Mosquera C

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901454.996-7
[illegible]

TICKET DE PAGO

Remisión: 11913
Fecha: 31/03/2025
Cliente: UNICITEL
Placa: SLL200
Material: EXCAVACIÓN
Nro 3: 1000
Obra:
#Viaje:

TOTAL: $ 83.103,00

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES
CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2923

Fecha: 31/03/25

Razón Social: Vias Fontibon Ciu 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: SLL 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair E Mosquera C

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
Reconformación Morfológica LAS
PALMAS
NIT: 900.405.313-4
Kr 17 No. 142 - 25 TC.
7022945/6065

Res. 1-180 de 2014 de la ANLA

Remision N. 944-180141
Fecha: 2025-07-31 16:18:19
Cajero: Luis
Placa: SLL200 SIN Volquete 2086
CUENTE: EFECTIVO
Recibo No: 0 N.V. 0
Obra: GENERAL
Mina DOR: E- EXCAVACION TIERRA
ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15 C
TOTAL: ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

 3469 401

CEMEX	ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SDA NO. 1280 DE 2017, MEDIANTE RESOLUCIÓN ANLA NO. 1506 -2006 Y 1480-2014.	APROBADO MEDIANTE PINES 8418-1778

NTR --

1. DATOS DEL GENERADOR

PIN-GEN	26980
Nombre del proyecto (obra)	FDLF CONTRATO DE OBRA PUBLICA 711 DE 2024
Nombre o razón social	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Documento de identificación o NIT	8999990619 009
Representante Legal	NO REGISTRA
Dirección domicilio	NO REGISTRA
Teléfono	NO REGISTRA
Correo electrónico	NO REGISTRA
Dirección de generación de RCD	CL 16 H No. 111 - 01

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador:	Razón social	UNICITEL SAS	No. de Identificación	9000073563

Vehículos asociados:	Tipo	Placa	No. PIN TRANS
	Volqueta sencilla y/o doble, tractomula (entre otros)	SLI200	23492
		SRN272	5810

No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	2

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor	Punto Limpio		Sitio de disposición final	X	Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y aprovechamiento		Otro (¿Cuál?)	

401

3470 402

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Jorge Eduardo Suelono Chilatra
Cargo	Operario
Fecha	01-08-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Vial 2. Prevencion laboral 3. Emergencia 4. no alcohol No Drogas 5. Integral
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

ANEXO 3. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

	"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C." COP-711-2024	Versión 1
		Fecha: 22/02/2025

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2025																																OBSERVACIONES
			FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				
			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
GESTIÓN AMBIENTAL																																							
Elaboración del MAO - Medidas ambientales en obra	Residentes Ambiental	P																																					
		E																																					
Seguimiento y control del MAO - Medidas ambientales en obra	Residentes Ambiental	P																																					
		E																																					
Inducción al personal nuevo	Residentes Ambiental y Social	P																																					
		E																																					
Presentación de informes mensuales ambientales.	Residente Ambiental	P																																					
		E																																					
Diligenciamiento de formatos ambientales aplicables al contratista.	Residente Ambiental	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Verificación y seguimiento a los permisos y licencias de carácter ambiental que aplique para el proyecto	Residente Ambiental	P																																					
		E																																					
Capacitación Funciones de orden y aseo	Residente Ambiental	P																																					
		E																																					
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS																																							
Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST																																							
Capacitaciones e inducciones ambientales	Residentes Ambiental y SST	P																																				
		E																																					
Asistencia a comites semanales reuniones y mesas de trabajo	Residentes Ambiental y SST.	P																																					
		E																																					
Entrega de informes mensuales	Residentes Ambiental y SST.	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Componente B: Manejo ambiental ejecución de las actividades constructivas																																							
Programa B1 - Manejo de campamento y centros de acopio																																							
Instalacion y adecuacion de campamentos	Residentes Ambiental y SST	P																																				
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Manejo de residuos solidos	Ayudantes, Residente Ambiental	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Adecuacion de acopios temporales y proteccion de materiales y /o RCD.	Director de Obra Residentes y Ambiental	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Desmantelamiento de señalizacion, campamentos y locaciones	Ayudantes y personal de obra	P																																					
		C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA												
Programa B2 - Manejo de materiales de construcción																																							
Solicitud de certificados de materiales	Personal Operativo	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Revision de documentos de vehículos del proyecto	Personal operativo	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Selección de proveedores	Residente Ambiental	P																																					
		E																																					
Programa B3 - Manejo integral de residuos																																							
Retiro y disposicon final de RCD	Personal Operativo	P																																					
		C	NA	NA	NA	NA																																	
Reporte en aplicativo web de la SDA	B.O.A.L y personal de obra	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas																																							
Verificacion de documentos de vehiculos (control de emision de gases)	Personal Operativo	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Humectacion de vias durante jornadas de aseo y limpieza	B.O.A.L y Auxiliares de Trafico	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Inspeccion visual de volquetas aprobadas (llantas, luces, y botiquin)	Personal Operativo	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	

3473

| | | |

ANEXO 4. MANTENIMIENTO DE BAÑOS

3475

Plema s.a.s
Servicios Ambientales

PLANEACIONES Y ESTRATEGIAS MEDIO AMBIENTALES SAS
Nit: 901475021-1
Carrera 12c #54-53 sur Bogotá
Tel 601-5265763 Cel. 3507747870 / 3134784152
planeacionestrategicama@gmail.com

REMISIÓN N° 0805

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL		FECHA	
DIRECCIÓN		CONDUCTOR	
NIT		PLACA	
HORA LLEGADA	HORA SALIDA	KILOS	

DETALLE DEL SERVICIO

BAÑOS PORTÁTILES	X	TRAMPA DE GRASA		SONDEO	
POZOS		LIMPIEZA DE TUBERIA		CCTV	

OBSERVACIONES

CALIFIQUE NUESTRO SERVICIO

MALO ☐ REGULAR ☐ ACEPTABLE ☐

BUENO ☐ EXCELENTE ☐

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

FIRMA
NOMBRE C.C

Powered by CamScanner

3476

408

PLANEACIONES Y ESTRATEGIAS MEDIO AMBIENTALES SAS **REMISIÓN**

Plema s.a.s
Servicios Ambientales

Nit: 901475021-1
Carrera 12c #54-53 sur Bogotá
Tel 601-5265763 Cel. 3507747870 / 3134784152
planeacionestrategicama@gmail.com

0815

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL		FECHA	
DIRECCION		CONDUCTOR	
NIT		PLACA	
HORA LLEGADA	HORA SALIDA	KILOS	

DETALLE DEL SERVICIO

BAÑOS PORTATILES		TRAMPA DE GRASA		SONDEO	
POZOS		LIMPIEZA DE TUBERIA		CCTV	

OBSERVACIONES

CALIFIQUE NUESTRO SERVICIO

MALO ☐ REGULAR ☐ ACEPTABLE ☐

BUENO ☐ EXCELENTE ☐

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

FIRMA

NOMBRE C.C

13 ago 2025 11:56:49 a.m. #196F-29 Calle 23h Fontibón - Bogotá, D.C.

3477

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: El Refugio

Fecha realizacion: 14-Julio-2025 hasta 19-Julio-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro		X		X			
Limpieza labamanos		X		X			
Limpieza paredes		X		X			
Limpieza pisos		X		X			
Suministro de jabon de manos		X		X			
Suministro papel higienico		X		X			
Recolección residuos solidos		X		X			
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)		Lida Pardono		Lida Pardono			
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)		Yhariel Yuecin E.		Yhariel Yuecin E.			

OBSERVACIONES
N/A

409

Powered by CamScanner

PIN del gestor	8418-1778	Datos del Gestor	
NTR		Nombre o Razón Social	CEMEX COLOMBIA S.A.
Fecha de recepción RCD	07 - 2025	Identificación o NIT	860.002.523-1
		Representante Legal	CARLOS ANDRÉS BONILLA SABOGAL
		Dirección	Av. Boyacá No. 72 - 04 sur
		Municipio	Bogotá, D.C. Colombia
		Teléfono de contacto	3112209197

01 RCD susceptibles de aprovechamiento			
01 01 Excavación		Ton	m3
01 01 01	Coberturas vegetales		
01 01 02	Tierras limpias de excavación	43.96	30
01 01 03	Limos		
01 01 04	Materiales petreos de excavación		
01 01 05	Otros residuos de excavación		

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		Ton	m3
01 02 01	Arcillas		
01 02 02	Bentonitas		
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje		

01 03 Petreos		Ton	m3
01 03 01	Concretos		
01 03 02	Gravas		
01 03 03	Cantos		
01 03 04	Ladrillos		
01 03 05	Arenas		
01 03 06	Morteros		
01 03 07	Materiales cerámicos		
01 03 08	Residuos de material asfáltico		
01 03 09	Bases y sub bases granulares		
01 03 10	Otros residuos pétreos		

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)			
CC		Firma	

410

Nombre del representante legal gestor	SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA		Salome Fique.
CC	860.002.523-1	Firma	SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL CENTRO DE CIRCULARIDAD CEMEX COLOMBIA S.A.

Consecutivo para la verificación del certificado: Yp9GT1OO-42031, generado en: 2025-08-11

La presente certificación tendrá una fecha máxima de verificación de 30 días calendario a partir de su recepción, para solicitud de ajustes y cambios de la misma por parte de CEMEX COLOMBIA S.A.

© 2024, CEMEX COLOMBIA S.A. Todos los derechos reservados

411

MÁQUINAS AMARILLAS

3480

Bogotá, 8 de agosto de 2025

CERT-1497-2025

412

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaría distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACÁ 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	26980
Nombre de la obra	CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON" RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 NIT 901898112-9
Nombre o razón social	UNICITEL S.A.S.
Documento de identificación o NIT	900007356
Representante Legal	OSTOS GARCIA WILLIAM JORGE
Dirección domicilio	Cl 22 Bis Sur 9 B 12 Este
Teléfono	6012070158
Correo electrónico	WJOSTOS@YAHOO.ES
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	***CANTIDAD M3***	***CANTIDAD TON***
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*0,00*	*0,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*285,00*	*365,57*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	***285,00***	***365,57***

Fecha de Recepción RCD el día 01 de julio de 2025 hasta el día 31 de julio de 2025

Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Aprobó: ANDREA ALVAREZ GARZON

412.

Solutions

ANEXO VI. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECEPTOR DE RCD

Resolución No. DGEN-20237000737

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	**CER-F&F-1008-25**
Nombre o razón social	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ
Documento de identificación o NIT	3250712
Representante Legal	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ
Dirección	CARRERA 73 Bis No. 49 A 73
Municipio o distrito	BOGOTA
Disposicion Final	El Material de Excavacion Será Sometido Posteriormente a Procesos de Clasificacion, limpieza para su Reutilizacion en la Nivelacion de Adecuacion y Restauracion de Tierras con Fines Agricolas.
Dirección de recepción de RCD	Vereda San Francisco- Municipio de Mosquera-Predio La Esperanza
Fecha de Expedición de La Certificación	Agosto 11 de 2025
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el generador	26980
Nombre o razón social	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Documento de identificación o NIT	901.898.112-9
Representante Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	unicitelsas@gmail.com
Dirección de generación de RCD	CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO. DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO

TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD entregados por el generador (t)**	**M3**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	216,00	120,00
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros	0	
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón- yeso (drywall), entre otros.	0	
Total RCD recibidos (t)	**216,00**	
Viajes	**6,00**	
Fecha de recepción de los RCD	**JULIO 2025**	

1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

Faltan las demás notas aclaratorias y evidencia

Cordialmente,

Félix Enrique Acosta G.
Autorizado.
Celular: 3132627707.

Lizeth Andrea Pachón Castañeda
Profesional
Matrícula MP 25236-358703

CERTIFICACIÓN

LUIS EDUARDO ROA BEJARANO identificado con C.C **No. 3028299** de Gachalá, con Resolución. **DGEN No. 20237000730** emitida por la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.**

Certifica que la empresa. **CONSORCIO VIAS FONTIBON** CON **NIT: 901.898.102-9** Ingresó al sitio de disposición final **EL RUBY,** Vereda San Francisco, jurisdicción del municipio de Mosquera, Cundinamarca.

MATERIAL	VIAJES	15 M3	TONELADAS
EXCAVACION	3	45	63.0
TOTAL	3	45	63.0

Los datos corresponden del **2** al **24** de **JULIO** de **2025.**

EL material dispuesto proviene de la **OBRA: CONTRATO DE OBRA No. 711-2024 cuyo objeto es** "contratar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público, derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, en la localidad de Fontibón" CON **PIN: 26980**
Los cuáles serán sometidos posteriormente a procesos de clasificación, limpieza para su reutilización en la nivelación de adecuación y Restauración de Suelos Con fines Agrícolas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de AGOSTO de 2025.

En constancia se firma:

LUIS EDUARDO ROA BEJARANO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7. PIN DE VOLQUETAS

3484

416

INSCRIPCIÓN DE REPORTES Y MANEJO DE RCA

PLACA SQW 330

PIN 3027

3485

417

INSCRIPCION DE REPORTES Y
MANEJO DE RCA

PLACA	VEQ 128
NO. RADICADO	2013ERO3750
PROCESO	2504874
PIN	2104

3486

418

INSCRIPCION DE REGISTRO Y MANEJO RCA

PLACA	SXC230
PIN	5841

3487

419

INSCRIPCION DE REPORTES Y MANEJO DE RCA

PLACA	SRN 272
PIN	5810

3488

420

INSCRIPCION DE REGISTRO Y MANEJO RCA

PLACA SZZ679

PIN 3242

3989

421

INSCRIPCION DE REPORTES Y
MANEJO DE RCA

PLACA	SLI 200
NO. RADICADO	2013ERO3721
PROCESO	2504843
PIN	2088

SDA1393#

ANEXO 8. FORMATO DE MANEJO DE CUERPOS DE AGUA

3491

473

CÓDIGO	FORMATO MANEJOS DE CUERPO DE AGUA PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

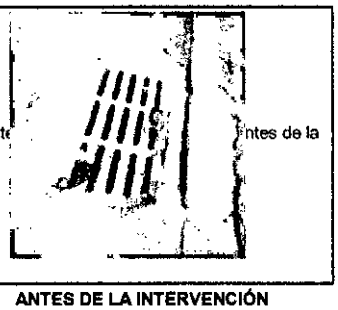
SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE DESARROLLO URBANO	FECHA	2025
DIRECCIÓN TÉCNICA	DE PROYECTOS		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE RECURSOS HUMANOS		

CONTRATO No.	711 - 2024						
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."						
FRENTE DE OBRA	VIAS FONTIBON						
SUMIDEROS	2	NÚMERO DE SUMIDEROS		CUERPO DE AGUA	4	TIPO DE CUERPO DE AGUA	aguas negras y aguas lluvias
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				Nº ACTO ADMINISTRATIVO			

PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
2	buen estado	Conformacion de vias	Se protege sumideros con poli malla
CUERPOS DE AGUA			
4	buen estado	Conformacion de vias	Se protege pozos con poli malla

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN

Inserte una foto del cuerpo de agua despues de la intervención

DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

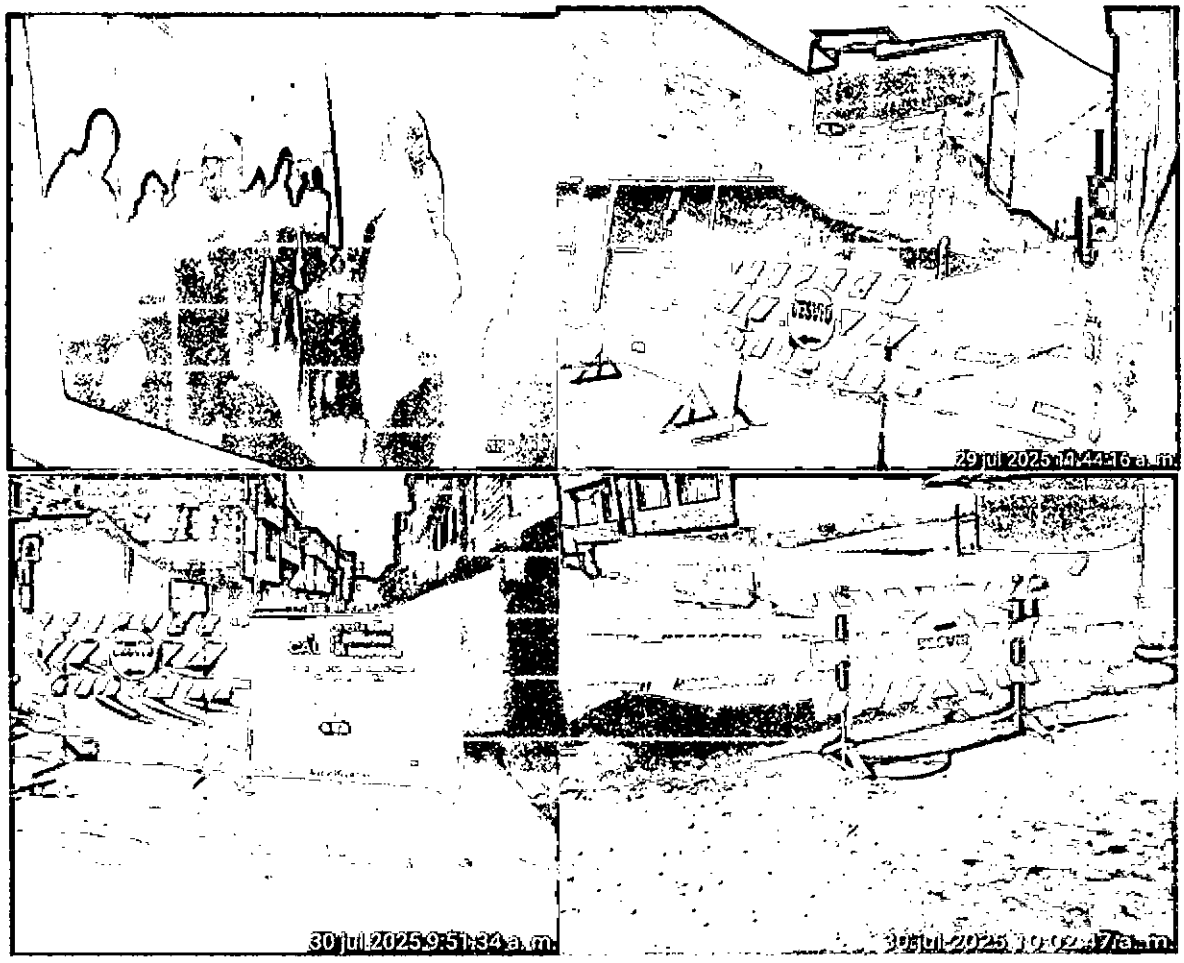
(Firma) _____
(Nombre) (Nombre) Felipe Pineda
Residente Ambiental Contratista

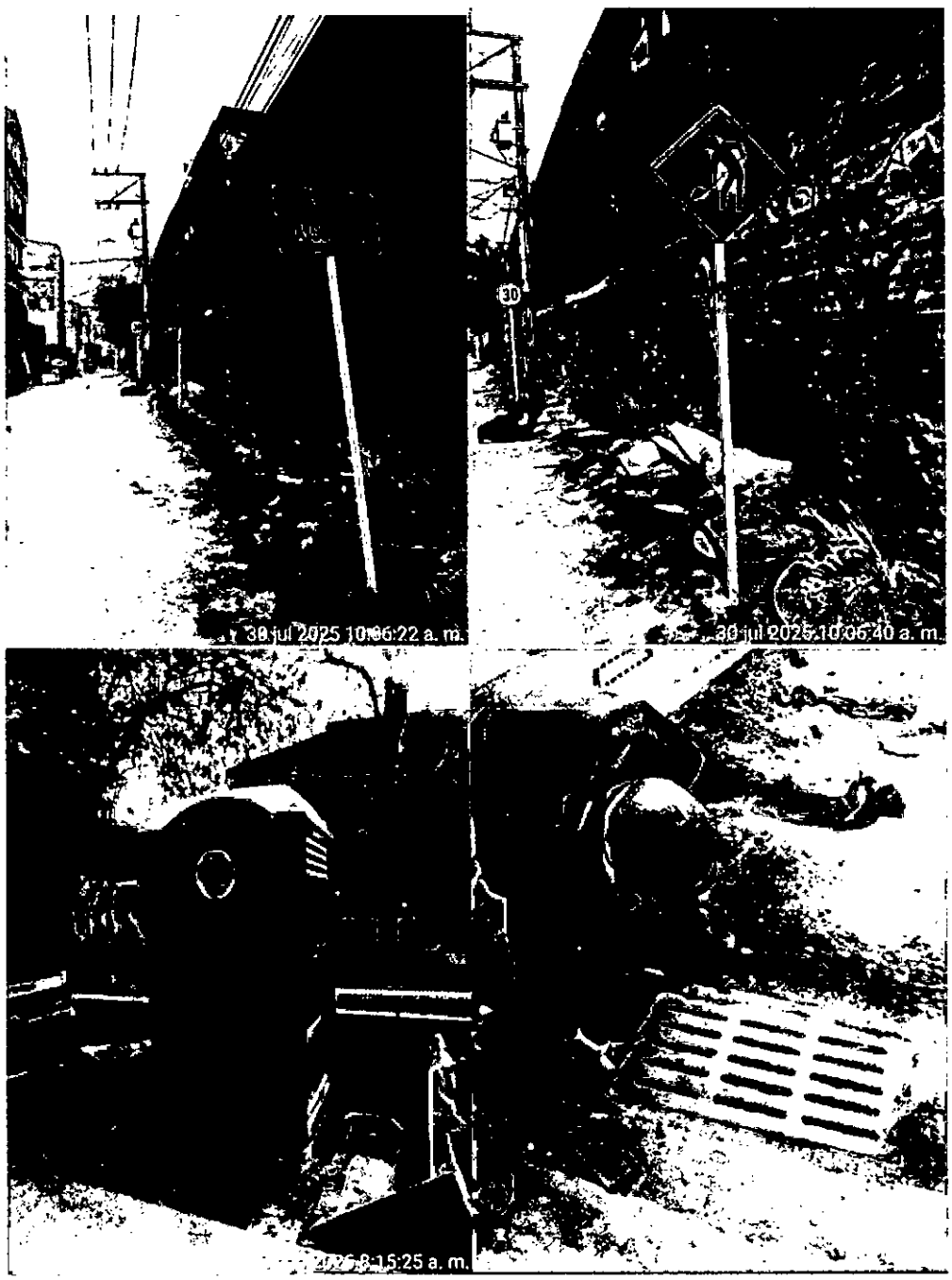
(Firma) _____
(Nombre) Joan Sebastian Díaz González
Residente Ambiental de Interventoría

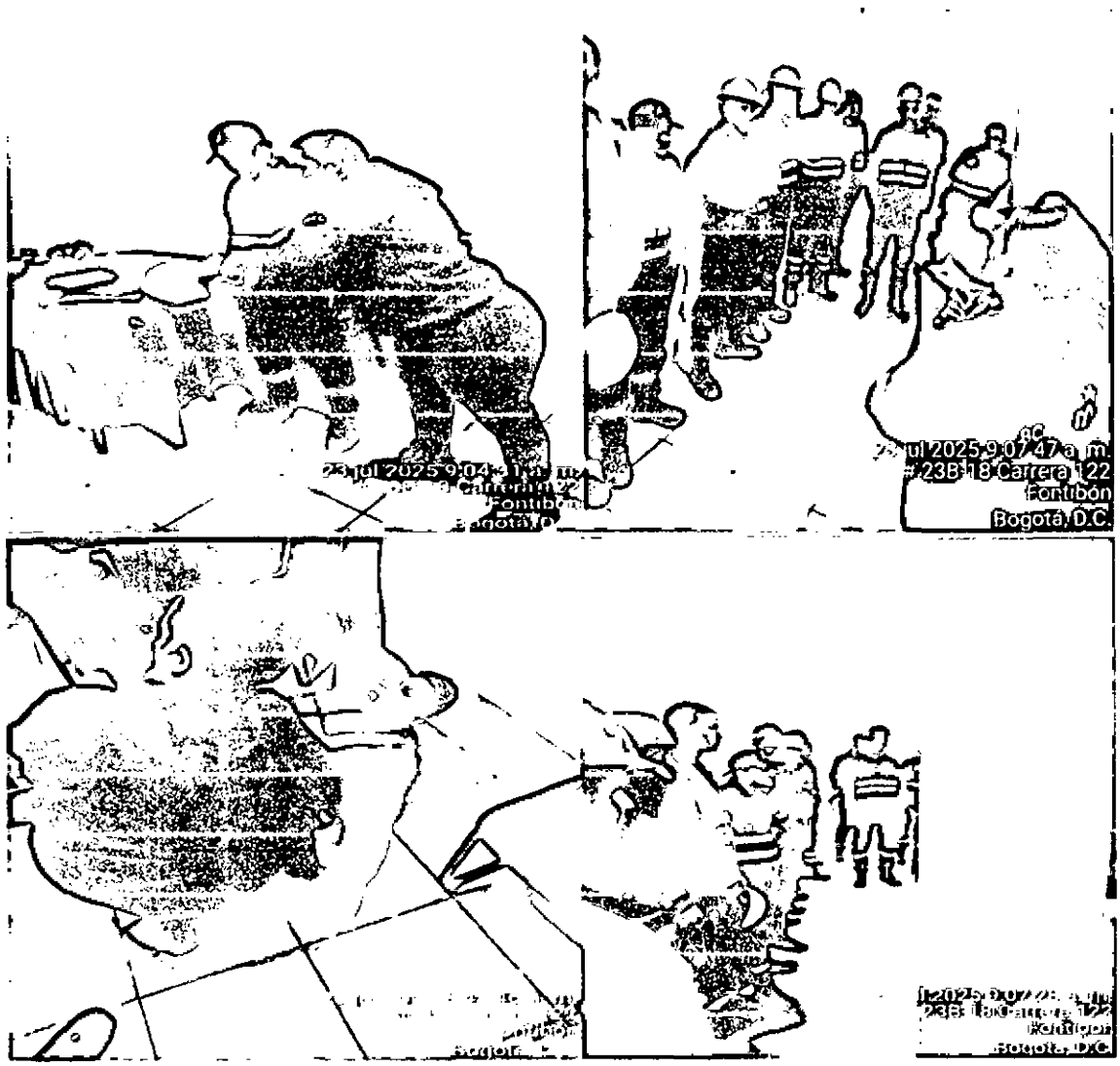
423

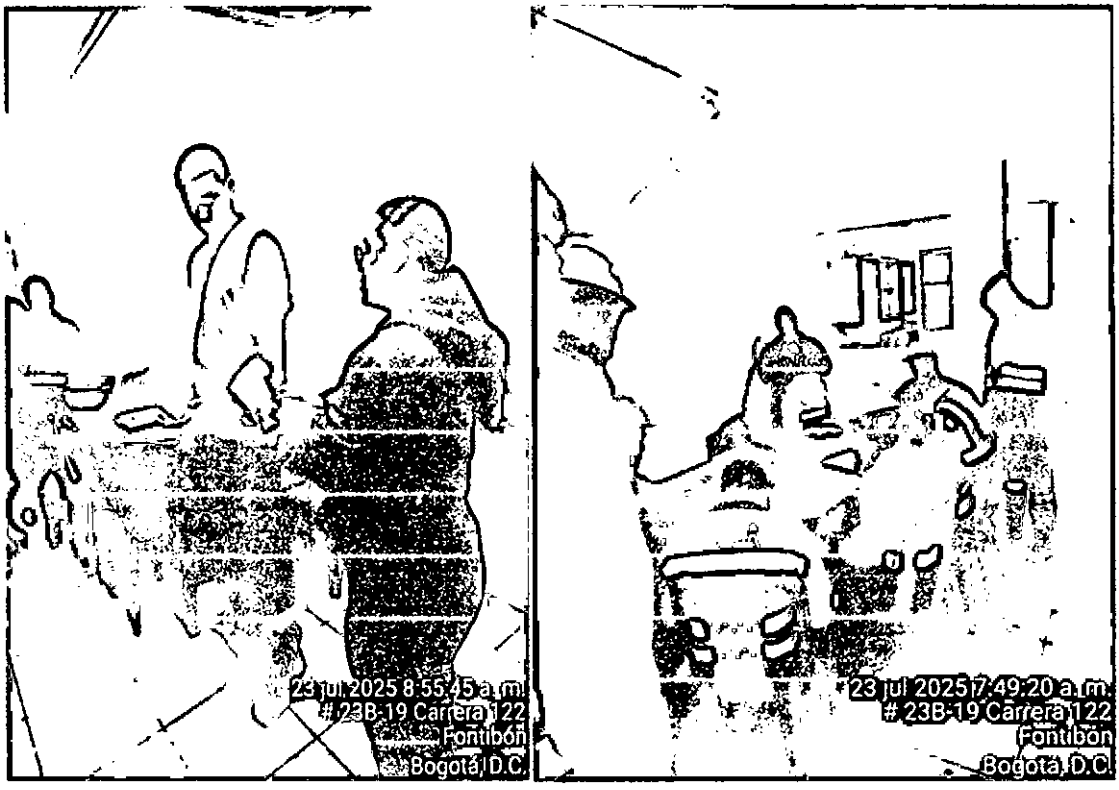
REGISTRO FOTOGRAFICO




29 jul 2025 10:44:16 a.m.
30 jul 2025 9:51:34 a.m.
30 jul 2025 10:02:47 a.m.


30 jul 2025 10:06:22 a. m.
30 jul 2025 10:06:40 a. m.
2025 8:15:25 a. m.

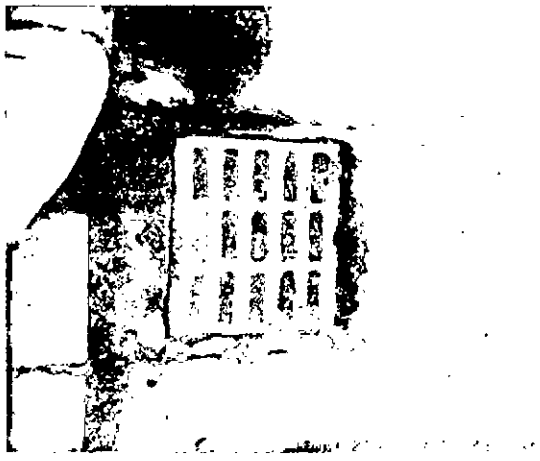

Fontibón
Bogotá D.C.
Fontibón
Bogotá D.C.

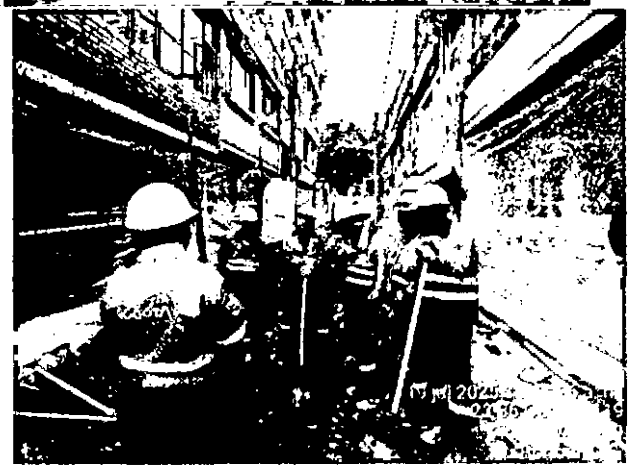

23 jul 2025 8:55:45 a.m.
23B-19 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C.
23 jul 2025 7:49:20 a.m.
23B-19 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C.

430





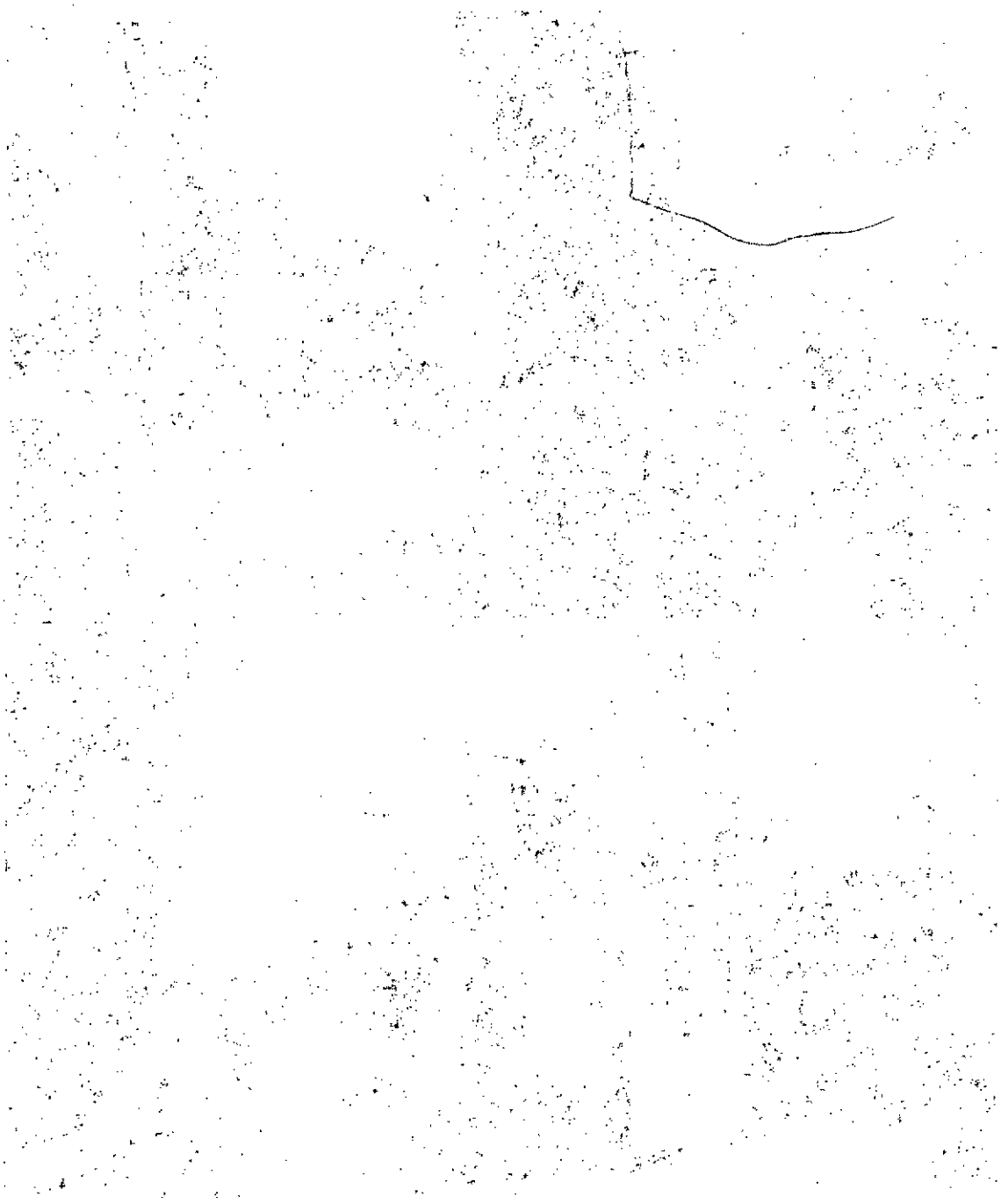





17 jul 2025 8:11:35 a.m.


OBRA EN LA VIA
A 50m.
17 jul 2025 8:08:56 a. m.
15 jul 2025 1:59:23 p. m.


FASHION
WOM
15 jul 2025 1:57:27 p. m.




15 jul 2025 10:57:32


29 Jul 2025 7:52 a. m.

INFORME SST - 12 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2025

DESTINATARIO:
INTERVENTORÍA: ING INGENIERIA S.A.S.
ALCALDÍA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	Residente SST Pilar Pérez Ramírez Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Julio de 2025
	FIRMA	
REVISÓ	NOMBRE	Representante legal Diana Marcela Pacheco Hernández Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Julio de 2025
	FIRMA	
APROBÓ	NOMBRE	Residente SSTMA Joan Sebastián Diaz ING INGENIERIA S.A.S.
	FECHA	Julio de 2025
	FIRMA	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
3. GENERALIDADES 7
   - 3.1. ALCANCE 7
   - 3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
   - 3.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO 8
   - 3.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9
   - 3.5. EQUIPO SST AMBIENTAL 10
   - 3.6. PRODCUTOS SSTA 10
   - 3.7. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA 11
   - 3.8. PRODCUTOS SSTA 11
4. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SG SST EN OBRA 11
   - 4.1. MANEJO SST 11
   - 4.2. SEGUIMIENTO DEL PERSONAL 12
   - 4.2.1. PERSONAL NUEVO 12
   - 4.2.2. ANTIGUO 12
   - 4.2.3. RETIRO 12
   - 4.2.4. INGRESO RETIRO 13
   - 4.2.5. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 13
   - 4.3. ENTREGA DE EPI CONTRATO 14
   - 4.4. INDUCCIONES 14
   - 4.5. EXAMENES 15
   - 4.6. PLAN DE EMERGENCIAS 16
   - 4.6.1. CAMILLAS, EXTINTORES Y BOTIQUINES 16
   - 4.7. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 16
   - 4.7.1. SANEAMIENTO BÁSICO 16

4.8. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 17
4.8.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES 17
4.8.2. TAREAS DE ALTO RIESGO 17
4.8.3. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS 17
4.8.4. CAPACITACIONES 18
4.8.5. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 18
4.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 18
4.9.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 18
4.9.2. ACCIDENTALIDAD 19
4.9.3. INDICADORES SST 19
4.9.4. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA 21
4.9.5. COMITÉS 23
4.10. Registro fotográfico 24
4.11. MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS 24
5. CONCLUSIONES 24
6. ANEXOS 24

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Segmentos viales 8
Tabla 2 Datos contractuales del proyecto 8
Tabla 3 Equipo SST Ambiental 10
Tabla 4 Productos SSTA Contrato 711 de 2024 10
Tabla 5 Correspondencia 11
Tabla 6 Seguimiento ingreso de personal 12
Tabla 7 Seguimiento personal antiguo 12
Tabla 8 Seguimiento retiro de personal 13
Tabla 9 Seguimiento personal antiguo 13
Tabla 10 Análisis seguimiento personal 13
Tabla 11 Entrega de EPP contrato 14
Tabla 12 Manejo de los EPP 14
Tabla 13 Reporte de inducciones 15
Tabla 14 Seguimiento exámenes 16
Tabla 15 Relación elementos de emergencia Contrato 16
Tabla 16 Puntos sanitarios 16

Tabla 17 Seguimiento inspecciones 17
Tabla 18 Seguimiento ATS y permisos de trabajo 17
Tabla 19 Seguimiento capacitaciones 18
Tabla 20 Seguimiento ausentismo 18
Tabla 21 Consolidado AL 19
Tabla 22 Indicadores SST 19
Tabla 23 Actividades cronograma de actividades 21
Tabla 24 Actividades programadas 22
Tabla 25 Conformación brigada 23
Tabla 26 Seguimiento maquinaria y equipos 24

1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024, consciente de las posibles alteraciones ambientales ocasionadas por la ejecución del contrato No. 711 DEL 2022 "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", elaboró el presente Manejo Ambiental de Obra – MAO; mediante el cual se establecen los lineamientos y acciones a implementar durante la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del referido contrato.

Así mismo, se detallan todas las medidas encaminadas a la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplir con toda la normatividad aplicable y lo relacionado con el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST, y los documentos contractuales.

En el presente informe se evidencian las actividades realizadas dentro del periodo de ejecución comprendido entre el 12 de julio al 11 de agosto del 2025 en términos de actividades referentes al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo – SST.

El contratista realizó el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y TRABAJO – SG SST, documento mediante el cual se planea, ejecuta y evalúa las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en nuestra empresa, los recursos destinados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los trabajadores, en relación con su trabajo, y a proteger a la empresa contra pérdidas. Será un programa permanente, continuo, planificado, evaluable y ajustable, de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del COP-711-2024.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST se encuentra como anexo al Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO, este se encuentra en su segunda versión, la cual está aprobado por parte de la interventoría.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo realizadas para la ejecución del contrato COP-711-2024, dando cumplimiento a los lineamientos legales contractuales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el periodo comprendido del 12 de julio al 11 de agosto del 2025.
- Evidenciar las actividades realizadas con respecto a cada uno de los componentes de seguridad y salud en el trabajo.

3. GENERALIDADES

El contrato FDLF No. 711 DEL 2022 "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.".

3.1. ALCANCE

El programa de implementación del manual ambiental de obra - MAO, es el plan de acción del contratista de las obras para el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental para el desarrollo de proyectos, con él se busca asegurar y garantizar la ejecución las actividades propuestas para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos ambientales.

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas para el componente E: Seguridad y Salud en el Trabajo.

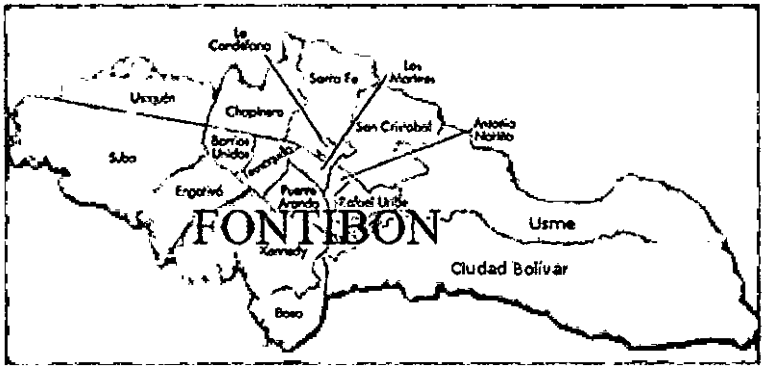
3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad de FONTIBÓN. La localidad es el número 9 de la ciudad, Su extensión es de 3.327,2 hectáreas, representando

el 3.9% del distrito. Limita al norte con la Autopista El Dorado, al oriente con la carrera 68, al sur con la Avenida Centenario y al occidente con el Río Bogotá.

A continuación, se relacionan los segmentos viales que serán ejecutados durante la ejecución del contrato COP-711-2024.

Ilustración 1 UPZ localidad de Fontibón



A continuación, se detallan los límites de la intervención correspondientes al contrato:

Tabla 1. Segmentos viales

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	CARRERA 118 B	*CALLE 23*	CALLE 23 B
5	9000181	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

3.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

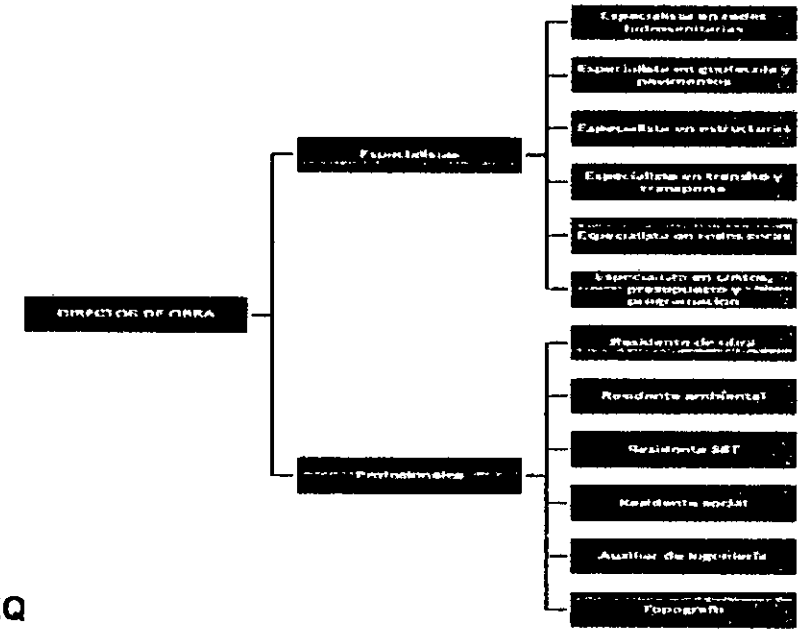
Tabla 2 Datos contractuales del proyecto

CONTRATO	Contrato de Obra Pública No. 711 de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	Consorcio Vías Fontibón 2024
NIT	901898112-9
PLAZO	9 meses
FECHA DE INICIO	12 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de noviembre de 2025
VALOR	$ 8.045.657.306
CIUDAD	BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL	Dian Marcela Pacheco Hernández
OFICINA PRINCIPAL	Carrera 7B #124-39
TELÉFONO	3185473727
CORREO	viasfontibon2024@gamil.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLF-CMA-001-2024
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Bello Avena

3.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se presenta el organigrama de la interventoría y contratista del personal mínimo requerido en él proyecto.

Ilustración 2. Organigrama CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024



3.5. EQ

Tabla 3 Equipo SST Ambiental

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	CÉDULA	APROBACIÓN INTERVENTORÍA
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN PINEDA	40%	1.033.796.332	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ	50%	35.536.440	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	100%	1.023.887.282	INGI-50260-016-25

3.6. PRODCUTOS SSTA

En la tabla siguiente se puede evidenciar el estado de los productos SSTA del contrato 711 de 2024.

Tabla 4 Productos SSTA Contrato 711 de 2024

PRODUCTO	VERSIÓN	OFICIO DE ENTREGA	FECHA	APROBACIÓN	OFICIO	FECHA
Manual Ambiental de Obra (MAO)	2	VIASFONTIBON-711-2024-010	05/03/2025	Aprobado	INGI-50260-038-25	23/04/2025
Plan de Gestión de RCD	1	VIASFONTIBON-711-2024-010	05/03/2025	Aprobado	INGI-50260-019-25	20/03/2025

Solicitud apertura de PIN ambiental	1	Correo Electrónico	10/03/2025	Aprobado	INGI-50260-048-25	12/05/2025
INFORME SST 1	2	VIASFONTIBON-717-2024-017	17/03/2025	Aprobado	INGI-50260-039-25	23/04/2025
INFORME SST 2	2	VIASFONTIBON-711-2024-048	2/05/2025	Aprobado	INGI-50260-054-25	21/05/2025
INFORME SST 3	1	VIASFONTIBON-711-2024-065	15/05/2025	Aprobado	INGI-50260-079-25	10/06/2025
INFORME SST 4	2	VIASFONTIBON-711-2024-109	13/06/2025	Aprobado	INGI-50260-101-25	04/07/2025
INFORME SST 5	3	VIAS FONTIBON-711-2024-122	16/07/2025	Aprobado	INGI-50260-109-25	21/07/2025

3.7. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA

En la siguiente tabla se relaciona la correspondencia generada en los diferentes organismos interesados en el proyecto sobre el componente SST, durante el periodo entre el 12 de julio al 11 de agosto de 2025.

Tabla 5 Correspondencia

Fecha	Asunto	No. Radicado	Entidad receptora	Entidad emisora
16/07/2025	REMISION INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5	VIAS FONTIBON-711-2024-122	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
17/07/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5" OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 SST del contrato FDLF-711-2024.	INGI-50260-104-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
17/07/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y	INGI-50260-105-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería

	AMBIENTAL NO. 5" OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 AMBIENTAL del contrato FDLF-711-2024.			
17/07/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024 -120 "SIN ASUNTO". Observaciones y aprobación de personal.	INGI-50260-106-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
17/07/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024 -120 "SIN ASUNTO". Observaciones y aprobación de personal.	INGI-50260-106-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
18/07/2025	Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5	VIAS FONTIBON-711-2024-125	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
18/07/2025	Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40.	VIAS FONTIBON-711-2024-126	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
21/07/2025	Remisión documentación de minicargador Caterpillar.	VIAS FONTIBON-711-2024-127	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
21/07/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024 -125 "Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5" Reiteración de observaciones al informe No. 5 del componente SST V 2.	INGI-50260-108-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
21/07/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024 -125 "Subsanación de observaciones de informes	INGI-50260-109-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería

	SST Y NO. 5" Aprobación informe N 5 del componente SST V 3			
22/07/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024 -126 "Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024.	INGI-50260-111-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
22/07/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024 -127 "Remisión de documentos minicargador Caterpillar." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024.	INGI-50260-112-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
24/07/2025	Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25, documentación minicargador	VIAS FONTIBON-711-2024-128	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
24/07/2025	Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25, documentación Hitachi 40	VIAS FONTIBON-711-2024-129	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
28/07/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024 -129 "Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25, documentación Hitachi 40."	INGI-50260-115-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería

	LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS HITACHI 40 Y OPERADOR.			
28/07/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024 -128 "Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25, documentación minicargador." LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS MINICARGADOR 40 Y OPERADOR.	INGI-50260-116-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
28/07/2025	LLAMADO DE ATENCIÓN por el incumplimiento en la entrega de la documentación mínima para ingreso de personal al contrato de obra FDLF 711 de 2024"	INGI-50260-117-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
04/082025	Respuesta a oficio INGI-50260-115-25 y oficio INGI-50260-116-25 (remisión de documentación de Hitachi 40 y minicargador)	VIAS FONTIBON-711-2024-131	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
08/08/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024 -131 "Respuesta a oficio INGI-50260-115-25 y	INGI-50260-119-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería

	oficio INGI-50260-116-25 (remisión de documentación de Hitachi 40 y minicargador)." OBSERVACIONES A COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024 -131.			

Ver anexo 1. Correspondencia

3.8. ACTIVIDADES SSTA

Las actividades constructivas realizadas en el periodo comprendido entre el 12 de julio al 11 de agosto de 2025 fueron las siguientes:

- Replanteo: cerramiento de segmentos viales
- Señalización: implementación de PMT
- Cerramiento de árboles
- Conformación de la vía
- Apiques
- Excavación manual y excavación mecánica
- Nivelación de la vía
- Conformación de diseño de pavimento
- Instalación de bordillo
- Cárcamo de protección a la red de 24"
- Instalación de tubería sanitaria y fluvial

4. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SG SST EN OBRA

4.1. MANEJO SST

Durante el periodo comprendido entre el 12 de julio al 11 de agosto de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Afiliaciones al sistema general de seguridad social al personal de la etapa construcción.
- Inducciones de ingreso
- Suministro y entrega de dotación

- Prevención y promoción de la salud
- Instalación de señalización y equipos de emergencia.
- Seguimiento y reporte de accidentalidad.
- Seguimiento y reporte de actos y condiciones inseguras.
- Reporte de programa de inspección.
- Desarrollo de plan de formación.

4.2. SEGUIMIENTO DEL PERSONAL

Durante el periodo comprendido del 12 de julio al 11 de agosto de 2025, se presentó el siguiente manejo de personal:

4.2.1. PERSONAL NUEVO

Durante el periodo de reporte se presentó el ingreso de doce (12) personas en el **anexo 2** se presenta los soportes de ingreso de personal (Cedula, certificados de ARL, EPS, AFP, Examen médico de ingreso, inducción, soportes antecedentes).

Tabla 6 Seguimiento ingreso de personal

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
1	James Mosquera	Obra o Labor	Andrés Felipe Camilo Aramendis	1000933135	Ayudante	15/07/2025
2	G y G	Obra o Labor	Oscar Alexander Garces	87942663	Ayudante	13/07/2025
3	G y G	Obra o Labor	José Luis Trujillo Perdomo	5837198	Ayudante	14/07/2025
4	G y G	Obra o Labor	Yeiner Antonio Rivas Córdoba	1001846383	Ayudante	22/07/2025
5	G y G	Obra o Labor	Omar Javier Rabelo Ferreira	1014279583	Ayudante	2/08/2025
6	G y G	Obra o Labor	Jhon Jairo Caballero Rodríguez	1052963121	Ayudante	2/08/2025
7	G y G	Obra o Labor	Primitivo Bastida Segura	16735465	Ayudante	3/08/2025

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
8	Vías Fontibón	Obra o Labor	Jorge Eduardo Supelano Chilatra	1026557203	Operario	1/08/2025
9	Vías Fontibón	Obra o Labor	Oscar Javier Romero Rojas	79767343	Operario	01/08/2025
10	Vías Fontibón	Obra o Labor	Juan Sebastián Moreno Barreto	1018494195	Residente Técnico	6/08/2025
11	Vías Fontibón	Obra o Labor	Diana Carolina Moreno Rubiano	1030679244	Inspectora Técnica	6/08/2025
12	Vías Fontibón	Obra o Labor	Diego Andrés Miranda Osorio	1074136633	Inspector Técnico	15/07/2025

4.2.2. ANTIGUO

Durante el periodo de reporte se contó con la colaboración de treinta y dos (32) trabajadores de carácter antiguo, relacionados a continuación:

Tabla 7 Seguimiento personal antiguo

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
1	Vías Fontibón	Obra o labor	Juan Felipe Pineda Perilla	1.033.796.332	Residente ambiental	3/03/2025
2	Vías Fontibón	Obra o labor	Michael Javier Herrera Molano	80.725.594	Residente de obra	2404/2025
3	Vías Fontibón	Obra o labor	Camilo Andrés Carvajal Melo	1.020.713.746	Residente de obra	2404/2025
4	Vías Fontibón	Obra o labor	Jair Andrés Parra Garzón	79.813.449	Residente de obra	2404/2025
5	Vías Fontibón	Obra o labor	Yolanda Patricia Varón	52.088.112	Especialista en redes	2404/2025

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
					hidrosanitarias	
6	Vías Fontibón	Obra o labor	Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos	3.137.389	Especialista en geotecnia y pavimentos	2404/2025
7	Vías Fontibón	Obra o labor	Julián Andrés Puyo Gamboa	1.010.200.015	Especialista en tránsito y transporte	2404/2025
8	Vías Fontibón	Obra o labor	Misrley Pilar Pérez Ramírez	35.536.440	Residente seguridad y salud en el trabajo	2404/2025
9	Vías Fontibón	Obra o labor	Lida Yuried Perdomo Torres	1.023.887.282	Residente social	2404/2025
10	Vías Fontibón	Obra o labor	Edwin German Suarez Ferro	1.101.175.545	Especialista en redes secas	2404/2025
11	Vías Fontibón	Obra o labor	Nicole Haneidy Reyes Sierra	1.049.647.423	Ingeniero civil y/o ingeniero de vías y transporte	2404/2025
12	Vías Fontibón	Obra o labor	Rusbel Bohórquez Diaz	1.022.935.062	Topógrafo	2404/2025
13	Vías Fontibón	Obra o labor	Diana Carolina Contreras Ávila	1.013.619.160	Ingeniero de costos, presupuesto y	2404/2025

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
					programación	
14	James Mosquera	Obra o labor	Erson Diaz Fontalvo	1.049.924.070	Ayudante de obra	2105/2025
15	James Mosquera	Obra o labor	Ferley Contreras Córdoba	1.003.928.818	Ayudante de obra	21/05/2025
16	James Mosquera	Obra o labor	Juan Andrés Montaño Camacho	1.113.515.872	Ayudante de obra	21/05/2025
17	James Mosquera	Obra o labor	John James Mosquera Córdoba	1.077.434.177	Maestro de obra	21/05/2025
18	James Mosquera	Obra o labor	Junior Mauricio Angulo Angulo	1.080.833.567	Ayudante de obra	21/05/2025
19	James Mosquera	Obra o labor	Sergio Luis Caraballo Velásquez	1.044.913.580	Ayudante de obra	21/05/2025
20	Geoarqui	Obra o labor	Arnol Enrique Guzman Martinez	1.063.354.591	Ayudante de obra	21/05/2025
21	Geoarqui	Obra o labor	Johan Alexander Pulido Pelaez	1.073.251.484	Ayudante de obra	22/05/2025
22	Geoarqui	Obra o labor	Wilaida Isabel Montiel Pushaina	1.134.177.654	BOAL	23/05/2025
23	Vías Fontibón	Obra o labor	Eurípides Albeiro Romero Espitia	79,854,591	Operario	27/05/2025
24	Vías Fontibón	Obra o labor	Héctor Ortiz Gutiérrez	79,517,718	Operario	10/06/2025

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
25	Vías Fontibón	Obra o labor	Maribel Murcia Espinosa	1.030.668.583	Inspectora SST	28/04/2025
26	Vías Fontibón	Obra o labor	Enmanuel Stiwar Castro Solis	1.150.935.222	Ayudante	28/05/2025
27	Vías Fontibón	Obra o labor	Francisco Javier Delgadillo Tafur	79.854.591	Ayudante	28/05/2025
28	James Mosquera	Obra o labor	Jair Emir Mosquera Cordoba	1.077.425.132	Oficial	4/06/2025
29	James Mosquera	Obra o labor	Darlinton Baloye Sereno	1.077.460.350	Oficial	4/06/2025
30	James Mosquera	Obra o labor	Rafael Antonio Sanchez Barraza	1.082.400.218	Ayudante	24/06/2025
31	Vías Fontibón	Obra o labor	Jesús David Hincapie Arango	1.143.424.001	Operario	16/06/2025
32	Vías Fontibón	Obra o labor	Wilder Alexander Ortega Hurtado	1.016.055.998	Ayudante	24/06/2025

Fuente. Autor

NOTA: Se informa que en el **anexo 3** se adjuntan planillas de seguridad social correspondientes a trabajadores antiguos.

4.2.3. RETIRO

Durante el periodo de reporte se presenta retiro de dos (2) trabajadores, relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 8 Seguimiento retiro de personal

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	Vías Fontibón	Obra o labor	Jennifer Lorena Mora Herrera	1.013.633.916	Residente Técnica	24/04/2025	30/07/2025

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
2	Vías Fontibón	Obra o labor	Henrry Pachón Bello	80.238.533	Oficial	18/06/2025	31/07/2025

En el **anexo 4**, se presentan los paz y salvo correspondientes a las personas retiradas.

4.2.4. INGRESO - RETIRO

Durante el periodo de reporte no se presentaron ingresos - retiros en el contrato.

Tabla 9 Seguimiento Ingreso - Retiro

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2.5. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Tabla 10 Análisis seguimiento personal

SEGUIMIENTO DE PERSONAL CONTRATO VIAS FONTIBON 711-2024	
	**Total personal:** 46 Trabajadores Nuevo: 12 personas Antiguo: 32 personas Retiro: 2 personas Ingreso-retiro: 0 persona En el **anexo 15** se presenta el Formato seguimiento de personal en el Reporte de Personal
	82% Masculino: 38 trabajadores 17.3% Femenino: 8 trabajadores

4.3. ENTREGA DE EPP CONTRATO

El durante el periodo de reporte se realizó le entrega de EPP de ingreso a (12) trabajadores y la reposición a (6) trabajadores del CONTRATO 711 de 2024.

En el **anexo 5** se adjuntan los soportes de entrega de EPP's firmados por cada uno de los trabajadores.

Tabla 11 Entrega de EPP contrato

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO (Ingreso/ Reposición)	Fecha de entrega epp	EPP ENTREGADOS					
						Botas	Casco	Guantes	Gafas	Tapa oídos	Mascarillas
1	Andres Felipe Camilo Aramendis	1000933135	Ayudante	Ingreso	15/07/2025	X	X	X	X	X	X
2	Oscar Alexander Garces	87942663	Ayudante	Ingreso	13/07/2025	X	X	X	X	X	X
3	Jose Luis Trujillo Perdomo	5837198	Ayudante	Ingreso	14/07/2025	X	X	X	X	X	X
4	Yeiner Antonio Rivas Cordoba	1001846383	Ayudante	Ingreso	22/07/2025	X	X	X	X	X	X
5	Omar Javier Rebeto Ferreira	1014279583	Ayudante	Ingreso	2/08/2025	X	X	X	X	X	X
6	Jhon Jairo Caballero Rodriguez	1052963121	Ayudante	Ingreso	2/08/2025	X	X	X	X	X	X
7	Primitivo Bastida Segura	16735465	Ayudante	Ingreso	3/08/2025	X	X	X	X	X	X
8	Jorge Eduardo Supelano Chilatra	1026557203	Operario	Ingreso	1/08/2025	X	X	X	X	X	x
9	Oscar Javier Romero Rojas	79767343	Operario	Ingreso	1/08/2025	X	X	X	X	X	x
10	Juan Sebastian Moreno Barreto	1018494195	Residente Tecnico	Ingreso	06/08/2025	X	X	X	X	X	x
11	Diana Carolina Moreno Rubiano	1030679244	Inspectora Tecnica	Ingreso	06/08/2025	X	X	X	X	X	x
12	Diego Andres Miranda Osorio	1074136633	Inspector Tecnico	Ingreso	15/07/2025	X	X	X	X	X	x
13	Enmanuel Stiwar Castro Solis	1150935222	Ayudante	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	x
14	Jair Emir Mosquera Cordoba	1077425132	Oficial	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	x

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO (Ingreso/ Reposición)	Fecha de entrega epp	EPP ENTREGADOS					
						Botas	Casco	Guantes	Gafas	Tapa oidos	Mascarillas
15	Darlinton Baloye Sereno	1077460350	Oficial	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	X
16	Rafael Antonio Sanchez Barraza	1082400218	Ayudante	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	x
17	Wilder Alexander Ortega Hurtado	1016055998	Ayudante	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	x
18	Henrry Pachon Bello	80238533	Oficial	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	x
	Total					12	12	18	18	18	18

Tabla 8. Entrega de EPP contrato
Fuente. Autor

A continuación, se relaciona el manejo de los EPP.

Tabla 12 Manejo de los EPP

SEGUIMIENTO	Informe 6
ENTREGA INGRESOS	12
REPOSICIÓN	6
TOTAL	18

4.4. INDUCCIONES

Durante el periodo se realizaron (12) inducciones corporativas. Ver **anexo 2.** Algunos temas que se contemplaron dentro de la inducción fueron:

- Presentación de la empresa y generalidades.
- Políticas corporativas (HSEQ, No alcohol, drogas y tabaquismo, seguridad vial, derechos humanos, no acoso laboral, cliente).
- Presentación del sistema integrado de gestión.
- Control y distribución de documentación.
- Aspectos legales en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Deberes y derechos del sistema de riesgos laborales.
- Peligros para la seguridad y salud en el trabajo presentes en la labor, así como sus medidas de prevención y control.
- Formación, prevención y peligros de orden público en la zona.

- Aspectos e impactos ambientales presentes en la labor, así como sus medidas de prevención y control.
- Programas del sistema integrado de gestión (Gestión de riesgos, Programas de Vigilancia Epidemiológica y Gestión Ambiental).
- Reglamentos de higiene y seguridad industrial (ARL de la empresa).
- Uso adecuado y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal.
- Funciones y Responsabilidades específicas en HSE de acuerdo con su cargo, descritas en el Manual de Funciones y Descripción del Puesto de trabajo.
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Comité de convivencia laboral.
- Planes de emergencia en la empresa y procedimiento en caso de accidente de trabajo.

Durante el mes se presentó 9 sesiones, teniendo una duración de 9 horas, con una cobertura de 12 trabajadores:

Tabla 13 Reporte de inducciones

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	N° de Asistentes	
			Horas	Asist.	Prog.
15/07/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
13/07/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
14/07/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
22/07/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
2/08/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	2	2
3/08/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
1/08/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	2	2
6/08/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	2	2
15/07/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
TOTAL		9	9	12	12

4.5. EXÁMENES

Durante el mes de reporte, se realizó un total de (12) exámenes médicos de ingreso.
Acorde a los resultados se realizó la línea base de condiciones de salud con base en las recomendaciones del examen ocupacional de ingreso, ver **anexo 2.**

Al personal que se retiró se le realizó la notificación de examen de egreso; sin embargo, ninguno asistió a su realización.

Tabla 14 Seguimiento exámenes

TIPO DE EXAMEN MEDICO	CANTIDAD
Examen de ingreso	12
Examen periódico	0
Examen egreso	0

4.6. PLAN DE EMERGENCIAS

Se informa que durante el periodo del reporte se presentó 2 emergencias de fuga de gas en el segmento vial ubicado en el barrio Casandra con CIV 9000204 y en el segmento el refugio con CIV 9000379 en el contrato 711 de 2024.

En el momento de la fuga se procedió a activar el plan de emergencias así:

- Se detuvo de inmediato los trabajos en el área afectada.
- Se señalizo y se aisló la zona afectada con cinta de peligro
- Se evacuo al personal de la obra y a los residentes de las viviendas afectadas en un radio seguro de mínimo 50 metros
- Se informo a las personas las medidas de seguridad que se deben tomar (no fumar cerca de la zona, no generar chispa)
- Se realizo el reporte a la entidad correspondiente (Vanti)
- El técnico de vanti realizo la reparación

Llevando a cabo el procedimiento contemplado en el plan de emergencias y contingencias ubicadas en la tabla 12.17 que reposa en el MAO en el apartado del sistema de gestión.

• CAMILLAS, EXTINTORES Y BOTIQUINES

El Consorcio Vías Fontibón 2024 informa que, en instalaciones de las oficinas y frentes de obra, se cuenta con los elementos necesarios para la atención de emergencias tales como camilla, extintores y botiquines los cuales se encuentran en condiciones adecuadas, para el periodo de reporte se contó con los siguientes elementos de emergencia.

Tabla 15 Relación elementos de emergencia Contrato

FRENTE	Punto de hidratación	Punto ecológico	Baños	Elementos de emergencia (Botiquín Camillas, Extintor
Rincón Santos	1	1	1	1 C/U
Casandra	1	1	1	1 C/U
Refugio	1	1	1	1 C/U

4.7. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

4.7.1. SANEAMIENTO BÁSICO

Se informa que los baños se encuentran dotados con dispensador de jabón líquido y toallas de papel con el fin de realizar un correcto lavado de manos, adicional a estos se les realizó mantenimiento mínimo 2 veces por semana, en el **anexo 6** se presenta los soportes de mantenimiento.

Tabla 16 Puntos sanitarios

Frentes de Obra	N Trabajadores	Unidades Sanitarias	Género		Lavamanos
			M	F	
Rincón Santos	6	1	X		1
Casandra	5	1	X	X	1
Refugio	12	1	X	X	1

4.8. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

4.8.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Durante el periodo de reporte, se informa que conforme al plan de trabajo se realizaron actividades de inspección de elementos de protección personal, inspección a extintores, botiquín, orden y aseo y herramientas menores.

Tabla 17 Seguimiento inspecciones

INSPECCIÓN REALIZADA	FECHA	FRENTE	OBSERVACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
Camilla y Botiquín	26/07/2025 26/07/2025 26/07/2025	Rincón Santos Casandra El refugio	Ninguna	N/A
Extintores	26/07/2025 26/07/2025 26/07/2025	Rincón Santos Casandra El refugio	Ninguna	N/A
Inspección EPP	22/07/2025	Rincón Santos Casandra El refugio	Ninguna	N/A
Preoperacional	14/07/2025 al 19/07/2025 21/07/2025 al 26/07/2025 28/07/2025 al 02/08/2025 04/08/2025 al 09/08/2025	Rincón Santos Casandra El refugio	Ninguna	N/A

En el **anexo 7** se presentan los soportes de inspección correspondientes.
Nota: Para el periodo se tenia programada inspecciones de orden y aseo y de herramienta, las cuales quedan reprogramadas para el siguiente periodo.

4.8.2. TAREAS DE ALTO RIESGO

En el periodo de reporte, la principal actividad desarrollada por el proyecto fue el de las excavaciones manual y mecánica (conformación de vía), para el control y seguimiento de la actividad se realizó el diligenciamiento de los formatos de análisis de trabajo seguro (ATS)

Tabla 18 Seguimiento ATS y permisos de trabajo

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIPO	FECHA	FRENTE	OBSERVACIONES
Conformación de vía con excavación mediante uso de maquinaria, esta actividad incluye: perfilación nivelación y	ATS	14/07/2025 al 19/07/2025 21/07/2025 al 26/07/2025	Rincón Santos Casandra	N/A

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIPO	FECHA	FRENTE	OBSERVACIONES
compactación del terreno, se realiza excavación manual		28/07/2025 al 02/08/2025 04/08/2025 al 09/08/2025	El refugio	

En el **anexo 8**, se presenta los soportes correspondientes de los ATS mencionados.

4.8.3. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS

Durante el periodo de reporte no se presentó acto ni condición insegura en el proyecto COP 711-2024.

4.8.4. CAPACITACIONES

Durante el mes de reporte se realiza 5 sesiones de formación en 1 hora presentado un 100 % en la cobertura:

Tabla 19 Seguimiento capacitaciones

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobe.
14/07/2025	Importancia de comunicar los desplazamientos dentro del área de trabajo. Mantener distancia prudente entre la máquina y crear una alerta	1	1	9	9
21/07/2025	Primeros auxilios y actuación en accidentes graves	1	1	14	14
16/07/2025	Sensibilización del accidente del trabajador Francisco Javier Delgadillo	1	1	8	8
30/07/2025	Actos y condiciones inseguras	1	1	12	12

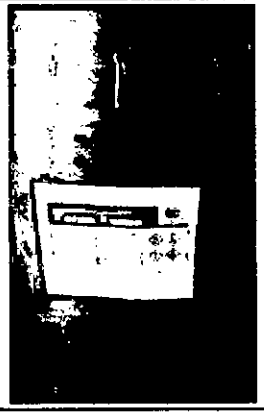
Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobe.
30/07/2025	Socialización de política de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	1	1	15	15
TOTAL		5	5	58	58

En el **anexo 9** se presentan los soportes de capacitación del contratista.
Nota: Informamos que la capacitación en seguridad vial programada con la ARL deberá ser reprogramada, dado que actualmente no se cuenta con disponibilidad en la agenda de los profesionales asignados por la entidad.

4.8.5. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Se realiza la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas registradas en el proyecto conforme a lo establecido en el procedimiento de sustancias químicas del SG SST del proyecto y el decreto 1496 de 2018 el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Para ello se realizó el registro de los productos químicos a través del "inventario de sustancias químicas", el cual se presenta en el **anexo 10** del presente documento.



Etiquetado de Productos Químicos (ACPM)

4.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

4.9.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

Durante el periodo de reporte se presentaron (22) días de ausentismo laboral.

Tabla 20 Seguimiento ausentismo

No	Nombre	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de finalización	TIPO						Días
					EG	EL	AL	PT	VC	IN	perdidos
1	Francisco Javier Delgadillo	Accidente de trabajo	28/07/2025	04/08/2025			X				8
2	Francisco Javier Delgadillo	Accidente de trabajo	05/08/2025	18/08/2025			X				14
TOTAL					0	0	0	0	0	0	22
EG (Enfermedad General) - EL (Enfermedad Laboral) - AL (Accidente Laboral) - PT (Permiso de trabajo) - VC (Vacaciones) - IN (Inasistencia)											

4.9.2. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo de reporte no se presentó accidentes laborales en el proyecto COP 711-2024.

Sin embargo, se sigue realizando el seguimiento al señor Francisco Javier Delgadillo Tafur con numero de cedula 79.874.59, el cual sufrió accidente laboral el día 07 de julio del 2025.

El señor presenta incapacidades medicas desde el día 28/07/2025 hasta el día 04/08/2025 (8 días) y desde el día 05/08/2025 hasta el día 18/08/2025 (14 días).

Se realiza sensibilización, charlas y capacitaciones respecto al accidente laboral presentado en el periodo anterior.

- **SEGUIMIENTO DE ACCIDENTALIDAD DEL PROYECTO**

Durante la ejecución del contrato se han presentado los siguientes casos y cierres de accidentalidad.

Tabla 21 Consolidado AL

INFORME	PERIODO	AL	DÍAS DE INCAPACIDAD	TIPO AL	FECHA	NOMBRE AFECTADO	PARTE AFECTADA	CIERRE O TRAMITE
1	12 de febrero al 11 de marzo	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	12 de marzo al 11 abril	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	12 de abril al 11 de mayo	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	12 de mayo al 11 de junio	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	12 de junio al 11 de julio	1	20	Grave	08/07/2025	Francisco Javier Delgadillo	Pie derecho, cuello	En trámite
6	12 de julio al 11 de agosto	0	22	Grave	28/07/2025 al 18/08/2025	Francisco Javier Delgadillo	Pie derecho	En trámite
TOTAL		1	42					

4.9.3. INDICADORES SST

A continuación, se relacionan los indicadores reportados por el contrato 711 de 2024, para el periodo de reporte.

Tabla 22 Indicadores SST

NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	CÁLCULO	RESULTADO	
Proporción accidentes mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de accidentes mortales de trabajo que se presentaron en el mes	Numero de AT mortales * 100 / Número de trabajadores	0 * 100 / 46	0%
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de enfermedad laboral en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de enfermedad laboral presentado en el mes	Numero de EL * 100 / Número de trabajadores	0 * 100 / 46	0%

NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	CÁLCULO			RESULTADO	
Prevalencia de la enfermedad laboral	((Número de casos nuevos de enfermedad laboral / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	Número de enfermedad laboral presentado en el mes	Número de casos nuevos EL * 100 / Número de trabajadores			0 * 100 / 46	0%
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	22	Número de días de trabajo programados en el mes	24	((22/24)*100) *100 / (46*24)	8.3%
%Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	Capacitaciones realizadas	5	Capacitaciones programadas	1	5 * 100 / 1	100%
%Inducciones	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingreso en el periodo *100	Número de personas con Inducciones realizada en el periodo	12	Personal que ingresó en el periodo	12	12 * 100 / 12*	100%
%Inspecciones	No de inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor,	Número inspecciones realizadas	10	Número de inspecciones programadas	12	10 * 100 / 12	83%
% Cumplimiento del Plan HSE ó SST	No, actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	Número de actividades realizadas	14	Número de actividades programadas	17	14 * 100 / 17	82%

NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	CÁLCULO			RESULTADO	
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI/No de trabajadores contratados en el periodo*100.	Número de afiliados al SGSSI	46	Número de trabajados contratados	46	$\frac{46}{46} * 100$	100%
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad/No de personas que requieren la actividad*100.	Número de participantes en actividades de capacitación	25	Número de personas con necesidades de capacitación	25	$\frac{25}{25} * 100$	100%
% Cumplimiento de acciones correctivas ejecutadas	No. Acciones correctivas cerradas / No. hallazgos *100	Número de acciones correctivas cerradas	0	Número de hallazgos	0	$\frac{0}{0} * 100$	100%

Se da cumplimiento al 84% de las actividades, dando cumplimiento con las actividades SST en el mes de reporte. Se aclara que el mes de reporte se realiza 14 actividades de 17 que se tenían programadas según el cronograma.

Se reprograma la capacitación en seguridad vial programada con la ARL, dado que actualmente no se cuenta con disponibilidad en la agenda de los profesionales asignados por la entidad; también fueron reprogramadas las inspecciones de orden y aseo e inspecciones de herramienta.

Para el periodo del 12 de julio al 11 de agosto de 2025 se realizaron charlas y capacitaciones adicionales a las que se tenían previstas en el cronograma de actividades las cuales se vio pertinente y de importancia para el personal del proyecto.

- Importancia de comunicar los desplazamientos dentro del área de trabajo. Mantener distancia prudente entre la máquina y crear una alerta.
- Primeros auxilios y actuación en accidentes graves
- Sensibilización del accidente del trabajador Francisco Javier Delgadillo
- Socialización de política de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas

Las dos inspecciones faltantes corresponden a la de orden y aseo y la de inspección de herramientas, las cuales se realizarán para el periodo del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2025.

4.9.4. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

De acuerdo con el cronograma de actividades SST del contrato 711 de 2024 ejecutado por el Consorcio Vías Fontibón 2024, se tuvo un cumplimiento del 85.5% de las actividades programadas.

Tabla 23 Actividades cronograma de actividades

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROGRAMADAS	17
REPROGRAMADAS	3
EJECUTADAS	14
CUMPLIMIENTO	84%

Para el periodo del 12 de julio al 11 de agosto de 2025, el indicador de inspecciones se cumple con inspecciones de botiquín, camilla, extintor, preoperacionales e inspecciones de EPP.

Se aplazo capacitación en seguridad vial, inspecciones de orden y aseo e inspección de herramienta para el siguiente periodo de proyecto.

A continuación, se relaciona las actividades programadas por el contratista para el periodo del presente informe:

Tabla 24 Actividades programadas

No	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	ESTADO DE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN O REPROGRAMACIÓN
1	Inducción SGSS, ATEP, EPP, Plan de emergencias, Socialización RHSI, Políticas, COPASST, socialización del proyecto, protocolos de bioseguridad. (A demanda)	Se realiza inducción a 12 personas que ingresan las cuales participan en inducción SGSS	EJECUTADA	TODO EL MES
2	Socialización de procedimientos (Incluido en la inducción general).	Se realiza socialización a 12 personas que ingresan en el mes	EJECUTADA	TODO EL MES
3	Notificaciones de riesgos (A demanda)	Se realiza notificación de riesgos a 12 personas que ingresan en el mes	EJECUTADA	TODO EL MES
4	Investigación accidentes de trabajo (A demanda)	Para el presente periodo no se presentó accidente laboral	EJECUTADA	NO APLICA
5	Investigación accidentes e incidentes	Para el presente periodo no se presentó accidente laboral	EJECUTADA	NO APLICA

No	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	ESTADO DE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN O REPROGRAMACIÓN
6	Exámenes médicos de ingreso	Participación de 12 personas que ingresan en el mes	EJECUTADA	TODO EL MES
7	Exámenes médicos de egreso	Durante el mes se presentaron 2 retiros de personal	EJECUTADA	SE NOTIFICÓ AL PERSONAL RETIRADO HE HICIERON CASO OMISO
8	Realización/Actualización inventario de sustancias químicas	Se realizó inventario de ACPM	EJECUTADA	MES DE REPORTE
9	Socialización plan de emergencias	Participación de 12 personas nuevas.	EJECUTADA	TODO EL MES
10	Reporte, atención y evaluación de emergencias presentadas (A demanda)	Se presento 2 emergencias durante el periodo, por lo cual se ejecutó el plan de emergencias	EJECUTADA	EJECUTADA
11	Análisis de trabajo seguro de actividades	Se realizó ATS sobre excavaciones de conformación de vía	EJECUTADA	MES DE REPORTE
12	Entrega y reposición de EPPs	Se realiza entrega de EPP a 12 personas que ingresan en el proyecto y se hace reposición a 6 personas operativas que requerían guantes	EN PROCESO	MES DE REPORTE
13	Ejecución de programa de capacitación	Se realiza 5 capacitaciones durante el periodo	EJECUTADA	MES DE REPORTE
14	Inspecciones de seguridad	Se realizó inspecciones de seguridad de botiquín, camilla, extintor y EPP de cada frente de obra (Rincón Santos, Casandra)	EJECUTADA	TODO EL MES
15	Elaboración de permisos de trabajo	No se elaboraron permisos de trabajo para actividades de alto riesgo	EJECUTADA	TODO EL MES
16	Realización de informes mensuales	Se elabora 1 informe mensual correspondiente al periodo de reporte	EJECUTADA	MES DE REPORTE
17	Seguimiento de indicadores SST	Se realiza evaluación constante al cumplimiento del PG SST	EJECUTADA	TODO EL MES
18	Reunión COPASST	Se realiza reunión de conformación de COPASST	EJECUTADA	MES DE REPORTE
19	Control y seguimiento de personal nuevo y retirado	Se desarrolla seguimiento a personal nuevo.	EJECUTADA	TODO EL MES
20	Seguimiento de Seguridad Social	Se realiza seguimiento y verificación de	EJECUTADA	TODO EL MES

No	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	ESTADO DE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN O REPROGRAMACIÓN
		documentación de seguridad social de personal nuevo, paga de seguridad social de personal antiguo		
21	Realización de señalización de obra	Se adapta señalización de obra (Rincón Santos, Casandra, refugio)	EJECUTADA	MES DE REPORTE

4.9.5. COMITÉS

- **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2013 de 1986 y Decreto 1295 de 1994, Art. 63, el día 31 de octubre de 2022 el Consorcio Vías Fontibón 2024 conformó su COPASST el día 05 de junio de 2025, para el contrato 711 de 2024.

El día 11 de julio de 2025 se realizó la reunión mensual No 2 del COPASST, en el anexo 11 se adjunta los soportes correspondientes.

- **COMITÉ PARITARIO DE CONVIVENCIA LABORAL**

Dando cumplimiento legal en lo referente a la Resolución 1356 de 2012, artículos 1 y 2 y a las exigencias de la Resolución número 00000652 el Consorcio Vías Fontibón 2024 conformó su COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL el día 05 de junio de 2025, para el contrato 711 de 2024.
El día 15 de septiembre de 2025 se realizará la reunión trimestral No 2 del COCOLA, en el anexo 12 se adjunta los soportes correspondientes.

- **BRIGADA DE EMERGENCIAS**

Dando cumplimiento legal, el Consorcio Vías Fontibón 2024 conformó la brigada e emergencias el día 12 de mayo de 2025.

Tabla 25 Conformación brigada

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Maribel Murcia Espinosa	COORDINADOR BRIGADA
2	Euripides Albeiro Romero Espitia	LÍDER BRIGADA
3	Jhoan Alexander pulido Peláez	BRIGADISTA

4.10. Registro fotográfico

En el **anexo 13** se presenta el registro fotográfico del periodo de reporte del informe.

4.11. MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS

Durante el mes de reporte no se presentó el ingreso de la maquinaria ni de vehículos al contrato, en la tabla 25 se relaciona la maquinaria ya aprobada para el contrato el contrato 711 de 2024.

Tabla 26 Seguimiento maquinaria y equipos

CLASE (MAQ/ VEH)	TIPO	MARCA	OPERADOR / CONDUCTOR	ULTIMO MANTENIMIENTO	SOAT	TECNO MECANICA	PIN
Minicargador	Industrial	Caterpillar	Héctor Ortiz	28/04/2025	N/A	N/A	N/A
Retroexcavadora Hitachi 75	Industrial	HITACHI ZX75US-A	Albeiro Romero	18/12/2024	N/A	N/A	N/A
Retroexcavadora oruga	Industrial	HITACHI	Jesús Hincapie	19/03/2024	N/A	N/A	N/A
Vidrocompactador	Industrial	INGERSOL L RAND DD-24	Héctor Ortiz	03/05/2025	N/A	N/A	N/A
Volqueta	Vehículo pesado	SLI200	Ángel Molina	N/A	06/03/2026	07/03/2026	2088
Volqueta	Vehículo pesado	SQW330	Carlos Ostos	N/A	19/02/2026	03/02/2026	3027
Volqueta	Vehículo pesado	SRN272	Danilo Tamayo	N/A	23/08/2025	24/08/2025	5810
Volqueta	Vehículo pesado	SXC230	Edwin Carnenas	N/A	20/09/2025	07/12/2025	5841
Volqueta	Vehículo pesado	SZZ679	Fredy Ostos	N/A	20/06/2025	22/06/2025	3242
Volqueta	Vehículo pesado	VEQ128	Víctor Correal	N/A	07/09/2026	22/02/2026	2104

5. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2025, se realizó el ingreso de 12 personas al proyecto, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

- Todo el personal vinculado recibió inducción completa en temas relacionados con el Sistema de Gestión SST, normas de seguridad, uso adecuado de EPP, protocolos de emergencia y políticas institucionales.

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2025, se realizó la documentación correspondiente al ingreso del personal (exámenes médicos, afiliaciones al SGSS, certificados, antecedentes, notificación de riesgos, recomendaciones médicas, autorización de examen ocupacional, evaluación SST - Ambiental) la cual fue revisada y aprobada por la interventoría, garantizando el cumplimiento normativo y contractual en el proceso de vinculación.

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2025 se verificó el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral a los 46 trabajadores vinculados al proyecto, en concordancia con lo establecido en la normatividad laboral y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta verificación garantiza el aseguramiento de los trabajadores en salud, pensión y riesgos laborales, así como el cumplimiento de las obligaciones frente a ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, contribuyendo a la protección social, bienestar y formalidad laboral dentro del proyecto.

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2025, se llevaron a cabo actividades iniciales de obra, entre ellas el replanteo, cerramiento de frentes, implementación de PMT, señalización, excavación manual y mecánica, y la conformación de vía, dando inicio formal a la fase constructiva del proyecto.

6. ANEXOS

- Anexo 1. Correspondencia.
- Anexo 2. Documentación de ingreso de personal.

- Anexo 3. Planillas de seguridad social.
- Anexo 4. Documentación de retiro de personal.
- Anexo 5. Entrega de EPP (Ingreso y reposición).
- Anexo 6. Mantenimiento baños.
- Anexo 7. Inspecciones de seguridad.
- Anexo 8. ATS y permisos de trabajo.
- Anexo 9. Soportes de capacitación.
- Anexo 10. Inventario de sustancias químicas.
- Anexo 11. Acta reunión COPASST.
- Anexo 12. Acta reunión COCOLA.
- Anexo 13. Registro fotográfico.
- Anexo 14. Documentación ingreso maquinaria.
- Anexo 15. Listado de seguimiento de personal.

- Anexo 16. Accidente laboral.

	"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN BOGOTÁ	INFORME AVANCE 06.
CONTRATO FDLF COP-711-2024		Julio – Agosto 2025	Versión 02
		Página 1 de 1	

ANEXO 1.
CORRESPONDENCIA

554
3542

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-119-25

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-131* "Respuesta a oficio INGI-50260-115-25 y oficio INGI-50260-116-25 (remisión de documentación de Hitachi 40 y minicargador)." OBSERVACIONES A COMUNICADO *VIASFONTIBON-711-2024-131.*

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-131*, donde remitimos el siguiente llamado de atención referente a la no atención a las observaciones emitidas en la comunicación INGI-50260-117-25 y la comunicación INGI-50260-115-25.

Se aclara que, la información presentada continúa con los siguientes hallazgos:

MINICARGADOR

1.Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).
2. La documentación a presentar por maquinaria y trabajador debe ser la que se aclara en el oficio INGI-50260-117-25.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-119-25

OPERADOR MINICARGADOR

1. 1.Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).
2. No se presenta licencia de conducción.

HITACHI

1. Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).
2. Se reitera, presentar certificado (no factura) de último mantenimiento.
3. 2. La documentación a presentar por maquinaria y trabajador debe ser la que se aclara en el oficio INGI-50260-117-25.

OPERADOR HITACHI

1. Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención, ni a sus operadores.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes a la documentación de ingreso de maquinaria y personal.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

Alejandro Galindo

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

356

3544

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-117-25

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Director de Obra
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO LLAMADO DE ATENCIÓN por el incumplimiento en la entrega de la documentación mínima para ingreso de personal al contrato de obra FDLF 711 de 2024"

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, REMITIMOS EL SIGUIENTE LLAMADO DE ATENCIÓN por el incumplimiento en la entrega de la documentación mínima de ingreso de personal que ha efectuado el contratista, ya que, este, no ha cumplido con los estándares mínimos establecidos y comunicados por la interventoría, tal y como se evidenció en los comunicados INGI-50260-106-25, INGI-50260-104-25, INGI-50260-115-25, INGI-50260-111-25, INGI-50260-116-25, INGI-50260-112-25, dirigidos al contrato FDLF 711de 2025.

Se le aclara al contratista que para la presentación de documentación de ingreso del personal debe garantizarse la siguiente información mínima:

1. Toda la documentación debe relacionarse en un solo PDF, sin claves de acceso.
2. Contrato laboral (se debe garantizar la relación del trabajador con el contrato de obra o, la actividad a ejecutar dentro del proyecto).
3. Certificado de ARL, con fecha del mes de ingreso.
4. Certificado de EPS, o, formulario, con fecha del mes de ingreso.
5. Certificado de afiliación de fondo de pensión, con fecha del mes de ingreso.
6. Examen médico ocupacional (no mayor a un año, debe garantizarse el cargo al cual fue contratado, y, debe realizarlo la empresa contratante.
7. Inducción de ingreso.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-117-25

8. Notificación de riesgos.
9. Entrega de EPPs.

Para conductores y operadores:

10. Licencia de conducción con B2 vigente.
11. Certificado de idoneidad o, certificado de curso de operador de maquinaria.

Para el ingreso de maquinaria:

1. Hoja de vida de la maquinaria (el formato debe corresponder a la empresa dueña de la maquina o al contratista).
2. Ficha técnica de la maquinaria.
3. Tarjeta de propiedad.
4. Certificado de último mantenimiento realizado.

Para vehículos:

1. Tarjeta de propiedad.
2. SOAT vigente.
3. Tecnomecánica vigente.

Para Volquetas:

4. PIN ambiental de la volqueta.

Lo anterior, se realiza con el fin de que se cumpla con los estándares establecidos contractualmente, y así evitar sanciones y llamados de atención por parte de la interventoría.

Cordialmente,

Alejandro Galindo

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-115-25

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-129* "Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25, documentación Hitachi 40." LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS HITACHI 40 Y OPERADOR.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-129*, donde remitimos el siguiente llamado de atención referente a la no atención a las observaciones emitidas en la comunicación INGI-50260-111-25 correspondiente a la documentación de ingreso de la maquinaria Hitachi 40 y el operador Diego Armando Joya Romero.

Se aclara que, la información presentada continúa con los siguientes hallazgos:

MAQUINARIA

1.Se reitera, el Certificado de último mantenimiento no se adjunta.
2. Se reitera, no se adjunta Ficha técnica de la maquinaria.
3. Se aclara que, con base a la primera entrega de la relación de la hoja de vida de la maquinaria esta, no corresponde con documentación de la empresa Consorcio Vías Fontibón 2024, o la empresa contratante del operador y maquinaria; se solicita aclarar por qué se presenta documentación de empresas que no corresponden al contrato.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

SST
3547

INGI-50260-115-25

OPERADOR

La documentación de ingreso del operador no cumple con especificaciones solicitadas de manera Reiterativa, en diferentes comunicados, mesas de trabajo, entregados por interventoría, a continuación se presentan los hallazgos identificados:

1. La documentación de ingreso NO se encuentra en un solo PDF (se reitera que la documentación debe venir en un solo PDF, que consolide contrato, certificado de ARL, certificado de EPS, certificado de Fondo de Pensiones, examen médico, inducción, notificación de riesgos, entrega de EPPs, y, para el caso de operadores, certificado de idoneidad o certificado de curso de operación de maquinaria pesada, licencia de conducción vigente).
2. Los soportes de ARL, EPS y afiliación Fondo de pensión NO se encuentra actualizada al mes de ingreso, se clara que los documentos mínimos deben corresponder al periodo de ingreso (para este caso, documentación de julio).
3. Se hace nuevamente llamado de atención al contratista ya que el certificado ADRES NO es válido para el ingreso del personal; se reitera que el documento que se debe entregar es el certificado de EPS o formulario de EPS (aclarando, que estos deben corresponder a la fecha de ingreso del personal).
4. El contrato laboral del operador manifiesta operaciones en un contrato IDU, se solicita ajustar contrato o presentar otrosí donde la actividad que desarrolle el trabajador sea directamente relacionada en el contrato de obra del contratista.
5. No se adjunta certificado de idoneidad o, curso de operador de maquinaria pesada del operador.
6. No se adjunta inducción de ingreso, notificación de riesgos, ni entrega de EPPs.

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención, ni a su operador.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes a la documentación de ingreso de maquinaria y personal.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

~~560~~

3548

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-116-25

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-128* "Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25, documentación minicargador." LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS MINICARGADOR 40 Y OPERADOR.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-128*, donde remitimos el siguiente llamado de atención referente a la no atención a las observaciones emitidas en la comunicación INGI-50260-112-25 correspondiente a la documentación de ingreso de la maquinaria minicargador y el operador Jorge Eduardo Supelano Chilatra.

Se aclara que, la información presentada continúa con los siguientes hallazgos:

MAQUINARIA

1.Se reitera, el Certificado de último mantenimiento no se adjunta.
2. Se reitera, no se adjunta Ficha técnica de la maquinaria.
3. Se aclara que, con base a la primera entrega de la relación de la hoja de vida de la maquinaria esta, no corresponde con documentación de la empresa Consorcio Vías Fontibón 2024, o la empresa contratante del operador y maquinaria; se solicita aclarar por qué se presenta documentación de empresas que no corresponden al contrato.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

3549

INGI-50260-116-25

OPERADOR

La documentación de ingreso del operador no cumple con especificaciones solicitadas de manera Reiterativa, en diferentes comunicados, mesas de trabajo, entregados por interventoría, a continuación, se presentan los hallazgos identificados:

1. La documentación de ingreso NO se encuentra en un solo PDF (se reitera que la documentación debe venir en un solo PDF, que consolide contrato, certificado de ARL, certificado de EPS, certificado de Fondo de Pensiones, examen médico, inducción, notificación de riesgos, entrega de EPPs, y, para el caso de operadores, certificado de idoneidad o certificado de curso de operación de maquinaria pesada, licencia de conducción vigente).
2. Los soportes de ARL, EPS y afiliación Fondo de pensión NO se encuentra actualizada al mes de ingreso, se clara que los documentos mínimos deben corresponder al periodo de ingreso (para este caso, documentación de julio).
3. Se hace nuevamente llamado de atención al contratista ya que el certificado ADRES NO es válido para el ingreso del personal; se reitera que el documento que se debe entregar es el certificado de EPS o formulario de EPS (aclarando, que estos deben corresponder a la fecha de ingreso del personal).
4. El contrato laboral del operador manifiesta operaciones en un contrato IDU, se solicita ajustar contrato o presentar otrosí donde la actividad que desarrolle el trabajador sea directamente relacionada en el contrato de obra del contratista.
5. No se adjunta inducción de ingreso, notificación de riesgos, ni entrega de EPPs.

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención, ni a su operador.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes a la documentación de ingreso de maquinaria y personal

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

3550-562

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-112-25

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-127* "Remisión de documentos minicargador Caterpillar." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, remitimos observaciones a la documentación enviada para el ingreso del minicargador al contrato FDLF-711-2024.

A los documentos de la maquinaria le faltan por ser presentados:

1. Certificado de último mantenimiento.
2. Ficha técnica.
3. Hoja de vida de la máquina.
4. Información del operador que la va a manipular (documentos de ingreso con, carta de idoneidad y certificado de operatividad);

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, en un período no mayor a (3) tres días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

3551

INGI-50260-112-25

de Contratos, en caso de tener alguna inquietud respecto de las observaciones, solicitar mesa de trabajo para la solución de las dudas.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

Alejandro Galindo

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

564
3552

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-109-25

Bogotá D.C., 21 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Director de Obra
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 "Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5" Aprobación informe N 5 del componente SST V 3

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125, remitiendo el concepto de aprobación del informe N5 del componente SST V3, solicitamos se radique de manera física el informe como lo establece contractualmente el contrato.

Cordialmente,

Alejandro Galindo

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

565

3553

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-111-25

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-126* "Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, remitimos observaciones a la documentación enviada para el ingreso de la maquinaria al contrato FDLF-711-2024.

A los documentos de la maquinaria le faltan por ser presentados:

1. Certificado de último mantenimiento.
2. Ficha técnica.
3. Hoja de vida de la máquina.
4. Información del operador que la va a manipular (documentos de ingreso con, carta de idoneidad y certificado de operatividad);

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, en un período no mayor a (3) tres días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

3554

INGI-50260-111-25

de Contratos, en caso de tener alguna inquietud respecto de las observaciones, solicitar mesa de trabajo para la solución de las dudas.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-108-25

Bogotá D.C., 21 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 "Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5" Reiteración de observaciones al informe No. 5 del componente SST V 2.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 "Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5" Se reiteran las observaciones al informe No. 5 del componente SST V 2 del contrato FDLF-711-2024, ya que no fueron atendidas la totalidad de las observaciones remitidas por la interventoría; a continuación se relacionan los hallazgos persistentes del informe en mención:

OBSERVACIONES SST No 5 versión 2 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. En el numeral 4.2.2 ANTIGUO en la tabla se describen 24 trabajadores antiguos, pero en la descripción del texto relacionan 25 trabajadores, por favor corregir, estos datos deben coincidir.
2. El índice de tablas no concuerda con la numeración del documento, se solicita ajustar.
3. En el numeral 4.2.3 Retiro, en la tabla se relaciona 1 retiro y en texto describe cero trabajadores, se debe ajustar.
4. El indicador de ausentismo no corresponde a lo propuesto en el MAO y la RES 312 de 2019 se solicita ajustarlo conforme al cálculo propuesto.
5. En la carpeta Edgar Barriga falta registro de retiro - notificación de riesgos
6. En el numeral de maquinaria y equipos 4.6, se debe ajustar la redacción ya que para este período no se presentaron ingresos de equipos, debe relacionar y describir los equipos antiguos.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-108-25

7. Ajustar el anexo de ingreso de maquinaria equipos, debe relacionar hoja de no aplica. Ya que para este período no se presentaron ingresos de MEV
8. La documentación de ingreso de personal, debe venir en un solo PDF por trabajador, debido a que las carpetas vienen incompletas, documentos no abren (ya que las extensiones son bastante largas por los nombres) y documentos se evidencia Word.
9. El anexo numero15 el reporte de personal no coincide con el reporte presentado en el documento en word, se debe ajustar.
10. Se debe ajustar la versión del accidente del formato de investigación presentado en el anexo 16, ya que no corresponde con la realidad del evento, también validar el tipo de lesión según el análisis de afectación presentado por el trabajador, ya que presentan tres tipos de lesión que no corresponden con el evento, se debe ajustar las observaciones de la empresa (en esta parte debe agregar la gestión que adelanto la empresa frente al desarrollo del evento: entrenamientos, formación, ATS, reunión COPASST, validación de preoperacionales de la maquinaria, seguridad social del trabajador, entre otros)
11. Validar la condición subestándar del accidente ya que "Resbaloso" no tiene nada que ver con el evento"
12. Los controles presentados no están alineados con el análisis de causa, (adecuación del terreno, no infiere en la prevención de este tipo de eventos; debe aclararse que tipo de capacitación va a realizar la ARL; no se relaciona lección aprendida, debe precisarse el responsable de cada actividad, ya que el área SST no puede ser responsable de todas las actividades
13. Falta firma del representante del COPASST en la investigación, esto es un requisito legal.
14. La Investigación del accidente debe venir en PDF

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual
de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

564
3557

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-106-25

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-120 "SIN ASUNTO". Observaciones y aprobación de personal.

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta al comunicado VIASFONTIBON-711-2024-120, donde se solicita aprobación del personal que se mencionará en el presente correo, nos permitimos brindar la siguiente respuesta:

- El personal de la Tabla 1 se relaciona personal presentado que se había aprobado con anterioridad.

Tabla No. 1 Personal Aprobado con anterioridad

NOMBRE	OFICIO DE APROBACIÓN	FECHA
Enmanuel Stiwar Castro Solis	INGI-50260-086-25	18/06/2025
Francisco Javier Delgadillo Tafur	INGI-50260-086-25	18/06/2025
Jair Emir Mosquera Cordoba	INGI-50260-086-25	18/06/2025
Darlinton Baloye Sereno	INGI-50260-086-25	18/06/2025

- Por otro lado, en la tabla No. 2 se encuentra el personal que se aprueba en el presente oficio.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-106-25

Tabla No. 2 Personal con documentación de Ingreso aprobada

CONTRATISTA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	OFICIO DE PRESENTACIÓN
JHON JAMES MOSQUERA	Rafael Antonio Sánchez Barraza	1150935222	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-120
CONSORCIO VIAS FONTIBON	Henrry Pachon Bello	79854591	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-107
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Jennifer Lorena Mora Herrera	1032385587	Residente Técnico	VIAS FONTIBON-711-2024-120
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Maribel Murcia Espinosa	1030668583	Inspector SST	VIAS FONTIBON-711-2024-120
CONSORCIO VIAS FONTIBON	Wilder Alexander Ortega Hurtado	1077460350	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-107

Conforme a la información anterior, la interventoría solicita al contratista tener control sobre su documentación para evitar cometer errores; y atender el llamado que se hace nuevamente a la forma de presentación de la documentación de ingreso del personal:

1. Toda la documentación por trabajador en un (1) solo PDF que no se encuentre con contraseña.
2. Toda la documentación en PDF, incluidos los documentos de inducción (en el mismo PDF del punto 1.
3. La documentación se debe presentar en el siguiente orden (con el fin de mayor eficiencia en revisión y compilación de informes de contratista e interventoría): 1. Contrato Laboral 2. Otrosí (si aplica) 3. ARL 4. EPS (debe ser certificado) 5. AFP 6. EMO 7. Entrega de EPP (que debe estar firmada) 8. Inducción y 9. Notificación de riesgos (tener en cuenta que todo debe ser del mes de ingreso

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

INGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-104-25

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5"* OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 SST del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5"*, remitimos observaciones al informe No. 5 del componente SST del contrato FDLF-711-2024.

OBSERVACIONES SST No 5 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. Corregir Tabla 4, PIN ambiental
2. Corregir reporte de personal, Oscar Cortés, Fernando Cadena, no ha sido aprobado para ingreso.
3. La presentación de la documentación de ingreso NO debe hacerse en carpetas comprimidas sino, una carpeta por trabajador con documentación en un solo PDF que no esté con restricción, con el siguiente orden 1. Contrato Laboral 2. Otrosí (si aplica) 3. ARL 4. EPS 5. AFP 6. EMO 7. Entrega de EPP (que debe estar firmada) 8. Inducción y 9. Notificación de riesgos (ten en cuenta que todo debe ser del mes de ingreso, no se puede realizar la validación del anexo 2 por ser carpeta comprimida y tener ruta de acceso muy larga, corregir este ítem.
4. El siguiente personal falta por reporte de planilla de pago en el Anexo 3: Yolanda Patricia Varón, Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos, Rusbel Bohórquez Diaz, Edisson Alfredo Barriga

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-104-25

Quintero, Erson Diaz Fontalvo, Ferley Contreras Córdoba, Juan Andrés Montaño Camacho, John James Mosquera Córdoba, Junior Mauricio Angulo Angulo, Sergio Luis Caraballo Velásquez, Arnol Enrique Guzman Martinez, Johan Alexander Pulido Pelaez, Wilaida Isabel Montiel Pushaina, Héctor Ortiz Gutiérrez

5. Al anexo retirar la carpeta comprimida y anexar notificación de riesgos por trabajador.
6. Corregir apartado 4.2.4 ingreso retiro son los trabajadores que ingresan y el mismo mes de ingreso se van, entonces, allí el análisis debería ser que no se presentaron casos de ingreso-retiro
7. Corregir datos de la tabla 10, habla de otro contrato y la suma tampoco coincide pues son más de 28 trabajadores los reportados, incluidos quienes se retiran.
8. En la tabla 10 se habla de un anexo 13 con seguimiento de personal que no se evidencia en anexos.
9. La tabla 11 no coincide con las fechas de reporte.
10. El anexo 5 entrega de EPP debe ser mensual, es decir, coincidir únicamente con la fecha de reporte del informe y tener la firma de los trabajadores.
11. Anudado a la observación 10, corregir tabla 12.
12. El apartado 4.4 no es posible revisarse debido a la observación No. 3.
13. En el análisis del apartado 4.4 se dice que si se realizaron 13 inducciones, y al final se dice que no se realizaron.
14. La verificación del apartado 4.5 no se puede realizar debido a la observación No. 3.
15. El anexo 12, se evidencia el plan de emergencias más no informe sobre el evento presentado, por favor vincular fecha del evento y acciones tomadas, por otro lado, las actas de cocola no deben ir en el mismo anexo de la emergencia; nuevamente, no presentar carpetas comprimidas.
16. El anexo 6, se presenta en blanco, no hay certificado de mantenimiento de baños.
17. El anexo 7, las fechas de las inspecciones de los extintores y camilla y no coincide con la reportada en la tabla 17.
18. En el anexo 8 se presenta en blanco, no se presentan preoperacionales de maquinaria y herramientas, y por tanto, tampoco coincide la información de anexos con la tabla 17.
19. 4.8.3 por favor indicar cuál fue la condición insegura y cuál fue la acción que se tomó (con fecha y frente).
20. La capacitación de riesgo biológico debe relacionarse en el informe ambiental NO SST, por favor verificar en el SG SST, el cronograma, ejecutar oportunamente y reportar la capacitación correspondiente; por otro lado, la reunión COPASST no es considerada capacitación por lo que no se reporta en el mismo indicador 4.8.4 y tabl 19.
21. El anexo 10 también se presenta en blanco.
22. 4.9.1 La cantidad de días de incapacidad del señor Francisco Javier Delgadillo, no corresponde con la totalización de días perdidos Tabla 20
23. Mencionar en el informe el anexo 16, No se evidencia anexo 16 con investigación del accidente del señor Francisco Delgadillo, formatos de accidentalidad diligenciados (dentro del MAO), FURAT y notificación a EPS.
24. Anudado a la observación 23 en el informe se debe informar: descripción del evento, fecha de la investigación, plan de acción y, factor de riesgo.
25. En los indicadores se habla de 38 trabajadores que no corresponde con los presentados en el informe (tener en cuenta que los retiros del mes también suman), por tanto corregir tabla 22.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-104-25

26. En la tabla 22 se habla de 8 inspecciones programadas Vs 6 realizadas, en el item de inspecciones exponer por qué no se realizaron las restantes.
27. En la tabla 22 Se habla de 18 actividades programadas vs 13 ejecutadas, Exponer en el apartado correspondiente el porqué no se da una ejecución del 100%
28. 4.9.4 Nombrar cuáles actividades fueron reprogramadas.
29. Tabla 24 #12 no corresponde con indicador de EPPs
30. 4.9.5 Las reuniones de coppast deben tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.
31. El COCOLA no sesiona de manera mensual, por favor corregir en el análisis 4.9.5, debe tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.
32. Tabla 25 conformación de brigadas, se repite un trabajador para 2 cargos de brigada.
33. Anexar a conclusiones el evento del trabajador francisco, mencionando el estado de investigación.
34. Mencionar en el informe el anexo 15, y tener en cuenta observación #2.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

Alejandro Galindo

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

574

3562

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-105-25

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5"* OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 AMBIENTAL del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5"*, remitimos observaciones al informe No. 5 del componente ambiental del contrato FDLF-711-2024.

OBSERVACIONES AMBIENTAL No 5 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. En la carpeta drive se presentan 2 documentos de informe denominados V1 y V2, se debe presentar un solo documento, el documento V2 presenta contraseña, se solicita por favor, verificar que los archivos que se presentan a interventoría NO generen solicitud de acceso o contraseña.
2. Cambiar numeración y fecha de informe en el encabezado, se presenta como V2.
3. Generar corrección de estado Tabla 4. Pin Ambiental
4. 3.7 Tabla 5 sin diligenciar.
5. Actualizar Tabla 6
6. 4.1.1.1 Se habla de 13 inducciones que corresponden al 100% de ingresos, pero luego de 25 trabajadores, no es comprensible el párrafo.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-105-25

7. 4.1.1.1 Se habla de 13 sesiones de capacitación, pero, en la tabla 8 solo se relaciona 1 sesión con 1 único asistente, y, el anexo se relaciona en la carpeta que no corresponde y posee información diferente.
8. El anexo 2 no contiene inducciones.
9. 4.1.2.1 Mencionar cuáles son los campamentos.
10. El anexo 4 se presenta como una carpeta comprimida, en anexos presentar documentos en PDF, no comprimidos.
11. No se evidencia en el anexo 4 certificados de la empresa prestadora de aseo a los baños portátiles, ni, seguimiento de aseo a los baños fijos.
12. 4.1.2.2 aparece información resaltada en amarillo, a qué hace referencia?
13. Anexo 5, formato de materiales no presenta fecha.
14. Tabla 11 no se relaciona anexo con certificados, justificar el porqué, dentro del informe
15. La tabla de indicador 13 no corresponde con las tablas 11 y 12.
16. Tabla 15 carece de fecha.
17. Página 16 se habla de la entrega de certificados en el informe 5, el informe de junio corresponde al informe No. 5.
18. Tabla 16, combinar las celdas de "Informe", y ajustar bordes completos
19. Diligenciar item de disposición en tabla 16
20. Tabla 17 Combinar celdas de informe. Diligenciar completamente celdas totalizadoras, o, combinarlas según sea el caso.
21. La cantidad de RCD de la tabla 17 no coincide con el certificado de máquinas amarillas, que a su vez no corresponde (ninguna) con la certificación de recepción de RCD, por tanto, ajustar tablas 15, 16 y 17 a las certificaciones mensuales, agregando nota aclaratoria.
22. Ajustar indicadores Tabla 19 conforme a la observación 21.
23. 4.1.2.3.3 Ajustar párrafo aclaratorio ya que 735m3 no son el 100% de la meta.
24. 4.1.2.3.4 En el párrafo aparece "se presentó/No se presentó" , no genera claridad, todo el texto del ítem en mención.
25. Anexo 8, FOAC 50 las fotos, deben tener fecha, hora y ubicación (aplica para todas las imágenes que se usen en los informes).
26. El anexo 9 se presenta en blanco por tanto no se puede verificar la evidencia del componente C.
27. Las fechas de las fotos de3 la tabla 25 no corresponden a las fechas del periodo de reporte
28. El anexo 7 se presenta como carpeta comprimida, nuevamente, enviar documentación en PDF, no en archivos comprimidos.
29. Ajustar conclusiones a observaciones anteriores.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una

Bogotá D. C. 04 de agosto 2025

VIASFONTIBON-711-2024-131

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta a oficio INGI-50260-115-25 y oficio INGI-50260-116-25 (remisión de documentación de Hitachi 40 y minicargador)

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentación de Hitachi 40 y minicargador

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1aahs9JTet9u4vrTo3EaJ7ajRli6RBnkV

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Bogotá D. C. 24 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-129

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25, documentación Hitachi 40

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir respuesta a comunicación INGI-50260-111-25 "RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-126 "Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024"

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación junto a el perfil adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Bogotá D. C. 24 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-128

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25, documentación minicargador

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir respuesta a comunicación INGI-50260-112-25 "RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-127 "Remisión de documentos minicargador Caterpillar." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024."

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación junto a el perfil adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Agradezco la atención prestada.

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Bogotá D. C. 21 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-127

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión documentación de minicargador Caterpillar.

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentación de minicargador Caterpillar.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

580
3568

Bogotá D. C. 18 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-126

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40.

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentos de maquinaria Hitachi 40.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los documentos adjuntos.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

381
3569

Bogotá D. C. 18 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-125

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5

Respetado Ingeniero;

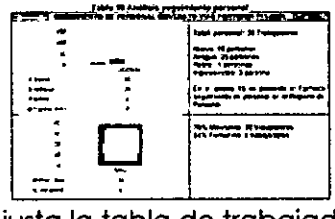
El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir observaciones de informe SST.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos, en el siguiente link.

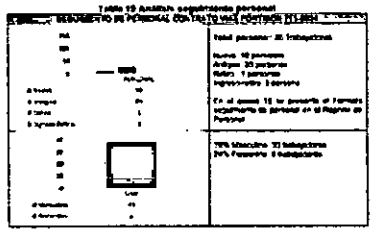
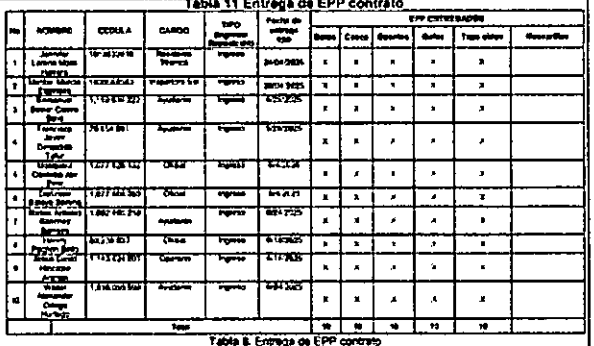
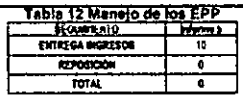
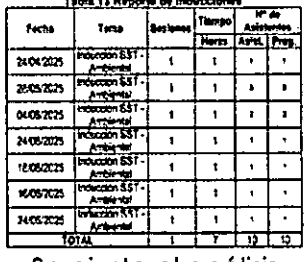
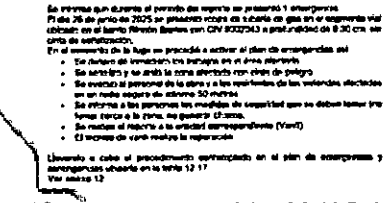
Observación	subsanación
1. Corregir Tabla 4, PIN ambiental	Tabla 4 Productos SSTA Contrato 711 de 2024 PRODUCTO | VERSION | OFICIO DE ENTREGA | FECHA | APROBACIÓN | OFICIO | FECHA Matriz Ambiental de Obra (MAO) | 2 | VIASFONTIBON 711-2024-613 | 03/03/2025 | Aprobado | ENGI-SUPER-038-25 | 23/04/2025 Plan de Gestion de RCD | 1 | VIASFONTIBON-711-2024-610 | 05/03/2025 | Aprobado | ENGI-SUPER-019-25 | 20/03/2025 Solicitud aprobaria de PIN ambiental | 1 | Correo Electrónico | 10/03/2025 | Aprobado | ENGI-SUPER-049-25 | 12/05/2025
2. Corregir reporte de personal, Oscar Cortés, Fernando Cadena, no ha sido aprobado para ingreso.	26. Jennifer Lorena Mora Herrera 27. Maribel Maria Espinosa 28. EMMANUEL STIWAR CASTRO SOLIS 29. FRANCISCO JAVIER DE LGADILLO 30. JAIR EMIR MOSQUERA CORDOBA 31. DARLESTON BALLOYE SEPEDO 32 RAFAEL ANTONIO SÁNCHEZ BARRANZA 33 HENRRY PACHON 34 JESUS HINCAPIE ESTEVANICS 35 WILDER ALEXANDER ORTEGA HURTADO

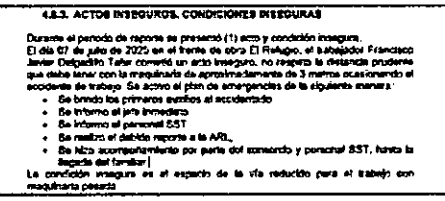
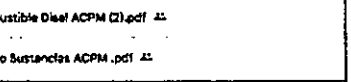
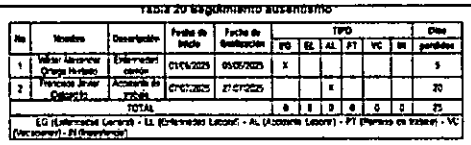
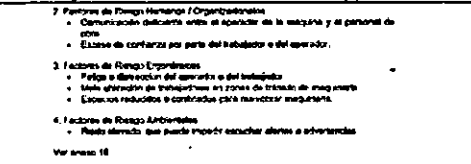
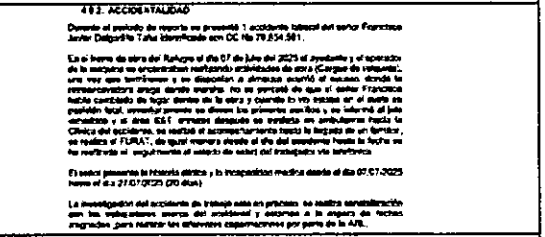
382

3570

3. La presentación de la documentación de ingreso NO debe hacerse en carpetas comprimidas sino, una carpeta por trabajador con documentación en un solo PDF que no esté con restricción, con el siguiente orden 1. Contrato Laboral 2. Otrosí (si aplica) 3. ARL 4. EPS 5. AFP 6. EMO 7. Entrega de EPP (que debe estar firmada) 8. Inducción y 9. Notificación de riesgos (ten en cuenta que todo debe ser del mes de ingreso, no se puede realizar la validación del anexo 2 por ser carpeta comprimida y tener ruta de acceso muy larga, corregir este ítem.	26. Jennifer Lorena Mora Herrera 27. Maribel Murcia Espinosa 28. EMMANUEL STIWAR CASTRO SOLIS 29. FRANCISCO JAVIER DELGADILLO 30. JAIR EMIR MOSQUERA CORDOBA 31. DARLINTON BALOTE SERENO 32. RAFAEL ANTONIO SÁNCHEZ BARRANZA 33. HENRRY PACHON Las carpetas se presentan en PDF
4. El siguiente personal falta por reporte de planilla de pago en el Anexo 3: Yolanda Patricia Varón, Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos, Rusbel Bohórquez Diaz, Edisson Alfredo Barriga Quintero, Erson Diaz Fontalvo, Ferley Contreras Córdoba, Juan Andrés Montaño Camacho, John James Mosquera Córdoba, Junior Mauricio Angulo Angulo, Sergio Luis Caraballo Velásquez, Arnol Enrique Guzman Martinez, Johan Alexander Pulido Pelaez, Wilaida Isabel Montiel Pushaina, Héctor Ortiz Gutiérrez	Las planillas de seguridad se presentaron en su totalidad y han sido verificadas
5. Al anexo retirar la carpeta comprimida y anexar notificación de riesgos por trabajador.	Se retira carpeta comprimida y agrego la notificación de riesgos de cada trabajador
6. Corregir apartado 4.2.4 ingreso retiro son los trabajadores que ingresan y el mismo mes de ingreso se van, entonces, allí el análisis debería ser que no se presentaron casos de ingreso-retiro	4.2.4. INGRESO RETIRO Durante el periodo de reporte se presentaron 10 ingresos y se reportaron 3 retiros en el contrato. Tabla 9 Seguimiento personal antiguo No. | CONTRATISTA | CONTRATO | NOMBRE | CEDULA | CARGO | INGRESO | RETIRO 1 | James Mosquera | Obra o labor | Miguel Arcelio Chalu Gamboa | 10100585 33 | Chofer | 6/4/2025 | 6/18/2025 2 | James Mosquera | Obra o labor | Yordan Rafael Ibarra Hernandez | PPT. 6.856.075 | Ayudante | 6/4/2025 | 6/18/2025 3 | James Mosquera | Obra o labor | Junior Alberto Barrientos Hernandez | PPT. 7.181.981 | Ayudante | 6/4/2025 | 6/4/2025
7. Corregir datos de la tabla 10, habla de otro contrato y la suma tampoco coincide pues son más de 28 trabajadores los reportados, incluidos quienes se retiran.	4.2.5. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL  Se ajusta la tabla de trabajadores

585
3571

8. En la tabla 10 se habla de un anexo 13 con seguimiento de personal que no se evidencia en anexos.	 Se corrigue el anexo 15
9. La tabla 11 no coincide con las fechas de reporte.	Tabla 11 Entrega de EPP contrato  Tabla 8. Entrega de EPP contrato Fuente. Autor Se ajusta reporte de EPP
10. El anexo 5 entrega de EPP debe ser mensual, es decir, coincidir únicamente con la fecha de reporte del informe y tener la firma de los trabajadores.	Las firmas de la entrega de EPP a personal nuevo se encuentran en el anexo 5
11. Anudado a la observación 10, corregir tabla 12.	Tabla 12 Manejo de los EPP  Se ajusta la tabla entrega de ingreso 10
12. El apartado 4.4 no es posible revisarse debido a la observación No. 3.	Se da acceso a la carpeta de documentación del personal que se permite visualizar el apartado 4.4
13. En el análisis del apartado 4.4 se dice que si se realizaron 13 inducciones, y al final se dice que no se realizaron.	Tabla 13 Reporte de inducciones  Se ajusta el análisis
14. La verificación del apartado 4.5 no se puede realizar debido a la observación No. 3.	Se da acceso a la carpeta de documentación del personal que se permite visualizar el apartado 4.5
15. El anexo 12, se evidencia el plan de emergencias más no informe sobre el evento presentado, por favor vincular fecha del evento y acciones tomadas, por otro lado, las actas de cocola no deben ir en el mismo anexo de la emergencia;	

nuevamente, no presentar carpetas comprimidas.	
16. El anexo 6, se presenta en blanco, no hay certificado de mantenimiento de baños.	 Se presenta denuncia de baño robado en rincón santos y mantenimiento de los demás
17. El anexo 7, las fechas de las inspecciones de los extintores y camilla y no coincide con la reportada en la tabla 17.	La fecha de las inspecciones es del día 11/07/2025
18. En el anexo 8 se presenta en blanco, no se presentan preoperacionales de maquinaria y herramientas, y por tanto, tampoco coincide la información de anexos con la tabla 17.	Preoperacionales  INSPECCIÓN REALIZADA / FECHA / FRENTE / OBSERVACIÓN / PLAN DE ACCIÓN Extintores — 11/07/2025, 11/07/2025, 11/07/2025 — Rincon Santos Cesandra — Ninguna — N.A Inspección EPP — 11/07/2025, 11/07/2025, 11/07/2025 — Rincon Santos Cesandra — Ninguna — N.A Preoperacional — Del periodo del 12 de enero al 11 de julio — Rincon Santos Cesandra — Ninguna — N.A
19. 4.8.3 por favor indicar cuál fue la condición insegura y cuál fue la acción que se tomó (con fecha y frente).	 4.8.3. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS Durante el periodo de reporte se presentó (1) acto y condición insegura. El día 07 de julio de 2025 en el frente de obra El Refugio, el trabajador Francisco Javier Delgadillo Tafur cometió un acto inseguro, no respetó la distancia prudente que debe tener con la maquinaria de aproximadamente de 3 metros ocasionando el accidente de trabajo. Se activo el plan de emergencias de la siguiente manera: • Se brindo los primeros auxilios al accidentado • Se informo al jefe inmediato • Se informo al personal SST • Se realizo el debido reporte a la ARL. • Se hizo acompañamiento por parte del conserdo y personal SST, hasta la llegada del familiar. La condición insegura es el espacio de la vía reducido para el trabajo con maquinaria pesada
21. El anexo 10 también se presenta en blanco.	 6.. Combustible Diesel ACPM (2).pdf Inventario Sustancias ACPM .pdf
22. 4.9.1 La cantidad de días de incapacidad del señor Francisco Javier Delgadillo, no corresponde con la totalización de días perdidos Tabla 20	 Tabla 20 Seguimiento ausentismo No. / Nombre / Descripción / Fecha de Inicio / Fecha de finalización / TIPO (EG, EL, AL, PT, VC, IR) / Días perdidos 1 — Néstor Geovanny Ortega Hurtado — Enfermedad común — 01/05/2025 — 05/05/2025 — EG: X — 5 2 — Francisco Javier Delgadillo — Accidente de trabajo — 07/07/2025 — 27/07/2025 — AL: X — 20 TOTAL — 0 0 0 0 0 0 — 25 EG (Enfermedad General) - EL (Enfermedad Laboral) - AL (Accidente Laboral) - PT (Permiso de trabajo) - VC (Vacaciones) - IR (Incapacidad) Se ajusta los días de incapacidad
23. Mencionar en el informe el anexo 16, No se evidencia anexo 16 con investigación del accidente del señor Francisco Delgadillo, formatos de accidentalidad diligenciados (dentro del MAO), FURAT y notificación a EPS.	 7. Factores de Riesgo Humanos / Organizacionales • Comunicación deficiente entre el operador de la maquina y el personal de obra • Exceso de confianza por parte del trabajador o del operador. 3. Factores de Riesgo Ergonómicos • Fatiga o disminución del operario o del trabajador • Mala ubicación de trabajadores en zonas de tránsito de maquinaria • Espacios reducidos o confinados para maniobrar maquinaria. 4. Factores de Riesgo Ambientales • Ruido elevado que puede impedir escuchar alertas o advertencias Ver anexo 16 Se realiza la investigación del accidente de trabajo
24. Anudado a la observación 23 en el informe se debe informar: descripción del evento, fecha de la investigación, plan de acción y, factor de riesgo.	 4.9.2. ACCIDENTALIDAD Durante el periodo de reporte se presentó 1 accidente laboral del señor Francisco Javier Delgadillo Tafur identificado con CC No 79.854.561. Es el frente de obra del Refugio el día 07 de julio del 2025 el ayudante y el operador de la maquina se encontraban realizando actividades de obra (Cargue de material), una vez que terminaron y se disponían a almacen guardo el equipo, donde la retroexcavadora apaga donde estaba, no se percató de que el señor Francisco había caminado de lugar donde se la obra y cuando lo iba hacer en el punto se produjo total, inmediat presente se dieron los primeros auxilios y se informó al jefe inmediato y al área SST primeros después se trasladó en ambulancia hasta la Clínica del accidente, se atendió el acompañamiento hasta la llegada de un familiar, se realizo el FURAT, de igual manera donde el día del accidente hasta la fecha se ha realizado el seguimiento al estado de salud del trabajador vía telefónica. El trabajador presentaba la historia clínica y la incapacidad medica desde el día 07/07/2025 hasta el día 27/07/2025 (20 días) La investigación del accidente de trabajo esta en proceso se realiza conciliación con los involucrados, reunión del presidente y asistentes a la espera de fechas asignadas para realizar los diferentes capacitaciones por parte de la ARL.
25. En los indicadores se habla de 38 trabajadores que no corresponde con los presentados en el informe (tener en cuenta que los retiros del mes también suman), por tanto corregir tabla 22.	Los indicadores se calculan con el total de trabajadores antiguos (25), nuevos (10), retiro (1)ingreso-retiro (2) en total 38 trabajadores

26. En la tabla 22 se habla de 8 inspecciones programadas Vs 6 realizadas, en el item de inspecciones exponer por qué no se realizaron las restantes.	Se ajusta la tabla con datos correspondientes
27. En la tabla 22 Se habla de 18 actividades programadas vs 13 ejecutadas, Exponer en el apartado correspondiente por qué no se da una ejecución del 100%	Según plan de trabajo se realizó las demás capacitaciones en el periodo pasado y 3 aplazadas
28. 4.9.4 Nombrar cuáles actividades fueron reprogramadas.	Capacitación de seguridad vial, inspección de herramientas, Inspecciones Elementos de Protección Personal
29. Tabla 24 #12 no corresponde con indicador de EPPs	Se ajusta la tabla con datos correspondientes
30. 4.9.5 Las reuniones de coppast deben tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.	Se agrega plan de trabajo a los enexos
31. El COCOLA no sesiona de manera mensual, por favor corregir en el análisis 4.9.5, debe tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.	El día 15 de septiembre de 2025 se realizará la reunión trimestral No 2 del COCOLA, en el anexo 12 se adjunta los soportes correspondientes.
32. Tabla 25 conformación de brigadas, se repite un trabajador para 2 cargos de brigada.	Tabla 25 Conformación brigada ITEM / NOMBRE Y APELLIDO / CARGO 1 / Maribel Murcia Escinosa / COORDINADOR BRIGADA 2 / Eurípides Alberto Romero Espitia / LÍDER BRIGADA 3 / Jhoan Alexander pulido Ortiz / BRIGADISTA
33. Anexar a conclusiones el evento del trabajador francisco, mencionando el estado de investigación.	Se anexa conclusiones relacionadas al accidente presentado con el señor Francisco
34. Mencionar en el informe el anexo 15, y tener en cuenta observación #2.	Se menciona en el anexo 15. listado de seguimiento de personal nuevo (10)

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Bogotá D. C. 16 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-122

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: REMISION INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5

Respetado Ingeniero:

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir informe SST y ambiental.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos, en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1xM8wwOPIUugJ81m0LR326a5Gq-7VzFh3

https://drive.google.com/drive/folders/186MZ_NQF4gM4rmW87BacTrq5PuC7vHpW

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

ANEXO 2.
DOCUMENTACION DE INGRESO DE PERSONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.001.846.383**

RIVAS CORDOBA

APELLIDOS

YEINER ANTONIO

NOMBRES

Yeiner Rivas
FIRMA



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

3577



FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1998**

VIGIA DEL FUERTE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-SEP-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00854716-M-1001846383-20161009 0051774987A 4 46521071

Powered by CamScanner

590

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: 07 08 2025

3578

790915294

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	- Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio A. Individual - Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo B. Subsidiado	Si No X

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante X C. Beneficiario B. Cabeza de Familia D. Afiliado adicional	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
RIVAS	CORDOBA	YEINER	ANTONIO

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	Cuál	13. Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA	1001846383	Femenino Masculino X	F M X T NB Otro		COLOMBIANA

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
	COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	22 08 1998

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si No Categoría de discapacidad	Si No	Nivel Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	PORVENIR	$ 1.423.500	

26. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
CRA 89 1 23	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3123142423	YEINER86872@GMAIL.COM

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CENTRO	Cabecera Municipal X Rural Disperso Centro Poblado Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	Cuál	32. Nacionalidad
		Femenino Masculino	F M T NB Otro		

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B2					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B3					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B4					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B5					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No

	51. Datos de residencia Departamento	Municipio/ Distrito	Zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional a registrar por la EPS
B1			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Powered by Camscanner

594
3579

Colsubsidio

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) YEINER ANTONIO RIVAS CORDOBA identificado(a) con CC No. 1001846383 se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de G&C HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT 9012042477:

- Fecha de afiliación a la Caja: 07/07/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 07/07/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Superintendencia

Bogotá D.C. 07/07/2025

Powered by CamScanner

592

3580

G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	CÓDIGO: SST-M-01
		VERSIÓN: 1
	SG-SST	FECHA: 17/02/2021

4 DE JULIO 2025 BOGOTA

Nombre del trabajador: YEINER ANTONIO RIVAS
C.C.: 1.001.846.383
Cargo: AYUDANTE

El compromiso de **G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCCION SAS** garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para su talento humano por lo tanto le recordamos que su responsabilidad como funcionario de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO OCUPACIONAL INGRESO
TRABAJO ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

Realizado el **4 JULIO 2025**, se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan.

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su EPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico (anexo) para que se dé el manejo recomendado.

Agradecemos, notifique al Grupo de Talento Humano, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde la Entidad desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

Atentamente

FREDY GARCIA ROMERO
NIT 901204247
CARGO Representante legal

Antonio Rivas

NOMBRE ANTONIO RIVAS
C.C 1.001.846.383
TRABAJADOR

Powered by CamScanner

593

3581

CLINI COSMOS

COSMOS SUPPORT SAS
Nit: 9005304667
Dirección: Calle 57 N 18 21
Teléfono: 321 510 9956
Email: info@clinicosmos.com
agendamiento@clinicosmos.com

Información General



No. Ingreso	238841	**Fecha Impresión**	4/07/2025
Fecha Ingreso	4/07/2025	**Nombre**	YEINER ANTONIO RIVAS CORDOBA
CC	1001846383	**Sede**	COSMOS SUPPORT
Cargo	AYUDANTE	**Tipo de examen**	EXAMEN INGRESO
Fecha Nacimiento	22/08/1998	**Edad**	26
Dirección	CLL 63 C BIS SUR NO 27 73	**Teléfono**	3123935897
Estado Civil	Unión libre	**# Hijos**	
Empresa a Laborar	G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	**Fecha de salida**	4/07/2025
Nombre Acompañante			

Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR:	NORMAL	PERFIL LIPÍDICO	NORMAL
AUDIOMETRÍA:	NORMAL		
OPTOMETRÍA:	NORMAL	GLICEMIA SIMPLE	NORMAL

Certificación de Aptitud

APTO PARA LABORAR EN EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR: SIN RECOMENDACIONES NI RESTRICCIONES.

ALTURAS: APTO SIN RESTRICCIONES.

ESPACIOS CONFINADOS: N/A.

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- **VISUAL:** Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
- **ALTURAS:** Capacitación y certificación de alturas.
- **AUDITIVO:** Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido y reposo auditivo extralaboral.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Énfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr Rodrigo Alejandro Méndez G
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
CC 1.032.395.042

Profesional: RODRIGO ALEJANDRO MÉNDEZ G
CC: 1.032.395.042
Registro médico: 1.032.395.042

Yeiner Rivas

Firma del trabajador: YEINER ANTONIO RIVAS CORDOBA
CC:CC1001846383

Powered by CamScanner

594
3582

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEINER ANTONIO RIVAS CORDOBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.001.846.383**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

395

3583

ARL | sura

Medellín, 20 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que YEINER ANTONIO RIVAS CARDONA identificado(a) con C1001846383 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10018463832523241842

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.11

3584

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR	***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S***
NOMBRE DEL TRABAJADOR	YEINER ANTONIO RIVAS
SALARIO	*$1.623.000 M/C*
FORMA DE PAGO	*MENSUAL*
OBRA DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES	GYG HIDROSANITARIAS
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	*DIG-65B-19º-28SUR*
OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	*AYUDANTE (construcción)*
FECHA E INICIO DE LABORES	4 DE JULIO 2025
CIUDAD DONDE A SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	*Bogotá DC*

OBJETO *prestar de manera personal el oficial de construcción / o ayudante de construcción en el proyecto que se le requiera bajo la subordinación y dependencia del suscrito empleador* ***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 901204247-7***

PRIMERA: *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del* ***TRABAJADOR*** *y este como aparece se obliga a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal del trabajo para el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, y en las labores anexas y complementarias del mismo, se desempeñara en todas las obra GYG HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION SAS tener disponibilidad de traslado a obras . De conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes.*

SEGUNDA: ***Las*** *partes declaran que en el presente contrato se entiende incorporadas en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre* ***CONTRATISTA Y SUS TRABAJADORES****. en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, el cual perdurara siempre y cuando subsista el objeto del contrato de obra que dio origen al presente contrato*

TERCERA: *El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR pudiendo hacer este ajuste o cambio de horario cuando lo estime conveniente*

CUARTA: ***Los*** *primeros dos meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo invocando una justa causa comprobada*

QUINTA: *La duración del presente contrato es Por el tiempo que dure la obra o labor contratada.*

SEXTA: *son justas causas dar como terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las en numeradas en el artículo 7 del 2361 de 1965 asi como la ausencia injustificada de su lugar de trabajo.*

Para constancia se firman en dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de BOGOTÁ D.C

EL EMPLEADOR

NIT ***901204247-7***

EL EMPLEADO

C.C: **1.001.846.383**

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

597
3585

12/12 416

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Yeiner Antonio Rivas Cordoba
Cargo	Ayudante
Fecha	22-07-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones multiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – Verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. ✓ b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar ✓ d) Ninguna de las anteriores
3. Menoone las 5 políticas que tiene la empresa	1. No alcohol, no Drogas ✓ 2. Vial ✓ 3. Descanso laboral ✓ 4. Integral ✓ 5. Emergencia ✓
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento. ✓
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. ✓ d) A y C ✓
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. ✓ c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

598
3586

8. Cuál de los siguientes NO es una emergencia	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Riesgo 2. Locativo 3. Biomecanico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	SST Llamar ARL Jefe inmediato
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: No aprovechable ✓  VERDE: Organico ✓  Aprovechable ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

3687

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	22-07-2025
TEMA DICTADO POR	Maribel Murcia
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Yeiner Antonio Rivas Cordoba identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.846.388 declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 22 del mes de 07 de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 1001 846 388

~~699~~

3588

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

[illegible]	Yeimer Rivas	Aprendiz	22/09/25	1	[signature]
[illegible]	Yeima Rivas	Aprendiz	22/09/25	1	[signature]
[illegible]	Yeima Rivas	Aprendiz	22/09/25	1	[signature]
[illegible]	Yeimer Rivas	Aprendiz	22/09/25	1	[signature]
[illegible]	Yeimer Rivas	Aprendiz	01/09/25	1	[signature]

604

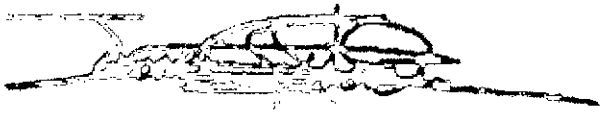
3589

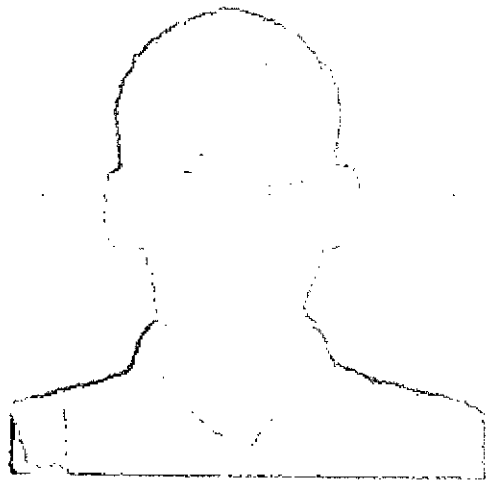
REPUBLICA DE COLOMBIA

1.026.557.203

SUPELANO CHILATRA

JORGE EDUARDO







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1988**

SAN ANTONIO
(TOLIMA)

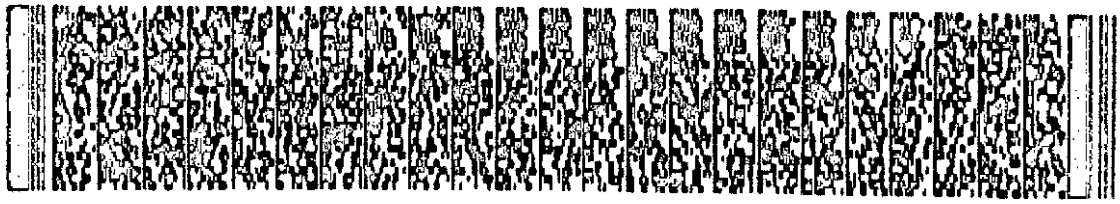
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-AGO-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00949414-M-1026557203-20171026 **0058**253811A 2 9901943488

[redacted]

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

602
3590

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA LABOR

DATOS DEL EMPLEADOR:

NOMBRE DE EMPLEADOR:	CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024
NIT:	901.898.112-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
CEDULA:	C.C. 1.032.385.587 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	KR. 07B No. 124 – 39 – BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA
No. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR:	C.C. 1.026.557.203 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	CL 71L No. 27L - 32 – BOGOTÁ

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CARGO QUE DESEMPEÑARÁ:	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	01 DE AGOSTO DEL 2025
SUELDO BÁSICO MENSUAL:	$2.300.0000 – DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$200.000 – DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
LUGAR DONDE HA SIDO CELEBRADO EL CONTRATO:	BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE CONTRATO:

Descripción de la Labor:	Ejecución de las labores descritas en las especificaciones técnicas del Contrato **No. COP-711-2024**, perfil de cargo y/o Manuel de funciones establecido por el empleador para el cargo de **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA** en el tiempo que requiera el contrato
Descripción de la Obra:	Prestar los Servicios en el cargo **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA** mientras sea requerido en el marco del Contrato **No. COP-711-2024.** Suscrito entre el **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 y LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN,** cuyo objeto es "Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable Las Actividades De Construcción De La Malla Vial Y Espacio Público, Derivados Del Contrato De Consultoría 440 De 2022, En La Localidad De Fontibón, Bogotá D.C."
Observaciones:	La entidad **CONTRANTE E INTERVENTORIA** se reserva el derecho de exigir el reemplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado en el contrato por lo cual el **CONDORCIO VIAS FONTIBON 2024** y no se adherimos a esas disposiciones.

603

3591

Entre el empleador y el trabajador, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO CONTRACTUAL: EL TRABAJADOR se compromete con el EMPLEADOR A ejecutar lo estipulado en la descripción de la labor para que desarrolle las actividades propias asignadas y definidas en el manual de funciones y así ejecutarlas bajo las condiciones inmersas en la descripción de la obra, bajo los principios de fidelidad y subordinación inherentes al contrato laboral.

CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El Empleador contratará los servicios personales del Trabajador y este se obliga a: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva para el desempeñe de las funciones propias

del cargo contratado, así como para las labores anexas y complementarias del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el Empleador o sus representantes. b) A cumplir y observar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como todas las normas, directrices, políticas, manuales, programas, instructivos, memorandos y procedimientos establecidos en la ley o al interior de la compañía, y en general cualquier instrucción impartida por el Empleador.

c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato sin autorización expresa del Empleador.

d) A guardar la más estricta reserva sobre los actos y operaciones de que tenga conocimiento debido al trabajo, comunicando al empleador toda novedad que pueda interesarle. e) A abrir una cuenta a su nombre en la corporación o entidad bancaria nacional de su elección, con el objeto de consignarle allí los salarios y demás acreencias laborales a que haya lugar. f) A mantener vigentes y actualizados los datos de identificación, así como cualquier otro documento requerido para la correcta ejecución de sus actividades asociadas al servicio prestado, tales como licencias de conducción o certificados. g) Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural de su uso, los instrumentos, máquinas, útiles, herramientas de trabajo y demás elementos que se le hayan facilitado, así como responder por cada uno de ellos en caso de robo, pérdida o daño. h) Devolver oportunamente los equipos, valores, documentos, carpetas y demás elementos a que tenga acceso el Trabajador por disposición del Empleador o Terceros en ejercicio o con ocasión de su cargo. i) Prestar su colaboración en caso de siniestro-o de riesgos inminentes que amenacen las personas o bienes del Empleador. j) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes o las autoridades del ramo. k) Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cuidado del Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad. l) Registrar y mantener actualizada

su dirección, correo electrónico, número de teléfono y domicilio en las oficinas del Empleador, así como dar aviso inmediato de cualquier cambio que sobre ellas se presente; en este sentido, se tendrá como suya, para notificaciones, comunicaciones y para todos los efectos bajo la gravedad de Juramento, la última dirección registrada en la empresa. m) Destinar la dotación suministrada por el Empleador, para su uso en las labores contratadas. n) Utilizar los elementos y herramientas de trabajo que el Empleador le suministre, únicamente para la realización de su trabajo. o) Avisar oportunamente a su superior Inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los Instrumentos, maquinas o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, danos o costos adicionales. p) Asistir a los cursos de capacitación que el empleador le confiera. q) A no fumar en el lugar de trabajo por considerarse esto un gran riesgo en las labores. r) A no llegar al trabajo bajo el efecto del alcohol o de sustancias alucinógenas, ni ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas en él sitio de trabajo. s) A no abandonar sus obligaciones o responsabilidades, sin previa autorización de su superior. t) A no incurrir en ofensas, irrespetos o ataques a sus compañeros de trabajo, a sus superiores, o a quienes participan como trabajadores en el lugar dentro del cual presta los servicios.

CLAUSULA TERCERA - JORNADA DE TRABAJO: En los términos del literal d) del artículo 161 del código sustantivo del trabajo, y modificado por la ley 2101 de 2021, el empleador y el trabajador acuerdan que la jornada semanal de cuarenta y seis (46) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo, pudiendo. Así, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y como máximo hasta nueve (9) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y seis (46) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria de 6. a. m. a 9 p. m. El empleador reconocerá al trabajador el pago de recargos o trabajo suplementario cuando estos hayan sido previamente autorizados expresamente por el EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes convienen que una vez notificada al trabajador la programación de horas extras, estas serán de obligatorio cumplimiento y pagaderas conforme a la ley y se entiende obligatoria la atención al servicio solicitado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990. Igualmente se deja constancia que EL EMPLEADOR podrá disponer de la organización de turnos de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLAUSULA CUARTA: REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades señaladas en el encabezado del contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO 1 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario, por lo cual no se considerarán como factor para la liquidación de prestaciones sociales de conformidad a lo previsto en el artículo 128 y 129 del C. S. del Trabajo.

PARAGRAFO 2 : Las partes de común acuerdo y de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 50/90, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344/96 y artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, convienen que los siguientes beneficios o reconocimientos no tendrán naturaleza salarial y / o prestacional, y por lo tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales: "El auxilio extralegal de transporte que se suministra por mera liberalidad a los trabajadores en los siguientes casos : a) para sufragar los gastos para el desplazamiento fuera del domicilio laboral habitual para el desarrollo de sus funciones, b) aquel que se derive de trabajos que, por condiciones específicas de ejecución de la obra o permisos, se desarrollen en horarios nocturnos, c) los desplazamientos requeridos en cualquier frente de obra dentro o fuera de Bogotá para la correcta ejecución de los proyectos".

PARAGRAFO 3 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario (básico), ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, transporte o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie según, lo establecido en el artículo 128 del C.S.T, y sin que excedan del cuarenta por ciento (40%) de la remuneración. Las partes expresamente convienen que los auxilios contemplados en los parágrafos primero, segundo y tercero son por mera liberalidad y los cuales pueden ser revocados por parte del empleador en cualquier momento y no forman parte del salario.

PARÁGRAFO 4°. En el evento que EL TRABAJADOR se halla beneficiado de estímulos económicos adicionales ocasionales tales como primas de productividad, auxilio extralegal, o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades, bonificaciones de éxito ocasional o cualquier otro pago que eventualmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador de conformidad con lo establecido en el Art. 128 del C.S. del T., modificado por el art. 15 de la ley 50 de 1990, se considerará como ingreso en dinero o suministro en especie, no constitutivo de factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones.

PARÁGRAFO 5° Cuando las funciones para las cuales el trabajador fue contratado sean definidos en este contrato como de dirección, confianza y manejo, según el art 162 del CST, quedará exceptuado de la jornada máxima legal, y se obliga a trabajar el número de horas necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato, ello sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por el EMPLEADOR.

PARAGRAFO 6° El TRABAJADOR autoriza de manera expresa y voluntaria las siguientes deducciones

a. Por concepto de pagos a la Seguridad Social.

b. Por concepto de préstamos o anticipos sobre salarios.

c. Por concepto de daños culposos o intencionales causados a los bienes de LA EMPRESA, a los USUARIOS o a los Clientes

CLAUSULA QUINTA: PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO: El TRABAJADOR prestará sus servicios personales de manera directa a nombre de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y para la ejecución del acuerdo laboral mencionado en el encabezado del presente documento, declara que conoce perfectamente la labor a desarrollar en cuanto al tiempo, lugar y modo de realizarla, adicionalmente reconoce a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, como su único Empleador aceptando que el desarrollo de sus actividades en las instalaciones de propiedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**.

CLAUSULA SEXTA: Los primeros DOS (02) meses de ejecución del presente contrato lo pactan las partes como periodo de prueba, en virtud de la cual, el empleador podrá darlo por terminado sin previo aviso y sin invocar justa causa alguna.

CLAUSULA SÉPTIMA: EL TRABAJADOR se obliga con el EMPLEADOR a presentar un certificado de paz y salvo y/o acta de entrega avalado por el jefe inmediato y de las dependencias respectivas en las que se evidencia estar al día en todo concepto en el momento de dar por terminado el contrato, así: a) En la entrega de dotación con identificación de la empresa como vehículos, equipos, instrumentos, herramientas e insumos que se le hayan sido encargadas en el cumplimiento de su labor. b) Informes acorde a sus funciones. c) Reportar al momento de terminar el contrato su estado de salud. Conforme lo establece el Art. 22 literal D en el Decreto Ley 1295 de 1994, "Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud".

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR entregará la liquidación AL TRABAJADOR máximo dentro de los dos (02) días siguientes a la terminación del contrato, brindándole el tiempo pertinente para hacer allegar toda la documentación descrita en el parágrafo anterior y se realice la respectiva verificación por parte del empleador. Al momento de presentar la liquidación al trabajador, se tiene un término de quince (15) días calendario para que el trabajador presente cualquier reclamo, después de pasado este término se entenderá por aceptada, procediéndose a su consignación.

PARAGRAFO 1. En la situación que el trabajador se rehúse o no acepte la cifra presentada en la liquidación entregado por el empleador, será gestionado por esto, en los términos establecidos según el artículo 65, numeral 2, del Código Sustantivo del Trabajo, determinando que, *"Si no hay acuerdo respecto del monto de la deuda, o si el trabajador se niega a recibir, el empleador cumple con sus obligaciones consignando ante el juez de trabajo y, en su defecto, ante la primera autoridad política del lugar, la suma que confiese deber, mientras la justicia de trabajo decide la controversia"*. La Ley 1285 de 2009, en su artículo 20, indica que estos dineros podrán ser consignados en la cuenta del despacho de la rama judicial correspondiente (depósito judicial), en el Banco Agrario de Colombia.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR EN TAREAS CRITICAS DE ALTO RIESGO: El trabajador que desempeñe labores consideradas como de alto riesgo (Trabajo en altura, Espacios confinados, Transporte sustancias peligrosas, Manejo de vehículos, Trabajo con energía alto voltaje) deberá: 1. Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones de competencias laborales, así como asistir a los reentrenamientos preestablecidos; 2. Cumplir todos los procedimientos y protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad y el empleador; 3. Informar al empleador sobre cualquier condición de salud que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo considerado como de alto riesgo; 4. Utilizar las medidas de prevención y protección que sean implementadas por el empleador según la tarea a realizar; 5. Reportar al coordinador de trabajo en alturas o supervisor para trabajo en espacios confinados, el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección correspondientes así como reportar el vencimiento del certificado de competencia laboral respectivo a lo cual le está prohibido al trabajador entrar a operar estando vencido el certificado; 6. Participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo, así como acatar las disposiciones del mismo. 7. Haber realizado el curso de manejo defensivo y aprobado su respectiva certificación. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones es considerado como falta grave y serán objeto de las sanciones contempladas en el reglamento interno de la empresa.

CLÁUSULA DECIMA - PROHIBICIONES, CUIDADO DE BIENES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Se prohíbe al TRABAJADOR los numerales establecidos en el Art. 60 C.S.T, a saber: a) Sustraer de la bodega, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos de la empresa sin permiso previo de EL EMPLEADOR. b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. c) Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores (D.2478/48). d) Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de EL EMPLEADOR. e) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas. f) Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. g) Usar los útiles o herramientas suministradas por el EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo contratado. Y las siguientes establecidas por EL EMPLEADOR. a) EL TRABAJADOR deberá respetar

la propiedad e integridad de todos los bienes muebles e inmuebles de EL EMPLEADOR. El TRABAJADOR responderá por el cuidado de los vehículos herramientas equipos aparatos móviles computador y elementos de trabajo que EL EMPLEADOR le facilite para realizar su labor los cuales deberá haber recibido en perfecto estado. El TRABAJADOR será responsable por el deterioro y los daños que ocurran a esos bienes sin causa justificada salvo que se trate del deterioro normal por el uso o de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. d) Previa aprobación. El TRABAJADOR autoriza a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** para que de su salario y liquidación deduzca los sumas de dinero que pueda adeudarle cuando sea evidente que la culpa leve grave o el dolo de EL TRABAJADOR ocasionó tales daños o pérdidas en los bienes de EL EMPLEADOR

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: - MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES: Toda variación en la estipulación del presente contrato particularmente las relacionadas con la modalidad de contrato de trabajo y su remuneración, se harán constar al pie del original y copia del presenta contrato. No se reconoce validez ni estipulaciones verbales. ELTRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, que sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, podrá ser en la ciudad de Bogotá u otras ciudades del territorio nacional donde el empleador requiera de la prestación delos servicios, aceptando de igual forma la asignación de otro cargo u oficio y/o funciones según sus competencias laborales y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos laborales, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 del C.S.T. modificado por el Artículo 1° de la Ley 50'90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el Numeral 8° del Artículo 57 del C.S.T. y de conformidad con los reglamentos que tiene la empresa para el reconocimiento de los mismos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN: Son faltas graves y como tal pueden llegar a constitur Justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador, además de las enumeradas en el artículo 62, literal a) del Código Sustantivo de Trabajo (CST), cualquier violación grave de las prohibiciones y obligaciones descritas en el contrato de trabajo, el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad Industrial asi como: a) La violación por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias, o incumplir los manuales de procedimiento e instrucciones del EMPLEADOR., aprobadas por ésta, o faltar a las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial, el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y en general todas las normas que rijan a la empresa y que han sido adoptadas en virtud de los procesos de certificación adelantados por EMPLEADOR. b) Haber sufrido engaño al EMPLEADOR por el TRABAJADOR en la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. c) La falta al trabajo sin causa justificada a juicio del EMPLEADOR, a dos (2) días de jornada laboral, en cualquier tiempo. d) La ejecución por

609

3597

EL TRABAJADOR de labores remuneradas a servicios de terceros sin autorización de EL EMPLEADOR. e) El deficiente rendimiento de EL TRABAJADOR en las funciones asignadas para el cumplimiento de la obra que es objeto de este Contrato, de conformidad con la evaluación que realice la persona designada por EL EMPLEADOR. f) La revelación de información de cualquier naturaleza que pueda considerarse como reservada por EL EMPLEADOR o de cualquiera de sus clientes y en particular las relativas a las operaciones o secretos industriales y técnicos de EL EMPLEADOR, durante la vigencia del Contrato y un año más contados desde la terminación de este contrato. g) La embriaguez habitual o la dependencia de alucinógenos o sustancias toxicas, o su consumo en horas laborales, luego de haber sido aplicado el régimen disciplinario definido en el reglamento de trabajo de BILAR SA. h) Los daños materiales o pérdida causadas a los vehículos, herramientas, equipo o elementos de trabajo por descuido, culpa grave o dolo por parte de EL TRABAJADOR. i) Cualquier acto de indisciplina para con sus compañeros de trabajo. j) Todo acto de injuria o violencia aun leves que EL TRABAJADOR cometa contra sus compañeros de trabajo, los directivos o superiores jerárquicos al servicio de EL EMPLEADOR o el contratante. k) El incumplimiento de las normas sobre seguridad industrial o medicina laboral establecidas por EL EMPLEADOR o contratante, así como el no uso por parte de EL TRABAJADOR de los implementos de seguridad industrial, los cuales EL TRABAJADOR declara conocer y comprender su importancia para la salvaguarda de la vida e integridad suyas y de sus compañeros de trabajo. l) Terminación y/o culminación de las actividades para las cuales fue contratado. m)Las demás que señale la Ley.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - PROPIEDAD INTELECTUAL- DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales de autor sobre los descubrimientos, invenciones, las mejoras, las obras, informes y proyectos creados por EL TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión del mismo, quedarán de forma exclusiva como propiedad del EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En el caso de software, bases de datos y otras obras o compilación de información originales son protegidas por derechos de autor y opera la presunción de cesión de derechos en favor del empleador o contratante (Artículo 28, ley 1450 de 2011). En caso de incumplimiento de esta cláusula el infractor estará en curso de ser aplicados los artículos 307 y 308 del código penal por uso indebido de patentes y violación de reserva industrial o comercial.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: El trabajador se compromete a guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de trabajo o labor que desempeñe y cuya comunicación a terceros, trátese de personas naturales o Jurídicas, pueda llegar a causar eventuales perjuicios al Empleador. Por lo determinado anteriormente, el trabajador se compromete dentro de su trabajo en suministrar informes veraces sobre la gestión que realiza en su lugar de trabajo, entregando a la Empresa a través de sus representantes, los respectivos soportes de estos. Para los fines antes determinados, se establece por parte del empleador que toda la información derivada del trabajo, investigación, procesos y todo cuanto tenga que ver con la labor del trabajador, tiene el carácter de información confidencial y está destinada para manejo exclusivo al interior de la empresa y, por lo

tanto, está prohibida su divulgación a terceros por cualquier medio a menos que exista autorización escrita del Empleador. Parágrafo: En cumplimiento de lo previsto en el numeral 8° literal 'a' del Artículo 62 y del numeral 2°. De artículo 58 del Código Sustantivo de Trabajo, y tomando como base la naturaleza de la labor contratada, en desarrollo de la cual EL TRABAJADOR tiene en conocimiento secretos industriales, técnicos y comerciales-de EL EMPLEADOR o sus clientes y asuntos de carácter reservado, cuya revelación o divulgación puede ocasionar perjuicios a EL EMPLEADOR o sus clientes, EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, ni divulgar, ni comunicar a terceros, y a mantener en estricta confidencialidad, dichos secretos y asuntos de carácter reservado, así mismo se obliga a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa a devolver inmediatamente al EMPLEADOR cualquier documento o información que le haya sido entregado para el cumplimiento de sus funciones o que obre en sus manos en desarrollo de su labor.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – PROTECCIÓN DE DATOS: El EMPLEADOR, como responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por sus trabajadores, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 del 2013 y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, obtiene mediante el presente documento autorización del titular y trabajador Identificado como aparece al pie de su firma EL TRABAJADOR, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita al EMPLEADOR y empresas relacionadas, a que como operador de Información, empiece o continúe con el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de sus datos . Esta Información es y será utilizada para dar cumplimiento a la normatividad colombiana o contratos y acuerdos suscritos por el operador directamente relacionada con su condición de empleador por lo que podrá ser transmitida a colaboradores para el cumplimiento de sus funciones, clientes, autoridades, y otros interesados, por si misma o mediante su encargo a terceros como integrante del grupo empresarial. EL TRABAJADOR de manera especial autoriza a EL EMPLEADOR para que utilice sus datos personas en los siguientes eventos: (i) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (ii) Cumplir las Instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (iii) para transferir sus datos personales, incluidos los sensibles, a cualquier entidad pública o privada (tales como -pero sin limitarse a- empresas filiales, subsidiarias, vinculadas. Partner, cliente, proveedor, fondo de empleados, etc., ubicados en Colombia o cualquier otro país), de orden nacional o internacional con la cual EL EMPLEADOR tenga relación contractual alguna y dicha información sea necesaria dentro del marco de dicha relación contractual. Esta autorización comprende la información que se hubiere suministrado y que se suministre en el futuro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante la vigencia de vinculación a la empresa. El titular de la información podrá ejercer su derecho a autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, mediante el envío de una comunicación escrita a las oficinas administrativas del EMPLEADOR, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la suscripción del presente documento.



La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando sobre dicha información se tenga la obligación legal o contractual de permanecer en la base de datos del EL EMPLEADOR debido a la relación laboral. Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Recursos Humanos a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono, celular, contacto de emergencias y otros deberán permanecer debidamente actualizados. así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales se entiende el TRABAJADOR notificado. así mismo autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para administrar, conservar, transferir, publicar, manejar, tratar, recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales suministrados, con el fin de facilitar la relación entre las partes y a hacer verificación de los mismos, otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR. Parágrafo: Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Días a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono y otros deberán permanecer debidamente actualizados. así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, notificaciones que se entenderán a partir del envío del comunicado en caso de ser electrónicas, recibiré citaciones y/o notificaciones Judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales me entiendo notificado. así el TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales y una vez remitido se entiende el TRABAJADOR otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CONCENTIMIENTO: EL TRABAJADOR manifiesta tener conocimiento que las cámaras de audio y video instaladas en el lugar de trabajo realizan monitoreo tanto de audio como de video; sin que esto se constituya de manera directa en una violación de los derechos fundamentales, sino que por el contrario se constituyen en una Política de Seguridad de la compañía. Por lo anterior, el empleado con su firma impresa en el presente documento da su consentimiento para realizar las grabaciones de que trata la Política de Seguridad y Tratamiento de datos personales.

3660 612

PARAGRAFO: EL TRABAJADOR manifiesta de forma expresa que cualquier grabación que, de muestra de la realización de actos no propios del desarrollo normal de su actividad laboral, se constituye en prueba de causal de mala conducta.

CLAUSULA DECIMA SÉTIMA - ACUERDO INTEGRAL: A este contrato se entiende incorporadas las disposiciones del reglamento interno de trabajo, el reglamento de higiene y seguridad industrial, el Código de Conducta y Ética Comercial que tenga y/o adopte el empleador, directrices, guías, políticas, manuales, programas, instructivos, instrucciones, memorandos y procedimientos establecidos por el empleador, por disposición legal y/o por el cliente en cumplimiento del contrato comercial para el cual el trabajador presta su servicio. Al respecto, el trabajador declara haber recibido y entendido dichas disposiciones, así como también declara que las cumple y las acata. De igual manera, entiende y acepta que los preceptos obrantes en dichas disposiciones y sus actualizaciones, son obligaciones laborales del trabajador.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – TRANSACCIONES: El trabajador no está autorizado para hacer ninguna transacción comercial, laboral, civil, financiera o de cualquier otra naturaleza a nombre del **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, sino ha firmado el otrosí a su contrato laboral para la autorización, según el nivel de autorización definido por la empresa.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA- EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes anteriormente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato. Igualmente hacen parte de este contrato y desde ahora las acepta EL TRABAJADOR, en cuanto no violen lo aquí pactado, los anexos incorporados y que hacen parte integral del contrato, así como las circulares y memorandos que EL EMPLEADOR emite a sus trabajadores.

En constancia de aceptación, se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y un ejemplar recibe el TRABAJADOR a lo cual este contrato se firma en la ciudad de Bogotá el 01 de Agosto del 2025.

Lo suscriben,

EL EMPLEADOR

DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
C.C. 1.032.385.587 de Bogotá

EL TRABAJADOR

JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA
C.C. 1.026.557.203 de Bogotá